Secretaría de Gobierno

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MSIL-SAMC -017 DE 2026

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

(Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA.

SILVANIA –
2026

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Toda persona que llegue a conocer casos de corrupción en las entidades del Estado debe reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, a través de los teléfonos: (57 1) 562 9300 Ext. 3633 o a la línea gratuita nacional 01 8000 913 666; al sitio de denuncias del programa en la página de Internet www.anticorrupcion.gov.co o al correo electrónico: transparencia@presidencia.gov.co de la entidad; por correspondencia o personalmente en la Calle 7 No. 6 – 54 de Bogotá D.C. También puede reportar el hecho a las páginas www.contratos.gov.co y/o y al e-mail: buzon1@presidencia.gov.co

Nos permitimos invitar a todas las Veedurías ciudadanas establecidas en la ley, a realizar control social tanto al presente proceso de selección, como al contrato producto de la aceptación de oferta, para tal fin, se les proporcionará toda la información y documentación requerida.

CAPITULO I
INFORMACIÓN GENERAL

1.OBJETO: "SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA"

1.1. ALCANCE DEL OBJETO:

En el marco de la actual ola invernal que afecta al país, la cual ha generado deterioro acelerado de la infraestructura vial rural, ocasionando deslizamientos, pérdida de banca, afectación de obras de drenaje y dificultades en la movilidad. En razón a esta situación, y en concordancia con el Decreto de Calamidad Pública expedido por la Administración Municipal, se hace prioritario asegurar la disponibilidad y operatividad permanente del parque automotor y la maquinaria amarilla, con el fin de atender de manera inmediata las emergencias que se presenten.

1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.2.1. DESCRIPCION TÉCNICA DE LOS SERVICIOS Y ELEMENTOS ADQUIRIR:

Los ítems ofertados deben cumplir con las características técnicas requeridas el proponente deberá anexar el compromiso de cumplir con las especificaciones técnicas y serán evaluadas únicamente las propuestas que hayan ofertado la totalidad de los ítems, y que cumplan con los requisitos técnicos mínimos que se relacionan a continuación:

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
VEHICULO /PLACAS			CAMIONETA / ODT-232	
MARCA / REFERENCIA			TOYOTA TX	
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DE ACEITE (SOLO ACEITE)	1	UND	764.577,96
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UND	226.566,07
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UND	285.953,02
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE	1	UND	393.654,51
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	UND	226.563,64
1.6	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULA SUPERIOR	1	UND	818.427,03
1.7	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULA INFERIOR	1	UND	902.777,98
1.8	SUMINISTRO E INSTALACION BUJE SUPERIOR TIJERA	1	UND	399.964,36
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION BUJE INFERIOR TIJERA	1	UND	465.118,44
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TIJERA SUPERIOR	1	UND	1.346.845,98
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION PASADOR DE ALINEACION DE TIJERA INFERIOR	1	UND	700.862,41
1.12	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE DIRECCION	1	UND	5.780.919,02

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
1.13	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAPOLVO CAJA DE DIRECCION	1	UND	298.778,66
1.14	SUMINISTRO E INSTALACION AJUSTE GENERAL DE SUSPENSIÓN	1	UND	600.269,50
1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE TEMPLETE TRASERO	1	UND	736.779,92
1.16	SUMINISTRO E INSTALACION TEMPLETE TRANSMICION	1	UND	1.155.250,72
1.17	SUMINISTRO E INSTALACION SPIRAL	1	UND	897.253,74
1.18	SUMINISTRO E INSTALACION TIJERA INFERIOR	1	UND	2.021.774,11
1.19	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	555.919,63
1.20	SUMINISTRO E INSTALACION AXIAL DIRECCION	1	UND	642.737,77
1.21	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO DELANTERAS	1	UND	539.976,35
1.22	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO TRASERO	1	UND	553.574,20
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO FRENO TRASERO	1	UND	987.688,72
1.24	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO FRENO DELANTERO	1	UND	1.066.784,22
1.25	RECTIFICACION DISCO DEL FRENO	1	UND	422.960,28
1.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRO BOSTER DEL FRENO COMPLETO CON MODULO	1	UND	26.948.696,93
1.27	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL HIDRO BOSTER	1	UND	8.051.801,50
1.28	SUMINISTRO E INSTALACION PISTON DEL FRENO	1	UND	457.706,81
1.29	SUMINISTRO E INSTALACION QUITA RUIDO DE PASTILLAS	1	UND	290.433,00
1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE PASADORES DE MORDAZA	1	UND	290.551,80
1.31	SUMINISTRO E INSTALACION CALIPER DEL FRENO	1	UND	279.310,84
1.32	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTA DEL EJE LADO RUEDA	1	UND	1.115.597,94
1.33	SUMINISTRO E INSTALACION EJE DELANTERO	1	UND	3.560.582,05
1.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELANTERO	1	UND	1.391.855,00
1.35	SIUMINISTRO E INSTALACION DE UN ESPARRAGO	1	UND	129.136,14
1.36	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE REPARTICION	1	UND	2.837.876,00
1.37	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA ACCESORIOS	1	UND	480.865,77
1.38	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA	1	UND	978.408,92
1.39	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILOS DE UNIDAD EN LED	1	UND	659.635,86
1.40	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DEL HIDRAULICO	1	UND	2.810.686,29
1.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1	UND	425.159,47
1.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE HIDRAULICO	1	UND	471.279,80
1.43	SUMINISTRO E INSTALACION BANDAS DEL FRENO MANO	1	UND	636.891,13
1.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RADIADOR	1	UND	3.506.209,45
1.45	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL RADIADOR	1	UND	1.066.771,09
1.46	SUMINISTRO E INSTALACION ALINEACION Y VALANCEO	1	UND	227.121,17
1.47	SINCRONIZACION GENERAL ELECTRONICA	1	UND	3.600.039,13
1.48	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL TURBO	1	UND	4.709.288,70
1.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UND	1.409.152,80
1.50	SUMINISTRO EINSTALACION UN JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UND	1.196.148,99
1.51	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UND	1.436.908,12
1.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN COMBERTIDOR CAJA DE CANBIOS	1	UND	7.041.995,26
1.53	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE TAPA DE VALVULAS	1	UND	480.214,80
1.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR	1	UND	4.341.861,41
1.55	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR	1	UND	2.796.101,44

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
1.56	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA REGULADORA DE PRECION DE COMBUSTIBLE	1	UND	2.605.353,16
1.57	SUMINISTRO E INSTALACION CARCASA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UND	3.908.280,50
1.58	LAVADO TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	UND	439.602,10
1.59	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UND	18.040.155,99
1.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BANCO DE VALVULAS DE LA CAJA PRINCIPAL	1	UN	8.231.756,72
1.61	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE FLUJO DE AIR	1	UND	2.727.904,72
1.62	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ALTERNADOR	1	UND	1.155.287,72
1.63	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN REGULADOR DEL ALTERNADOR	1	UND	1.070.147,80
1.64	SUMINISTRO E INSTALACION POLEA DEL ALTERNADOR	1	UND	788.856,25
1.65	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	984.461,21
1.66	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE UNIDAD LUZ AMARILLA	1	UND	88.231,56
1.67	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UND	37.768,10
1.68	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ALTERNADOR	1	UND	4.849.173,07
1.69	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UND	190.139,44
1.70	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA LIMPIEZA GENERAL DE LATAPICERIA	1	UND	898.387,16
1.71	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA RECARGA GENERAL. DEL AIRE ACONICIONADO CORRIGIENDO FUGA	1	UND	878.889,25
1.72	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UND	3.798.151,78
1.73	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL MANTENIMINTO GENERAL DEL SISTEMA DE LA EGR	1	UND	1.521.655,56
1.74	SUMINISTRO E INSTALACION CINTA DEL AIBAG	1	UND	1.770.000,82
1.75	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE PLUMILLAS	1	UND	219.537,57
1.76	SUMINISTRO E INSTALACION BUJE DEL AMORTIGUADOR	1	UND	350.726,82
1.77	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MUÑECO	1	UND	328.113,95
1.78	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE TAPETES TEMOFORMADOS	1	UND	1.669.130,36
1.79	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA LATONERIA Y PINTURA POE PIEZA	1	UND	2.314.250,57
1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABRIZAS DELANTERO	1	UND	2.606.740,15
1.81	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO LATERAL	1	UND	1.956.228,43
1.82	PROGRAMACION MODULO DEL SISTEMA ELECTRICO POR ENCENDIDO	1	UND	1.997.886,47
1.83	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CONTROL DE ENCENDIDO PROGRAMADO	1	UND	2.260.497,71
1.84	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA 265/70/16	1	UND	1.302.498,04
VEHICULO /PLACAS			**VOLQUETA KODIAK/ OIE-377**	
MARCA / REFERENCIA			**PLANEACION**	
ITEM 2	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE FUGAS DE AIRE	1	UND	878.889,25
2.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO DA 2547 RS 2863 - A 5020	1	UND	381.217,48
2.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO DA4547 RS 3501A 5021	1	UND	351.933,55
2.4	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO GS 249/ BF7632	1	UND	240.228,63
2.5	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO BF7632	1	UND	321.377,31
2.6	SUMINISTRO GRASA ALTA TEMPERATURA GRAFITO X 1/4	1	UND	105.394,17
2.7	SUMINISTRO E INSTALACION UN GALON DE VALVULINA	2	UND	320.837,30

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
2.8	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELECTRICO MANO DE OBRA	1	UND	1.238.118,54
2.9	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL BOTELLON DE LEVANTE DEL VOLCO CAMBIANDO EMPAQUETADURA, RECTIFICANDO Y METALIZANDO EMBOLO	1	UND	7.226.017,08
2.10	SIMINISTEO E INSTALACION PARA EL TAPIZADO DE LA CABRILLA	1	UND	326.163,56
2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UND	317.995,51
2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE (CAMBIO INDUCIDO, ESCOBILLAS,VENDIX, ROTOR Y CHOROTE)	1	UND	1.427.990,17
2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL ALTERNADOR (ESCOBILLAS, RODAMIENTOS Y CORONA)	1	UND	1.160.269,35
2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA ALTERNADOR	1	UND	477.130,49
2.15	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	1	UND	442.242,19
2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS LUCES MEDIA / ALTA	1	UND	65.543,01
2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS LUCES DE FRENO, DIRECCIONALES, REVERSA.	1	UND	23.837,02
2.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SINCRONIZADOR	1	UND	4.358.750,31
2.19	DESMONTAR CAJA DE CAMBIOS PARA SUSPENDER SINCRONIZADOR DE REVERZO	1	UND	3.968.755,21
2.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIÑON DE REVERZO	1	UND	2.904.562,11
2.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGA DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UND	2.798.017,23
2.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS CAJA DE CAMBIOS	1	UND	3.801.056,55
2.23	SUMINISTRO E INSTALACION TREN FIJO	1	UND	3.757.081,70
2.24	SUMINISTRO E INSTALACION AJUSTE CAJA DE CAMBIOS	1	UND	2.495.000,76
2.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIÑÓN DE CAJA DE VELOCIDADES (PRIMERA)	1	UND	1.834.366,34
2.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIÑÓN DE CAJA DE VELOCIDADES (SEGUNDA)	1	UND	1.677.121,14
2.27	REPARACION DE CHASIS PARTE TRASERA IZQUIERDA CAMBIANDO TRAMO EN ROMBO Y DESMONTANDO PUENTE Y SOPORTE DEL MUELLE	1	UND	2.810.686,29
2.28	REPARACION DE CHASIS PARTE TRASERA DERECHA CAMBIANDO TRAMO EN ROMBO Y DESMONTANDO PUENTE Y SOPORTE DEL MUELLE	1	UND	2.810.686,29
2.29	REPARACION DE CHASIS PARTE DELANTERA DERECHA	1	UND	2.096.401,42
2.30	REPARACION CHASIS PARTE DELANTERA IZQ	1	UND	1.712.051,09
2.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSMICION COMPLETA	1	UND	19.675.318,75
2.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DEL CLOSCH (PRENSA, DISCO Y VALINERA DE EMBRAGUE)	1	UND	7.878.474,04
2.33	REVISIÓN Y ARREGLO DEL TOMA FUERZA, INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS	1	UND	3.990.812,84
2.34	SUMINISTRO DE ACEITE 15W - 40- GALON	1	UND	346.921,10
2.35	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE- GALON	1	UND	154.551,70
2.36	LAVADA GENERAL	1	UND	241.880,85
2.37	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - GALON	1	UND	351.807,03
2.38	SUMINISTRO DE FILTRO ACEITE DEL MOTOR B7600 C5510	1	UND	243.868,77
2.39	SUMINISTRO DE PASADOR MUELLE	1	UND	457.926,47
2.40	SUMINISTRO DE BUJE DE MUELLE	1	UND	471.173,61
2.41	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA PRINCIPAL	1	UND	1.901.389,38
2.42	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA SEGUNDA	1	UND	1.583.348,53
2.43	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA PRINCIPAL	1	UND	1.489.717,72
2.44	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA SEGUNDA	1	UND	1.448.872,64
2.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS TRASERO	1	UND	998.431,18

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
2.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS DELANTEROS	1	UND	946.210,91
2.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELNTERO	1	UND	1.179.495,02
2.48	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO TRASERO	1	UND	1.191.282,97
2.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN TRASERO RUEDA	1	UND	559.911,41
2.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN DELANTERO RUEDA	1	UND	481.958,40
2.51	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UND	600.378,83
2.52	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UND	676.609,13
2.53	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR	1	UND	4.777.890,72
2.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE DELANTERO	1	UND	361.093,52
2.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE TRASERO	1	UND	393.388,60
2.56	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL TOMA FUERZA	1	UND	2.072.981,00
2.57	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DEL HIDRAULICO	1	UND	1.963.933,15
2.58	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE UN DIAFRAGMA DEL FRENO	1	UND	361.093,52
2.59	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DEL FRENO	1	UND	1.182.768,05
2.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CAMARA DEL FRENO	1	UND	1.178.123,28
2.61	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	512.053,75
2.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE AGUA	1	UND	3.035.752,01
2.63	SUMINISTRO E INSTALACION PATIN CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	1.963.831,03
2.64	SUMINISTRO E INSTALACION FAN CLOSCH	1	UND	3.794.941,08
2.65	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL TURBO	1	UND	5.912.095,32
2.66	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUES DE SUJECION DEL TURBO	1	UND	801.174,47
2.67	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE	1	UND	788.857,25
2.68	SUMINISTRO E INSTALACION FLEXIBLE DEL EXOSTO	1	UND	860.442,53
2.69	SUMINISTRO E INSTALACION SILENCIADOR DEL EXOSTO	1	UND	2.757.303,21
2.70	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE TUBERIA DEL EXOSTO EN GENERAL	1	UND	3.878.192,60
2.71	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA ENFRIADOR DEL ACEITE	1	UND	2.977.468,38
2.72	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE LA TRANSMICION	1	UND	9.475.297,28
2.73	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BISIN TRASERO	1	UND	2.374.822,70
2.74	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RIN DE DISCO	1	UND	1.149.345,34
2.75	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	UND	3.969.840,48
2.76	SUMINISTRO E INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	UND	2.260.430,87
2.77	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DEL PISO DEL TANQUE DE ECOMBUSTIBLE	1	UND	1.967.528,29
2.78	SUMINISTRO E INSTALACION COCUYO SUPERIOR DE LA CABINA	1	UND	248.404,47
2.79	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	871.104,73
2.80	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZO DE DIRECCION	1	UND	1.794.897,65
2.81	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE SPLINDER	1	UND	2.383.687,48
2.82	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE CENTRAL DEL MUELLE TRASERO	1	UND	747.893,50

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
2.83	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL RADIADOR CON SONDEO	1	UND	1.371.909,74
2.84	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UND	1.171.000,76
2.85	SUMINISTRO E INSTALACION TAPA DE RADIADOR	1	UND	87.721,02
2.86	SUMINISTRO E INSTALACION TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1	UND	1.494.087,86
2.87	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DEPOSITO DEL AGUA	1	UND	2.753.963,14
2.88	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL TAPIZADO GENERAL DE LA SILLA	1	UND	1.601.625,75
2.89	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE LA PRENSA DEL CLOSCH	1	UND	2.274.520,65
2.90	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CALSADO DEL DISCO DEL CLOSCH EN TACON	1	UND	1.464.189,53
2.91	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CCRUCETA DEL CARDAN	1	UND	764.527,19
2.92	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE	1	UND	1.602.037,45
2.93	SUMINISTRO E INSTALACION PARA ELCAMBIO DE BASES SUPERIORES DE LA COMPUERTA DEL VOLCO CON SUS RESPECTIVOS ANCLAJES	1	UND	1.650.891,03
2.94	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DIRECCIONAL	1	UND	2.976.561,63
2.95	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE DE CABINA	1	UND	588.330,82
2.96	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE LA CHAPA	1	UND	509.409,58
2.97	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE LA CREMALLERA DEL VIDRIO	1	UND	468.762,52
2.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UND	94.518,08
2.99	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GOBERNADOR DEL AIRE	1	UND	588.123,13
2.100	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DE PASADORES DEL VOLCO	1	UND	3.494.029,89
2.101	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRACCION	1	UND	3.116.871,53
VEHICULO /PLACAS			**AUTOMOVIL UCK-451**	
MARCA / REFERENCIA			**VOLSWAGEN/GOL**	
ITEM 3	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DE ACEITE (SOLO ACEITE)	1	UND	470.959,69
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UND	96.520,27
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE	1	UND	160.195,53
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	UND	154.791,64
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULA INFERIOR	1	UND	439.714,93
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION TIGERA INFERIOR	1	UND	764.527,19
3.7	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	393.388,60
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION AXIAL DIRECCION	1	UND	401.932,54
3.9	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO DELANTERAS	1	UND	442.218,02
3.10	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO TRASERO	1	UND	388.564,89
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO FRENO TRASERO	1	UND	548.305,97
3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO FRENO DELANTERO	1	UND	632.430,35
3.13	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTA DEL EJE LADO RUEDA	1	UND	786.831,13
3.14	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE REPARTICION	1	UND	2.265.714,98
3.15	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA ACCESORIOS	1	UND	468.761,20
3.16	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA	1	UND	900.750,39
3.17	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILOS DE UNIDAD EN LED	1	UND	393.597,70
3.18	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1	UND	413.648,96
3.19	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE HIDRAULICO	1	UND	361.126,15
3.20	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION DE RADIADOR	1	UND	602.590,01

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
3.21	SUMINISTRO E INSTALACION ALINEACION Y VALANCEO	1	UND	200.512,43
3.22	SINCRONIZACION GENERAL ELECTRONICA	1	UND	910.422,00
3.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DEL CLOSCH	1	UND	2.798.129,57
3.24	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE COCUYO	1	UND	24.608,35
3.25	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION DE RARRANQUE	1	UND	890.005,20
3.26	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION DE ALTERNADOR	1	UND	1.162.380,13
3.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BOBINA	1	UND	804.350,83
3.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR	1	UND	1.508.590,35
3.29	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA SICRONIZACION ELECTRONICA	1	UND	780.186,28
3.30	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE MICROFILTROS DE INYECTORES	1	UND	195.498,35
3.31	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE GASOLINA	1	UND	2.070.778,80
3.32	SUMINISTRO E INSTALACION CUERPO DE ACELERACION	1	UND	3.281.692,15
3.33	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR MAF	1	UND	1.997.485,42
3.34	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE FUGAS DE ACEITE DE MOTOR	1	UND	2.551.670,75
3.35	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE VALVULINA DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UND	451.771,54
3.36	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENEDORES DEL FRENTE DEL MOTOR	1	UND	998.299,88
3.37	SUMINISTRO E INSTALACION GUAYA FRENO DE MANO	1	UND	643.268,92
3.38	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO POR ENCENDIDO	1	UND	946.565,41
3.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BIJIA	1	UND	134.730,04
3.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UND	1.369.772,29
3.41	SUMINISTRO EINSTALACION UN JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UND	1.155.238,79
3.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BOBINA	1	UND	962.793,95
3.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO RUEDA	1	UND	898.462,39
3.44	SUMINISTRO E INSTALACION BASE DE AMORTIGUADOR	1	UND	801.184,50
3.45	SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJO RETROVISOR LATERAL	1	UND	1.770.812,89
3.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ESPEJO RETROVISOR INTERNO	1	UND	279.609,74
3.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GUARDABARRO DELANTERO	1	UND	2.163.066,94
3.48	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO LATERAL BLINDADO	1	UND	3.575.238,32
3.49	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO LATERAL SIN BLINDAJE	1	UND	1.377.821,25
3.50	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA VIDRIO LATERAL	1	UND	1.352.634,97
3.51	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	1.469.984,04
3.52	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	540.397,62
3.53	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UND	2.695.791,38
3.54	SUMINISTRO E INSTALACION MOTOR ELEVAVIDRIOS	1	UND	893.464,29
3.55	SUMINISTRO E INSTALACION COMANDO ELEVAVIDRIOS	1	UND	1.680.640,46
3.56	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA MODIFICACION Y SUSPENSIÓN DE LOS 2 VIDRIOS BLINDADOS DELANTEROS A VIDRIOS ORIGINALES	1	UND	3.979.890,84
3.57	SUMINISTRO E UINSTALACION DE UNA LLANTA	1	UND	1.022.743,74
VEHICULO /PLACAS			**CAMION /OSD492**	
MARCA / REFERENCIA			**JAC**	
ITEM 4	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACEITE MOTOR GALON 15W40	1	UND	366.981,71
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UND	119.363,74
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UND	229.229,92
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	1	UND	285.953,02
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE	1	UND	260.437,24
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION GALON VALVULINA	1	UND	320.837,04
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE HIDRAULICO	1	UND	393.641,22
4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO	1	UND	779.885,50
4.9	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTO DELANTERO	1	UND	1.083.583,91
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTO TRASERO	1	UND	1.021.593,51
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION RETEN RUEDA TRASERO	1	UND	481.696,11
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION RETEN RUEDA DELANTERA	1	UND	481.696,11
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UND	477.989,07
4.14	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UND	576.718,35
4.15	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ALTERNADOR	1	UND	898.390,17
4.16	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DEL REGULADOR DEL ALTERNADOR	1	UND	870.096,69
4.17	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	836.804,11
4.18	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA INSTALACION ELECTRICA	1	UND	1.083.658,84
4.19	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL RADIADOR	1	UND	959.655,26
4.20	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL FURGON CAMBIANDO PISO, VIGAS Y PARALES DE ANCLAJE	1	UND	28.590.440,86
4.21	REPARACON PARTE INFERIOR DEL FURGON CAMBIANDO VIGAS INFERIORES	1	UND	16.835.625,92
4.22	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	761.236,80
4.23	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZO DE DIRECCION	1	UND	1.332.591,96
4.24	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DEL CLOSCH	1	UND	4.890.448,76
4.25	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA SINCRONIZACION	1	UND	2.905.534,05
4.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR	1	UND	3.868.464,21
4.27	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL UN INYECTOR	1	UND	2.183.178,70
4.28	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL LAVADO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	UND	647.519,25
4.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	1	UND	859.940,01
4.30	SUMINISTRO E INSTALACION TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1	UND	1.330.804,56
4.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UND	976.402,86
4.32	SUMINISTRO E INSTALACION BORNE DE BATERIA	1	UND	32.529,27
4.33	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE UNIDAD	1	UND	108.365,03
4.34	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE CUCUYO	1	UND	19.731,19
4.35	SUMINISTRO E INSTALACION STOOP TRASERO TRIPLE	1	UND	442.218,02
4.36	SUMINISTRO E INSTALACION STOOP REDONDO	1	UND	160.224,53
4.37	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	1.328.578,83
4.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DIRECCIONAL	1	UND	1.247.222,04
4.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRACCION	1	UND	1.427.967,10
4.40	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA BOMBA DE INYECCION	1	UND	7.478.940,98

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
4.41	SUMINISTRO E INSTALACION GUAYA CONTROL DE CAMBIOS	1	UND	1.901.400,42
4.42	SUMINISTRO E INSTALACION TAPIZADO GENERAL DE LAS SILLAS DELANTERAS	1	UND	2.352.762,05
4.43	SUMINISTRO E INSTALACION PARA CORREGIR FALLA POR PERDIDA DE POTENCIA	1	UND	2.551.473,38
4.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL CONTROL DE CAMBIOS	1	UND	28.832.572,47
4.45	SUMINISTRO E INSTALACION STOOP LATERAL	1	UND	149.459,10
4.46	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA ALTERNADOR	1	UND	321.377,31
VEHICULO /PLACAS			**VOLQUETA / ODR-541**	
MARCA / REFERENCIA			**CHEVROLET**	
ITEM 5	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
5.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO A5539	1	UN	298.748,57
5.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO EF1509	1	UN	279.407,12
5.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO EF15130	1	UN	264.296,48
5.4	SUMINISTRO GRASA ALTA TEMPERATURA Y GRAFITO X 1/4	1	UN	105.394,17
5.5	SUMINISTRO DE ACEITE 15W - 40- GALON	1	UN	366.981,71
5.6	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE GALON	1	UN	141.302,67
5.7	LAVADA GENERAL	1	UN	241.729,77
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RIN DE DISCO	1	UN	1.149.345,34
5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE DELANTERO	1	UN	361.093,52
5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE TRASERO	1	UN	393.388,60
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DIAFRAGMA DEL FRENO	1	UN	366.906,48
5.12	ENGRASE	1	UN	259.469,67
5.13	SUMINISTRO DE FILTRO DE ACEITE	1	UN	323.615,73
5.14	SUMINISTRO DE PITO DE REVERSA	1	UN	311.813,02
5.15	SUMINISTRO DE BOMBILLOS	1	UN	43.148,76
5.16	SUMINISTRO DE ELEVADORES	1	UN	129.446,29
5.17	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	UN	359.573,03
5.18	SUMINISTRO DE PASADOR MUELLE	1	UN	290.451,51
5.19	SUMINISTRO DE BUJE DE MUELLE	1	UN	776.677,75
5.20	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA PRINCIPAL	1	UN	1.991.751,37
5.21	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA SEGUNDA	1	UN	1.863.476,85
5.22	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA PRINCIPAL	1	UN	1.691.002,78
5.23	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA SEGUNDA	1	UN	1.448.872,64
5.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS TRASERO	1	UN	949.584,63
5.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS DELANTEROS	1	UN	890.277,44
5.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELNTERO	1	UN	1.179.495,02
5.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO TRASERO	1	UN	1.191.282,97
5.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN TRASERO RUEDA	1	UN	559.911,41
5.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN DELANTERO RUEDA	1	UN	481.958,40
5.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UN	591.541,14
5.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UN	675.493,77
5.32	SUMINISTRO E INSTALACION KIT CLOSCH	1	UN	8.445.374,55
5.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSMICION COMPLETA	1	UN	21.738.735,07
5.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON VALVULINA	1	UN	320.837,30
5.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DEL MOTOR	1	UN	2.884.700,11
5.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UN	3.598.405,31

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
5.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUPLIN CARDAN	1	UN	5.000.872,38
5.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAREJA SENTRAL DEL CARDAN	1	UN	4.800.296,40
5.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CRUCETA	1	UN	878.320,54
5.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DELANTERO DEL MUELLE TRASERO	1	UN	948.499,56
5.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DEL HIDRAULICO DEL VOLCO CON SU RESPECTIVO LAVADO DEL SISTEMA	1	UN	3.578.657,66
5.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION ELECTRICA Y ELECTRONICA POR FALLA QUE SE APAGA EN MOVIMIENTO	1	UN	4.701.568,13
5.43	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO REPARANDO FUGAS	1	UN	3.473.984,43
5.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONDO	1	UN	2.884.169,50
5.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA MANGERA DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UN	987.529,47
5.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	1.171.000,76
5.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	1	UN	35.558,43
5.48	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE 1M DE VIGA INFERIOR DEL VOLCO PARTE TRASERA	1	UN	2.683.505,26
5.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE SPLINDER DELANTEROS	1	UN	3.197.313,56
5.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA UNIDAD DELANTERA	1	UN	1.793.065,11
5.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN COCUYO DELANTERO	1	UN	766.261,99
5.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ESPEJO CUADRADO LATERAL	1	UN	870.181,94
5.53	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE FUGAS DEL FRENO DE AHOGO	1	UN	792.387,92
5.54	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION	1	UN	1.574.603,11
5.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TERMINAL DE DIRECCION	1	UN	798.889,56
5.56	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZO DE DIRECCION	1	UN	2.460.862,63
5.57	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASADORES Y BUJES DEL VOLCO	1	UN	3.299.943,61
5.58	REVICION GENERAL DE FRENOS DE UN COCUYO LATEAL DE LA PUERTA	1	UN	489.133,75
5.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	1	UN	897.385,13
5.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TAPETE LLANTA TRASEROS	1	UN	322.318,78
5.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TAPETE LLANTA DELANTERA	1	UN	279.408,13
5.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE TAPETES DE LA CABINA	1	UN	298.688,38
5.63	DESMANCHADO Y PULIDA DE CABINA	1	UN	848.227,62
5.64	PINTURA GENERAL DEL VOLCO	1	UND	4.777.888,71
5.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GOBERNADOR DEL AIRE	1	UN	786.940,46
5.66	SUMINISTRO E INSTALACION POLARIZADO GENERAL	1	UN	747.957,68
5.67	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UN	98.865,69
5.68	REVICION GENERAL DE FRENOS	1	UN	536.496,84
5.69	SOLDADURAS EN GENERAL DEL VOLCO PARTE INFERIOR	1	UN	3.908.351,70
5.70	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR	1	UN	3.933.887,29
5.71	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE MOTOR SUMINISTRANDO REPUESTOS MANO DE OBRA Y SERVICIO DE RECTFICADORA	1	UND	44.010.456,10
5.72	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA Y EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	UND	4.891.340,46
5.73	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA CULATA CAMBIANDO VALVULAS, GUIAS CON LA EMPAQUETADURA SUPERIOR	1	UND	8.008.952,23

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
5.74	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ANILLOS DEL MOTOR CON SU RESPECTIVA EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	UND	12.516.568,41
5.75	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ANILLOS, PISTONES Y CAMISAS	1	UND	17.930.715,34
5.76	SUMINISTRO E INSTALACION CASQUETES DE VIELA	1	UND	4.690.515,74
5.77	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	3.997.842,07
5.78	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	525.062,29
5.79	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	1	UND	3.598.627,99
5.80	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA CALIBRACION DE VALVULAS	1	UND	849.097,25
5.81	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DIRECCIONAL	1	UND	2.976.561,63
5.82	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DE MOTOR	1	UND	2.671.758,26
5.83	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE DE LA CAJA DE CAMIOS	1	UND	2.858.534,93
5.84	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRACCION	1	UND	3.116.871,53
VEHICULO /PLACAS			**CAMIONETA/OBG556**	
MARCA / REFERENCIA			**TOYOTA /PRADO**	
ITEM. 6	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DE ACEITE (SOLO ACEITE)	1	UND	680.776,30
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UND	82.472,15
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UND	169.265,37
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE	1	UND	205.319,22
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	UND	158.226,02
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULA SUPERIOR	1	UND	681.135,26
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULA INFERIOR	1	UND	844.548,21
6.8	SUMINISTRO E INSTALACION TIGERA INFERIOR	1	UND	1.193.619,30
6.9	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	498.404,48
6.10	SUMINISTRO E INSTALACION AXIAL DIRECCION	1	UND	480.865,77
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO DELANTERAS	1	UND	498.624,46
6.12	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO TRASERO	1	UND	562.328,71
6.13	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO FRENO TRASERO	1	UND	764.527,19
6.14	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO FRENO DELANTERO	1	UND	844.537,33
6.15	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTA DEL EJE LADO RUEDA	1	UND	965.211,25
6.16	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE REPARTICION	1	UND	2.810.686,29
6.17	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA ACCESORIOS	1	UND	431.469,51
6.18	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA	1	UND	1.127.121,84
6.19	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILOS DE UNIDAD EN LED	1	UND	551.536,68
6.20	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DEL HIDRAULICO	1	UND	2.566.756,78
6.21	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1	UND	393.388,60
6.22	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE HIDRAULICO	1	UND	380.225,22
6.23	SUMINISTRO E INSTALACION BANDAS DEL FRENO MANO	1	UND	393.654,51
6.24	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION DE RADIADOR	1	UND	740.354,22
6.25	SUMINISTRO E INSTALACION ALINEACION Y VALANCEO	1	UND	281.067,66
6.26	SINCRONIZACION GENERAL ELECTRONICA	1	UND	1.182.741,45
6.27	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA CAJA DE DIRECCION	1	UND	2.402.308,02
6.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UND	1.183.224,91

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
6.29	SUMINISTRO EINSTALACION UN JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UND	1.043.370,95
6.30	SUMINISTRO E INSTALACION GUAYA DEL ACELERADOR	1	UND	349.329,38
6.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DE TODA LA TAPICERIA EN VIL CUERO	1	UND	4.409.167,76
6.32	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL TAPIZADOGENERAL DEL PISO	1	UND	2.396.691,76
6.33	SUMINISTRO E INSTALACION CHAPA DELANTERA IZQUIERDA	1	UND	1.603.387,08
6.34	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASADORES DE LA PUERTA TRASERA	1	UND	791.966,65
6.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UND	125.764,96
6.36	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE GASOLINA	1	UND	1.862.372,51
6.37	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL AJUSTE GENERAL DE LA SUSPENSIÓN	1	UND	491.271,20
6.38	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA SINCRONIZACION GENERAL	1	UND	1.070.121,55
6.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BUJIA	1	UND	117.424,58
6.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BOBINA	1	UND	589.561,42
6.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL EXOSTO POR FUGAS	1	UND	587.716,11
6.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN IYECTOR	1	UND	870.606,71
6.43	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL ALTERNADOR	1	UND	1.031.075,11
6.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	1.066.765,13
6.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DE MOTOR	1	UND	762.522,10
6.46	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DEL CLOSCH	1	UND	2.725.925,29
6.47	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PRINCIPAL DEL CLOSCH	1	UND	911.596,34
6.48	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA AUXILIAR DEL CLOSCH	1	UND	1.532.390,85
6.49	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE MULTIPLE DE ADMICION	1	UND	696.993,13
6.50	ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UND	339.912,75
6.51	AJUSTE GENERAL	1	UND	934.498,06
6.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA 265/70/16	1	UND	1.302.498,04
6.53	REVICION GENERAL DE FRENOS	1	UND	290.553,81
6.54	LATONERIA Y PINTURA GENERAL	1	UND	9.707.810,73
6.55	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE FLUJO DE AIR	1	UND	1.973.168,79
VEHICULO /PLACAS			**BUS/OFK588**	
MARCA / REFERENCIA			**HINO /FC9JB**	
ITEM. 7	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	UND	350.310,25
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	UND	285.209,78
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UND	240.490,56
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	1	UND	393.654,51
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION GALON 15W40	1	UND	366.981,71
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION GALON VALVULINA	1	UND	320.837,30
7.7	SUMINISTRO E INSTALACION GALON DE REFIGERANTE	1	UND	154.444,27
7.8	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UND	195.426,73
7.9	LAVADO GENERAL	1	UND	242.122,59
7.10	SUMINSTRO E INSTALACION DE UN COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UND	5.774.473,95
7.11	SUMINSTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UND	7.225.985,66
7.12	SUMINSTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UND	680.776,30
7.13	SUMINSTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UND	764.519,95
7.14	SUMINSTRO E INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	UND	680.776,30
7.15	SUMINSTRO E INSTALACION KIT DEL CLOSCH	1	UND	9.627.173,26

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
7.16	SUMINSTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL FRENO DE AHOGO	1	UND	1.602.037,45
7.17	SUMINSTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE BUJE DEL MUELLE	1	UND	522.819,18
7.18	SUMINSTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASADOR DEL MUELLE	1	UND	483.308,46
7.19	SUMINSTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASADOR DE MUELLE	1	UND	361.260,31
7.20	SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA DE REVERZO CON SU RESPECTIVO MONITOR E INSTALACION ELECTRICA	1	UND	3.438.041,83
7.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ESPEJO LATERAL	1	UND	4.140.389,77
7.22	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	551.585,03
7.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA FAROLA DE UNIDAD	1	UND	1.755.399,28
7.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UND	1.405.965,60
7.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UND	1.196.141,74
7.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	469.795,32
7.27	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZO DE DIRECCION	1	UND	1.553.457,22
7.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE EXPLINDER	1	UND	1.057.066,14
7.29	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA SINCRONIZACION GENERAL	1	UND	4.819.594,82
7.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS	1	UND	843.465,27
7.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELANTERO	1	UND	965.184,67
7.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO TRASERO	1	UND	1.043.370,95
7.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN RUEDA DELANTERA	1	UND	481.953,56
7.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN RUEDA TRASERA	1	UND	495.374,40
7.35	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE FUGAS DE AIRE LINEA DE FRENOS	1	UND	949.047,99
7.36	AJUSTE GENERAL DE LA CARROCERIA	1	UND	910.371,23
7.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA HOJA DE RESORTE	1	UND	1.602.041,07
7.38	SUMINISTRO E INSTALACION PITO DE REVERZO	1	UND	311.813,02
7.39	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL SONDEO DE RADOADOR	1	UND	922.506,07
7.40	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ALTERNADOR	1	UND	878.300,48
7.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN REGULADOR DEL ALTERNADOR	1	UND	655.478,30
7.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	756.907,73
7.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ALTERNADOR PARA EL AIRE ACONDICIONADO	1	UND	2.905.524,02
7.44	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA	1	UND	1.171.000,76
7.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	1	UND	35.558,43
7.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UND	176.876,37
7.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BRAZO DE LIMPIA PARABRIZAS	1	UND	600.169,21
7.48	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE REFRIGERANTE	1	UND	186.035,04
7.49	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL TAPIZADO DE UNA SILLA	1	UND	857.154,60
7.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CINTURON DE SEGURIDAD DE 3 PONTOS	1	UND	355.311,45
7.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CAMPANA	1	UND	1.280.411,31
7.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOCIN	1	UND	1.761.865,85
7.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RIN	1	UND	1.200.168,89
7.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SPARRAGO	1	UND	1.962.718,66
7.55	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMEA MECANICO DE LA PUERTA	1	UND	2.542.668,78
7.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN VIDRIO LATERAL	1	UND	847.906,66

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
7.57	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REEPARACION DE FUGAS DE ACEITE	1	UND	1.882.142,23
7.58	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUE TAPA DE VALVULAS	1	UND	500.275,41
7.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE PITOS	1	UND	430.063,28
7.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BOMBA DE AGUA	1	UND	2.272.262,84
7.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TERMOSTATO	1	UND	399.861,04
7.62	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL SONDEO DEL RADIADOR	1	UND	1.371.018,05
7.63	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA MANGERA DEL RADIADOR	1	UND	399.079,68
7.64	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CRUCETA	1	UND	676.588,07
7.65	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE	1	UND	1.694.795,23
7.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN FLEXIBLE DEL EXOSTO	1	UND	627.393,45
7.67	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MOTOR LIMPIA PARABRIZAS	1	UND	1.962.683,56
7.68	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR	1	UND	2.185.367,32
7.69	REVICION DE FRENOS	1	UND	636.465,86
7.70	AJUSTE DE SUSPENSIÓN	1	UND	465.950,71
7.71	REPARACIN DEL EXOSTO POR FUGAS	1	UND	785.828,10
7.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR	1	UND	4.014.476,36
7.73	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DIRECCIONAL	1	UND	1.247.222,04
7.74	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ALTERNADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UND	3.562.177,64
7.75	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CONDENSADOR DEL AIRE	1	UND	4.711.608,34
7.76	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRACCION	1	UND	1.427.967,10
VEHICULO /PLACAS			**VOLQUETA/ ODR-618**	
MARCA / REFERENCIA			**VCHEVROLET**	
ITEM 8	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
8.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO A5539	1	UN	298.748,57
8.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO EF1509	1	UN	279.407,12
8.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO EF15130	1	UN	264.296,48
8.4	SUMINISTRO GRASA ALTA TEMPERATURA Y GRAFITO X 1/4	1	UN	105.394,17
8.5	SUMINISTRO DE ACEITE 15W - 40- GALON	1	UN	366.981,71
8.6	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE GALON	1	UN	186.035,04
8.7	LAVADA GENERAL	1	UN	241.729,77
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RIN DE DISCO	1	UN	1.149.345,34
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE DELANTERO	1	UN	361.093,52
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE TRASERO	1	UN	393.388,60
8.11	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DIAFRAGMA DEL FRENO	1	UN	366.906,48
8.12	ENGRASE	1	UN	388.770,36
8.13	SUMINISTRO DE FILTRO DE ACEITE	1	UN	323.615,73
8.14	SUMINISTRO DE PITO DE REVERSA	1	UN	311.813,02
8.15	SUMINISTRO DE BOMBILLOS	1	UN	43.148,76
8.16	SUMINISTRO DE ELEVADORES	1	UN	129.446,29
8.17	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	UN	359.573,03
8.18	SUMINISTRO DE PASADOR MUELLE	1	UN	290.451,51
8.19	SUMINISTRO DE BUJE DE MUELLE	1	UN	776.677,75
8.20	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA PRINCIPAL	1	UN	1.991.751,37
8.21	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA SEGUNDA	1	UN	1.863.476,85
8.22	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA PRINCIPAL	1	UN	1.691.002,78
8.23	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA SEGUNDA	1	UN	1.448.872,64

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
8.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS TRASERO	1	UN	949.584,63
8.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS DELANTEROS	1	UN	890.277,44
8.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELNTERO	1	UN	1.179.495,02
8.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO TRASERO	1	UN	1.191.282,97
8.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN TRASERO RUEDA	1	UN	559.911,41
8.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN DELANTERO RUEDA	1	UN	481.958,40
8.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UN	591.541,14
8.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UN	675.493,77
8.32	SUMINISTRO E INSTALACION KIT CLOSCH	1	UN	8.445.374,55
8.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSMICION COMPLETA	1	UN	21.738.735,07
8.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON VALVULINA	1	UN	320.837,30
8.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DEL MOTOR	1	UN	2.884.700,11
8.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UN	3.598.405,31
8.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUPLIN CARDAN	1	UN	5.000.872,38
8.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAREJA SENTRAL DEL CARDAN	1	UN	4.800.296,40
8.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CRUCETA	1	UN	878.320,54
8.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DELANTERO DEL MUELLE TRASERO	1	UN	948.499,56
8.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DEL HIDRAULICO DEL VOLCO CON SU RESPECTIVO LAVADO DEL SISTEMA	1	UN	3.578.657,66
8.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION ELECTRICA Y ELECTRONICA POR FALLA QUE SE APAGA EN MOVIMIENTO	1	UN	4.701.568,13
8.43	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO REPARANDO FUGAS	1	UN	3.473.984,43
8.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONDO	1	UN	2.884.169,50
8.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA MANGERA DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UN	987.529,47
8.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	1.171.000,76
8.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	1	UN	35.558,43
8.48	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE 1M DE VIGA INFERIOR DEL VOLCO PARTE TRASERA	1	UN	2.683.505,26
8.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE SPLINDER DELANTEROS	1	UN	3.197.313,56
8.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA UNIDAD DELANTERA	1	UN	1.793.065,11
8.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN COCUYO DELANTERO	1	UN	766.261,99
8.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ESPEJO CUADRADO LATERAL	1	UN	870.181,94
8.53	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE FUGAS DEL FRENO DE AHOGO	1	UN	792.387,92
8.54	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION	1	UN	1.574.603,11
8.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TERMINAL DE DIRECCION	1	UN	798.889,56
8.56	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZO DE DIRECCION	1	UN	2.460.862,63
8.57	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASADORES Y BUJES DEL VOLCO	1	UN	3.299.943,61
8.58	REVICION GENERAL DE FRENOS DE UN COCUYO LATEAL DE LA PUERTA	1	UN	489.133,75
8.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	1	UN	897.385,13
8.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TAPETE LLANTA TRASEROS	1	UN	322.318,78
8.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TAPETE LLANTA DELANTERA	1	UN	279.408,13

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
8.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE TAPETES DE LA CABINA	1	UN	298.688,38
8.63	DESMANCHADO Y PULIDA DE CABINA	1	UN	848.227,62
8.64	PINTURA GENERAL DEL VOLCO	1	UND	4.777.888,71
8.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GOBERNADOR DEL AIRE	1	UN	786.940,46
8.66	SUMINISTRO E INSTALACION POLARIZADO GENERAL	1	UN	747.957,68
8.67	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UN	98.865,69
8.68	REVICION GENERAL DE FRENOS	1	UN	536.496,84
8.69	SOLDADURAS EN GENERAL DEL VOLCO PARTE INFERIOR	1	UN	3.908.351,70
8.70	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR	1	UN	3.933.887,29
8.71	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE MOTOR SUMINISTRANDO REPUESTOS MANO DE OBRA Y SERVICIO DE RECTFICADORA	1	UND	44.010.456,10
8.72	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA Y EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	UND	4.891.340,46
8.73	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA CULATA CAMBIANDO VALVULAS, GUIAS CON LA EMPAQUETADURA SUPERIOR	1	UND	8.008.952,23
8.74	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ANILLOS DEL MOTOR CON SU RESPECTIVA EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	UND	12.516.568,41
8.75	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ANILLOS, PISTONES Y CAMISAS	1	UND	17.930.715,34
8.76	SUMINISTRO E INSTALACION CASQUETES DE VIELA	1	UND	4.690.515,74
8.77	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	3.997.842,07
8.78	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	525.062,29
8.79	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	1	UND	3.598.627,99
8.80	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA CALIBRACION DE VALVULAS	1	UND	849.097,25
8.81	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DIRECCIONAL	1	UND	2.976.561,63
8.82	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DE MOTOR	1	UND	2.671.758,26
8.83	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE DE LA CAJA DE CAMIOS	1	UND	2.858.534,93
8.84	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRACCION	1	UND	3.116.871,53
VEHICULO /PLACAS			**VOLQUETA / OCD-672**	
MARCA / REFERENCIA			**INTERNATIONAL 4600**	
ITEM 9	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
9.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO	1	UN	956.508,77
9.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO EF1509	1	UN	812.081,40
9.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UN	792.889,43
9.4	SUMINISTRO GRASA ALTA TEMPERATURA Y GRAFITO X 1/4	1	UN	316.182,52
9.5	SUMINISTRO DE ACEITE 15W - 40- GALON	1	UN	1.100.945,12
9.6	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE GALON	1	UN	558.105,11
9.7	LAVADA GENERAL	1	UN	725.189,31
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RIN DE DISCO	1	UN	3.448.036,03
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE DELANTERO	1	UN	1.083.280,55
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE TRASERO	1	UN	1.180.165,81
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DIAFRAGMA DEL FRENO	1	UN	1.100.719,45
9.12	ENGRASE	1	UN	1.166.311,08
9.13	SUMINISTRO DE FILTRO DE ACEITE	1	UN	898.743,25
9.14	SUMINISTRO DE PITO DE REVERSA	1	UN	935.439,07
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE UNIDAD	1	UN	471.049,11
9.16	SUMINISTRO DE ELEVADORES	1	UN	388.338,87

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
9.17	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	UN	1.078.719,08
9.18	SUMINISTRO DE PASADOR MUELLE	1	UN	871.354,52
9.19	SUMINISTRO DE BUJE DE MUELLE	1	UN	2.330.033,25
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA PRINCIPAL	1	UN	5.975.254,11
9.21	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA SEGUNDA	1	UN	5.590.430,54
9.22	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA PRINCIPAL	1	UN	5.073.008,33
9.23	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA SEGUNDA	1	UN	4.346.617,91
9.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS TRASERO	1	UN	2.848.753,88
9.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS DELANTEROS	1	UN	2.670.832,31
9.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELNTERO	1	UN	3.538.485,06
9.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO TRASERO	1	UN	3.573.848,91
9.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN TRASERO RUEDA	1	UN	1.679.734,24
9.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN DELANTERO RUEDA	1	UN	1.445.875,20
9.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UN	1.774.623,41
9.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UN	2.026.481,30
9.32	SUMINISTRO E INSTALACION KIT CLOSCH	1	UN	23.942.541,96
9.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSMICION COMPLETA	1	UN	65.216.205,22
9.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON VALVULINA	1	UN	962.511,89
9.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DEL MOTOR	1	UN	2.631.928,44
9.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UN	2.301.915,42
9.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUPLIN CARDAN	1	UN	15.002.617,14
9.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAREJA SENTRAL DEL CARDAN	1	UN	14.400.889,21
9.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CRUCETA	1	UN	2.634.961,61
9.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DELANTERO DEL MUELLE TRASERO	1	UN	2.845.498,67
9.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DEL HIDRAULICO DEL VOLCO CON SU RESPECTIVO LAVADO DEL SISTEMA	1	UN	10.735.972,97
9.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION ELECTRICA Y ELECTRONICA POR FALLA QUE SE APAGA EN MOVIMIENTO	1	UN	14.104.704,38
9.43	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO REPARANDO FUGAS	1	UN	10.421.953,28
9.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONDO	1	UN	8.652.508,51
9.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA MANGERA DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UN	2.962.588,42
9.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	3.513.002,28
9.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	1	UN	106.675,30
9.48	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE 1M DE VIGA INFERIOR DEL VOLCO PARTE TRASERA	1	UN	8.050.515,79
9.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE SPLINDER DELANTEROS	1	UN	9.591.940,67
9.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA UNIDAD DELANTERA	1	UN	6.582.846,78
9.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN COCUYO DELANTERO	1	UN	2.298.785,97
9.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ESPEJO CUADRADO LATERAL	1	UN	2.610.545,82
9.53	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE FUGAS DEL FRENO DE AHOGO	1	UN	2.377.163,75
9.54	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION	1	UN	7.726.238,12
9.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TERMINAL DE DIRECCION	1	UN	2.577.683,55

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
9.56	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZO DE DIRECCION	1	UN	7.382.587,89
9.57	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASADORES Y BUJES DEL VOLCO	1	UN	9.899.830,84
9.58	REVICION GENERAL DE FRENOS DE UN COCUYO LATEAL DE LA PUERTA	1	UN	1.467.401,25
9.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	1	UN	2.692.155,40
9.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TAPETE LLANTA TRASEROS	1	UN	966.956,34
9.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TAPETE LLANTA DELANTERA	1	UN	838.224,38
9.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE TAPETES DE LA CABINA	1	UN	896.065,15
9.63	DESMANCHADO Y PULIDA DE CABINA	1	UN	2.544.682,87
9.64	PINTURA GENERAL DEL VOLCO	1	UND	14.333.666,13
9.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GOBERNADOR DEL AIRE	1	UN	2.360.821,39
9.66	SUMINISTRO E INSTALACION POLARIZADO GENERAL	1	UN	2.243.873,05
9.67	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UN	296.597,06
9.68	REVICION GENERAL DE FRENOS	1	UN	1.609.490,51
9.69	SOLDADURAS EN GENERAL DEL VOLCO PARTE INFERIOR	1	UN	11.725.055,11
9.70	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR	1	UN	11.801.661,87
9.71	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE MOTOR SUMINISTRANDO REPUESTOS MANO DE OBRA Y SERVICIO DE RECTFICADORA	1	UND	104.943.980,31
9.72	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA Y EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	UND	12.901.916,63
9.73	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA CULATA CAMBIANDO VALVULAS, GUIAS CON LA EMPAQUETADURA SUPERIOR	1	UND	22.466.937,95
9.74	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ANILLOS DEL MOTOR CON SU RESPECTIVA EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	UND	26.038.951,54
9.75	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ANILLOS, PISTONES Y CAMISAS	1	UND	38.478.888,40
9.76	SUMINISTRO E INSTALACION CASQUETES DE VIELA	1	UND	8.048.009,21
9.77	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	7.632.492,90
9.78	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	1.575.186,87
9.79	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	1	UND	11.006.824,24
9.80	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA CALIBRACION DE VALVULAS	1	UND	2.276.235,84
9.81	LATONERIA Y PINTURA DEL TECHO REPARANDO FILTRACION DE AGUA	1	UND	7.987.427,21
9.82	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DIRECCIONAL	1	UND	8.929.684,90
9.83	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRACCION	1	UND	9.350.614,58
VEHICULO /PLACAS			**MINICARGADOR**	
MARCA / REFERENCIA			**KOMATSU/ 820 SK**	
ITEM. 10	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	1	UND	3.668.941,41
10.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	UND	438.705,13
10.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UND	332.606,68
10.4	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UND	350.094,81
10.5	SUMINISTRO DE ACEITE 15W - 40- GALON	1	UND	366.783,11
10.6	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE GALON	1	UND	145.055,36
10.7	SUMINISTRO E INSTALACION UN METRO DE MANGUERA DE ALTA PRECION	1	UND	790.607,42
10.8	LAVADA GENERAL	1	UND	157.280,21
10.9	SUMINISTRO DE FILTRO ACEITE DEL MOTOR	1	UND	383.691,83

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
10.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UND	1.171.000,76
10.11	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	UND	468.300,67
10.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CUCHILLA DEL CARGADOR	1	UND	2.683.563,44
10.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION EN SOLDADURA DEL CARGADOR	1	UND	3.433.813,07
10.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 TOPES EN TEFLON DEL CARGADOR	1	UND	4.689.711,31
10.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 ESPEJOS	1	UND	365.890,41
10.16	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	1.769.733,63
10.17	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	399.774,78
10.18	SUMINISTRO E INSTALACION PARA CORREGIR FUGAS DE ACEITE MOTOR	1	UND	2.764.806,89
10.19	SUMINISTRO E INSTALACION SINCRONIZACION	1	UND	1.492.091,83
10.20	SUMINISTRO E INSTALACION MANGERA DE RADIADOR	1	UND	489.242,06
10.21	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL SONDEO RADIADOR	1	UND	1.393.196,06
10.22	SUMINISTRO E INSTALACION DEPOSITO DEL AGUA	1	UND	878.428,86
10.23	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR	1	UND	2.487.499,11
10.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	1	UND	35.558,43
10.25	SUMINISTRO E INSTALACION GALON DE HIDRAULICO	1	UND	326.661,89
10.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN FILTRO DEL HIDRAULICO	1	UND	700.692,91
10.27	SUMINISTRO E INSTALACION SWICH DE PARQUEO	1	UND	2.313.665,70
10.28	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA HIDRAULICA DEL CILINDRO DE ACOPLAMIENTO DE VIBRACION	1	UND	8.280.502,40
10.29	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA HIDRAULICO	1	UND	3.280.605,97
10.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION ELECTRICA GENERAL DE LUCES	1	UND	803.212,13
10.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION ELECTRICA GENERAL DEL SISTEMA DE MARCHA	1	UND	2.963.608,07
10.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	1	UND	516.177,33
10.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE EXPLORADORAS TIPO UNIDAD	1	UND	499.372,55
10.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA 12-16.5	1	UND	3.971.363,08
VEHICULO /PLACAS			**RETROESCABADORA**	
MARCA / REFERENCIA			**CATERPILLAR /416E**	
ITEM. 11	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
11.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	435.113,58
11.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UND	1	417.827,48
11.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO 47541051/ P550880	UND	1	377.759,57
11.4	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO 84565926	UND	1	494.740,26
11.5	SUMINISTRO DE FILTRO ACEITE DEL MOTOR	UND	1	435.113,58
11.6	SUMINISTRO DE FILTRO DEL ACEITE HIDRÁULICO	UND	1	954.419,22
11.7	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO PARTE INTERNA	UND	1	368.759,08
11.8	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO PARTE EXTERNA	UND	1	330.786,35
11.9	SUMINISTRO CUÑETE DE GRASA ALTA TEMPERATURA	UND	1	1.134.257,71
11.10	SUMINISTRO DE MANGUERA ALTA PRECION R12	UND	1	790.607,42
11.11	JUEGO DE DIENTES DEL BALDE	UND	1	605.291,34

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
11.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL MOTOR DE ARRANQUE (CAMBIO INDUCIDO, ESCOBILLAS,VENDIX,ROTOR Y (CHOROTE)	UND	1	1.037.625,03
11.13	SUMINISTRO E ISTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE BOTELLON DE LA PATA ESTAVILIZADORA CAMBIANDO EMPAQUETADURA, ENDEREZANDO Y METALIZANDO EMBOLOS CON RECTIFICACION DE TAPAS Y BASES DE EMPAQUETADURAS	UND	1	3.575.326,59
11.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACION DE LOS 1 BOTELLONE DE GIRO CAMBIANDO EMPAQUETADURA, RECTIFICANDO EMBOLOS Y TAPA	UND	1	3.600.010,12
11.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS DEL CARGADOR	UND	1	3.112.754,22
11.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN DELANTERO	UND	1	3.199.293,48
11.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN TRASERO	UND	1	4.755.670,59
11.18	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	UND	1	662.339,57
11.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS LUCES DIRECCIONALES, FRENOS, REVERSA	UND	1	29.249,30
11.20	AJUSTES Y RECONSTRUCCION DE APOYO Y SOPORTES DE LA TRANSMISIÓN DELANTERA	UND	1	4.323.336,90
11.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA, GARANTÍA 1 AÑO	UND	1	1.171.000,76
11.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS PARA UNIDAD	UND	1	70.947,68
11.23	AJUSTE DE PASADORES DEL VALDE	UND	1	959.653,26
11.24	SOLDADURA Y AJUSTE A LAS PATAS ESTABILIZADORAS DE LA RETROEXCAVADORA	UND	1	2.040.561,84
11.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURAS DEL BOTELLONE DEL CARGADOR RECTIFICANDO, METALIZANDO Y RECONTRUYENDO ROSCAS DEL BOTELLON	UND	1	3.804.584,82
11.26	SUMINISTRO EINSTALACION DE EMPAQUETADURAS CONTROLES DE MANDOS	UND	1	3.933.892,12
11.27	SUMINISTRO EINSTALACION DE PLATO DE RUDA LIBRES CON PIÑONERIA Y CARCASA O CATALINA RECONSTRUYENDO BASES	UND	1	12.451.258,63
11.28	MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS RUEDAS LIBRES DELANTERAS	UND	1	861.612,06
11.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELENOIDE	UND	1	4.738.386,91
11.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DE TODO EL HIDRAULICO DE MANDOS CON LAVADO DEL TODO EL SISTEMA	UND	1	3.994.705,29
11.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE VANDAS DEL FRENO TRASERO	UND	1	5.914.281,38
11.32	SIMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - GARRAFA	UND	1	1.083.658,84
11.33	ACEITE PARA TRASMISION 80W140 (VALVULINA) GALON	UND	1	320.837,30
11.34	LAVADA GENERAL	UND	1	302.162,21
11.35	SUMINISTRO DE BUJE EN BAQUELITA PATA TRANSMISION DELANTERA	UND	1	725.189,30
11.36	SUMINISTRO DE TAPA DE BOTELLA DE DIRECCION	UND	1	628.497,40
11.37	TRABAJO DE DESMONTAJE DE TRANSMISION PARA EXTRACION DE CAJA DE DIRECCION	UND	1	2.859.539,87
11.38	TAPA DE DEPOSITO DEL ACERVO	UND	1	59.223,79
11.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE DIRECCION ENDEREZANDO EMBOLO	UND	1	3.079.489,79
11.40	SUMINISTRO DE BUJE EN NAILON PARA ESCUALIZACIONDE TROQUE DELANTERO	UND	1	690.380,22
11.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE ACEITE 15W40	UND	1	366.981,71
11.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL VALDE TRASERO CON CAMBIO DE CUCHILLA, CALSAS, PISO Y REFUERZOS GENERALES	UND	1	5.918.254,19

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
11.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 ESPEJOS	UND	1	365.890,41
11.44	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	UND	1	1.769.733,63
11.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DE AGUA	UND	1	798.063,07
11.46	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	UND	1	399.774,78
11.47	SUMINISTRO E INSTALACION PARA CORREGIR FUGAS DE ACEITE MOTOR	UND	1	2.764.806,89
11.48	SUMINISTRO E INSTALACION SINCRONIZACION	UND	1	2.883.369,08
11.49	SUMINISTRO E INSTALACION MANGERA DE RADIADOR	UND	1	489.242,06
11.50	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL SONDEO RADIADOR	UND	1	1.393.196,06
11.51	SUMINISTRO E INSTALACION DEPOSITO DEL AGUA	UND	1	768.203,86
11.52	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR	UND	1	2.666.529,98
11.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	UND	1	35.558,43
11.54	SUMINISTRO E INSTALACION GALON DE HIDRAULICO	UND	1	326.661,89
11.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	UND	1	689.839,11
11.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE EXPLORADORAS TIPO UNIDAD	UND	1	680.541,02
11.57	SUMINISTRO E INSTALACION CRUCETA DEL CARDAN TRASER	UND	1	758.745,28
11.58	SUMINISTRO E INSTALACION CRUCETA DEL CARDAN DELANTERO	UND	1	700.771,13
11.59	SUMINISTRO E INSTALACION CUPLIN DEL CARDAN	UND	1	2.443.926,46
11.60	SUMINISTRO E INSTALACION PAREJA SENTRAL DEL CARDAN	UND	1	2.994.694,42
11.61	SUMINISTRO E INSTALACION RECARGA GENERAL DEL AIRE ACONDICIONO	UND	1	1.383.054,41
11.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGERA DEL AIRE ACONDICIONADO	UND	1	2.794.987,07
11.63	SUMINISTRO E INSTALACION PITO DE REVERZO	UND	1	311.813,02
11.64	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FRONTAL INFERIOR DERECHO	UND	1	940.688,95
11.65	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FRONTAL INFERIOR IZQUIERDO	UND	1	940.688,95
11.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BUJE CENTRAL DE LA TRANSMICION DELANTERA	UND	1	3.509.365,31
11.67	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	UND	1	899.482,46
11.68	SUMINISTRO E INSTALACION AXIAL DE DIRECCION	UND	1	948.528,65
11.69	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA PARTE ELECTRICA DEL SISTEMA DE LUCES	UND	1	1.703.892,71
11.70	SUMINISTRO E INSTALACION PATIN CORREA DE ACCESORIOS	UND	1	1.547.919,50
11.71	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBIN DE COMBUSTIBLE	UND	1	1.369.572,68
11.72	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE DE MOTOR	UND	1	981.933,56
11.73	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FRONTAL	UND	1	1.991.693,20
11.74	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO LATERAL	UND	1	1.801.084,34
11.75	SUMINISTRO E INSTALACION POLARIZADO GENERA	UND	1	859.271,99
11.76	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO TRASERO	UND	1	1.603.589,68
11.77	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DELANTERA	UND	1	3.361.830,59
11.78	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRASERA	UND	1	8.412.870,53
11.79	SUMINSTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO	UND	1	3.799.585,88

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
VEHICULO /PLACAS			RETROESCABADORA	
MARCA / REFERENCIA			NEWHOLLAND /B95B	
ITEM 12	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
12.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	420.014,92
12.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UND	1	391.968,20
12.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	1	377.759,57
12.4	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UND	1	390.854,83
12.5	SUMINISTRO DE FILTRO ACEITE DEL MOTOR	UND	1	406.901,31
12.6	SUMINISTRO DE FILTRO DEL ACEITE HIDRÁULICO	UND	1	870.505,93
12.7	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO PARTE INTERNA	UND	1	343.692,35
12.8	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO PARTE EXTERNA	UND	1	299.001,33
12.9	SUMINISTRO CUÑETE DE GRASA ALTA TEMPERATURA	UND	1	1.134.257,71
12.10	SUMINISTRO DE MANGUERA ALTA PRECION R12	UND	1	790.607,42
12.11	JUEGO DE DIENTES DEL BALDE	UND	1	605.291,34
12.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL MOTOR DE ARRANQUE (CAMBIO INDUCIDO, ESCOBILLAS,VENDIX,ROTOR Y (CHOROTE)	UND	1	1.037.625,03
12.13	SUMINISTRO E ISTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE BOTELLON DE LA PATA ESTAVILIZADORA CAMBIANDO EMPAQUETADURA, ENDEREZANDO Y METALIZANDO EMBOLOS CON RECTIFICACION DE TAPAS Y BASES DE EMPAQUETADURAS	UND	1	3.575.326,59
12.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACION DE LOS 1 BOTELLONE DE GIRO CAMBIANDO EMPAQUETADURA, RECTIFICANDO EMBOLOS Y TAPA	UND	1	3.600.010,12
12.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS DEL CARGADOR	UND	1	3.112.754,22
12.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN DELANTERO	UND	1	3.199.293,48
12.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN TRASERO	UND	1	4.755.670,59
12.18	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	UND	1	662.339,57
12.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS LUCES DIRECCIONALES, FRENOS, REVERSA	UND	1	29.249,30
12.20	AJUSTES Y RECONSTRUCCION DE APOYO Y SOPORTES DE LA TRANSMISIÓN DELANTERA	UND	1	4.323.336,90
12.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA, GARANTÍA 1 AÑO	UND	1	1.171.000,76
12.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS PARA UNIDAD	UND	1	70.947,68
12.23	AJUSTE DE PASADORES DEL VALDE	UND	1	959.653,26
12.24	SOLDADURA Y AJUSTE A LAS PATAS ESTABILIZADORAS DE LA RETROEXCAVADORA	UND	1	2.040.561,84
12.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURAS DEL BOTELLONE DEL CARGADOR RECTIFICANDO, METALIZANDO Y RECONTRUYENDO ROSCAS DEL BOTELLON	UND	1	3.804.584,82
12.26	SUMINISTRO EINSTALACION DE EMPAQUETADURAS CONTROLES DE MANDOS	UND	1	3.933.892,12
12.27	SUMINISTRO EINSTALACION DE PLATO DE RUDA LIBRES CON PIÑONERIA Y CARCASA O CATALINA RECONSTRUYENDO BASES	UND	1	12.451.258,63
12.28	MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS RUEDAS LIBRES DELANTERAS	UND	1	861.612,06
12.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELENOIDE	UND	1	4.738.386,91
12.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DE TODO EL HIDRAULICO DE MANDOS CON LAVADO DEL TODO EL SISTEMA	UND	1	3.994.705,29
12.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE VANDAS DEL FRENO TRASERO	UND	1	5.914.281,38
12.32	SIMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - GARRAFA	UND	1	1.083.658,84

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
12.33	ACEITE PARA TRASMISION 80W140 (VALVULINA) GALON	UND	1	320.837,30
12.34	LAVADA GENERAL	UND	1	302.162,21
12.35	SUMINISTRO DE BUJE EN BAQUELITA PATA TRANSMISION DELANTERA	UND	1	725.189,30
12.36	SUMINISTRO DE TAPA DE BOTELLA DE DIRECCION	UND	1	628.497,40
12.37	TRABAJO DE DESMONTAJE DE TRANSMISION PARA EXTRACION DE CAJA DE DIRECCION	UND	1	2.859.539,87
12.38	TAPA DE DEPOSITO DEL ACERVO	UND	1	591.663,50
12.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE DIRECCION ENDEREZANDO EMBOLO	UND	1	3.079.489,79
12.40	SUMINISTRO DE BUJE EN NAILON PARA ESCUALIZACIONDE TROOUE DELANTERO	UND	1	690.380,22
12.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE ACEITE 15W40	UND	1	366.981,71
12.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL VALDE TRASERO CON CAMBIO DE CUCHILLA, CALSAS, PISO Y REFUERZOS GENERALES	UND	1	5.918.254,19
12.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 ESPEJOS	UND	1	365.890,41
12.44	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	UND	1	1.769.733,63
12.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DE AGUA	UND	1	798.063,07
12.46	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	UND	1	346.924,11
12.47	SUMINISTRO E INSTALACION PARA CORREGIR FUGAS DE ACEITE MOTOR	UND	1	2.764.806,89
12.48	SUMINISTRO E INSTALACION SINCRONIZACION	UND	1	2.883.369,08
12.49	SUMINISTRO E INSTALACION MANGERA DE RADIADOR	UND	1	489.242,06
12.50	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL SONDEO RADIADOR	UND	1	1.393.196,06
12.51	SUMINISTRO E INSTALACION DEPOSITO DEL AGUA	UND	1	768.203,86
12.52	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR	UND	1	2.666.529,98
12.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	UND	1	35.558,43
12.54	SUMINISTRO E INSTALACION GALON DE HIDRAULICO	UND	1	326.661,89
12.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	UND	1	689.839,11
12.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE EXPLORADORAS TIPO UNIDAD	UND	1	680.541,02
12.57	SUMINISTRO E INSTALACION CRUCETA DEL CARDAN TRASER	UND	1	758.745,28
12.58	SUMINISTRO E INSTALACION CRUCETA DEL CARDAN DELANTERO	UND	1	700.771,13
12.59	SUMINISTRO E INSTALACION CUPLIN DEL CARDAN	UND	1	2.443.926,46
12.60	SUMINISTRO E INSTALACION PAREJA SENTRAL DEL CARDAN	UND	1	2.994.694,42
12.61	SUMINISTRO E INSTALACION RECARGA GENERAL DEL AIRE ACONDICIONO	UND	1	1.383.054,41
12.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGERA DEL AIRE ACONDICIONADO	UND	1	2.794.987,07
12.63	SUMINISTRO E INSTALACION PITO DE REVERZO	UND	1	311.813,02
12.64	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FRONTAL INFERIOR DERECHO	UND	1	940.688,95
12.65	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FRONTAL INFERIOR IZQUIERDO	UND	1	940.688,95
12.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BUJE CENTRAL DE LA TRANSMICION DELANTERA	UND	1	3.509.365,31
12.67	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	UND	1	899.482,46
12.68	SUMINISTRO E INSTALACION AXIAL DE DIRECCION	UND	1	948.528,65

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
12.69	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA PARTE ELECTRICA DEL SISTEMA DE LUCES	UND	1	1.703.892,71
12.70	SUMINISTRO E INSTALACION PATIN CORREA DE ACCESORIOS	UND	1	990.559,63
12.71	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBIN DE COMBUSTIBLE	UND	1	1.369.572,68
12.72	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE DE MOTOR	UND	1	981.933,56
12.73	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FRONTAL	UND	1	1.991.693,20
12.74	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO LATERAL	UND	1	1.801.084,34
12.75	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO TRASERO	UND	1	1.603.589,68
12.76	SUMINISTRO E INSTALACION POLARIZADO GENERA	UND	1	859.271,99
12.77	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DELANTERA	UND	1	3.361.830,59
12.78	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRASERA	UND	1	8.412.870,53
VEHICULO /PLACAS			**CATERPILLAR 120K**	
MARCA / REFERENCIA			**PLANEACION**	
ITEM 13	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
13.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	UND	628.094,92
13.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	UND	503.604,08
13.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UND	531.805,48
13.4	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UND	638.166,59
13.5	SUMINISTRO DE FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1	UND	546.309,28
13.6	SUMINISTRO FILTRO ACEITE DE MOTOR	1	UND	580.509,81
13.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE ACEITE 15W40	1	UND	366.981,71
13.8	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - GALON	1	UND	326.661,89
13.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SELENOIDE DE MARCHA	1	UND	3.115.292,39
13.10	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	1	UND	1.450.378,61
13.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS LUCES DIRECCIONALES, FRENOS, REVERSA	1	UND	87.264,44
13.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CUCHILLA	1	UND	954.419,22
13.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA ESQUINERA	1	UND	680.776,30
13.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA SOBRE ESQUINERA	1	UND	798.087,14
13.15	SUMINISTRO E INSTALACION GALON DE REFRIGERANTE	1	UND	186.035,04
13.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE VALVULINA	1	UND	320.837,30
13.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN PITO DE REVERSO	1	UND	311.813,02
13.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN METRO DE MANGERA DE ALTA PRECION	1	UND	790.607,54
13.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	1	UND	647.414,94
13.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CUÑETE DE GRASA	1	UND	1.134.257,76
13.21	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	981.421,01
13.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE SPLINDER POR RUEDA	1	UND	3.801.357,47
13.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUN PASADOR DEL DESCALIFICADOR	1	UND	2.987.599,98
13.24	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL AJUSTE GENERAL DEL DESCALIFICADOR	1	UND	1.794.897,65
13.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MANOMETRO DE REVOLICIONES	1	UND	3.288.884,21
13.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DIENTE DEL DESCALIFICADOR	1	UND	258.657,44

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
13.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BUJE CON PASADOR DEL BOTELLON DE LA CUCHILLA	1	UND	748.851,38
13.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE GUIAS DE DESPLAZAMIENTO DE LA CUCHILLA	1	UND	2.385.953,32
13.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE GUIS DE AJUSTE DE LA TORNAMESA	1	UND	1.990.690,17
13.30	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	2.906.546,11
13.31	SUMINISTRO E INSTALACION PATIN CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	2.205.326,62
13.32	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	691.855,20
13.33	SUMINISTRO E INSTALACION MANGERA DE RADIADOR	1	UND	399.962,34
13.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGERA DE AGUA	1	UND	338.896,86
13.35	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DEL HIDRAULICO LAVANDO EL SISTEMA	1	UND	4.802.071,78
13.36	SUMINISTRO E INSTALACION PIÑON PRINCIPAL DE LA TORNAMESA	1	UND	3.690.041,15
13.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UND	4.392.011,92
13.38	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UND	2.795.118,47
13.39	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL TAPIZADO DE LA SILLA	1	UND	859.339,19
13.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN VIDRIO	1	UND	1.880.222,43
13.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL RADIADOR	1	UND	1.539.134,95
13.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL TURBO	1	UND	4.912.375,01
13.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES Y PASADORES EN GENERAL DEL TREN DELANTERO	1	UND	9.785.909,68
13.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL SISTEMA ELECTRONICO POR FALLA	1	UND	3.999.830,08
13.45	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ALTERNADOR	1	UND	1.769.680,46
13.46	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	1.327.468,48
13.47	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE LOS TANDER	1	UND	3.857.288,44
13.48	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE VALVULINA DEL MOTOR SENTRAL DE LA TORNAMESA	1	UND	1.382.932,04
13.49	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL POLARIZADO GENERAL	1	UND	848.205,55
13.50	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL AJUSTE DE LOS MUÑONES DE UN BOTELLON DE LA TORNAMESA	1	UND	1.573.097,56
13.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UND	190.148,47
13.52	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS POR RUEDA	1	UND	569.563,74
13.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO RUEDA	1	UND	2.142.321,27
13.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETENEDOR DE RUEDA	1	UND	870.081,65
13.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE DE BATERIA	1	UND	35.558,43
13.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA, GARANTÍA 1 AÑO	1	UND	1.171.000,76
13.57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES DE LA TORNA MESA	1	UND	5.438.919,79
13.58	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIÑON DE ATAQUE DE LA TORNAMESA	1	UND	3.268.669,91
13.59	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION GENERAL DEL MOTOR DE GIRO DE LA TORNAMESA CAMBIANDO PIÑON DISCOS Y SEPARADORES	1	UND	9.832.081,65
13.60	LAVADA GENERAL	1	UND	302.162,21
13.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA 14.00-24	1	UND	4.648.576,04
VEHICULO /PLACAS			**TRACTOR**	
MARCA / REFERENCIA			**NEW HOLLAND**	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
ITEM 14	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
14.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GALON DE ACEITE 15W40	1	UND	366.981,71
14.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UND	226.566,07
14.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UND	318.181,64
14.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	UND	393.654,51
14.5	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO AIRE SECUNDARIO	1	UND	318.607,56
14.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELANTERO	1	UND	1.602.303,35
14.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO TRASERO	1	UND	1.755.753,41
14.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN RUEDA DELANTERA	1	UND	844.548,21
14.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN RUEDA TRASERA	1	UND	962.719,03
14.10	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UND	764.523,58
14.11	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UND	949.579,79
14.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE HIDRAULICO	1	UND	238.651,34
14.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DEL HIDRAULICO	1	UND	950.632,53
14.14	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMICION	1	UND	2.661.496,78
14.15	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA	1	UND	1.171.000,76
14.16	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO DE RADIADOR	1	UND	1.570.178,74
14.17	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	1.503.188,36
14.18	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	500.265,38
14.19	SUMINISTRO E INSTALACION TENSOR DE LA CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	1.393.967,38
14.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE REFRIGERANTE	1	UND	186.035,04
14.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRAULICO	1	UND	326.661,89
14.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE VALVULINA	1	UND	320.837,30
14.23	SUMINISTRO E INSTALACION PITO DE REVERSO	1	UND	311.813,02
14.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	1	UND	35.558,43
14.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGERA DE ALTA PRECION	1	UND	790.607,54
14.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CUÑETE DE GRASA	1	UND	1.134.257,76
14.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TERNINAL DE DIRECCION	1	UND	900.263,84
14.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN AXIAL DE DIRECCION	1	UND	1.130.979,85
14.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UND	3.998.504,06
14.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR	1	UND	2.185.165,71
14.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA BOMBA DE INYECCION	1	UND	8.701.753,28
14.32	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE	1	UND	2.784.054,04
14.33	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA CORRECCION DE FUGAS DE ACEITE DEL MOTOR	1	UND	1.683.551,26
14.34	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA CALIBRACION DE VALVULAS	1	UND	766.272,02
14.35	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ALTERNADOR	1	UND	981.508,28
14.36	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	882.229,35

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
14.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA MANGERA DEL RADIADOR	1	UND	389.943,08
14.38	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA SINCRONIZACION	1	UND	2.382.841,93
14.39	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACIONPOR FALLA DE ENCENDIDO	1	UND	1.790.050,01
14.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CRUCETA DEL CARDAN	1	UND	848.060,11
VEHICULO /PLACAS			**MOTONIVELADORA**	
MARCA / REFERENCIA			**GALION/830**	
ITEM 15	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
15.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	UND	480.015,20
15.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	UND	387.146,63
15.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UND	477.326,07
15.4	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UND	379.599,83
15.5	SUMINISTRO DE FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1	UND	246.610,04
15.6	SUMINISTRO FILTRO ACEITE DE MOTOR	1	UND	391.135,68
15.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE ACEITE 15W40	1	UND	366.981,71
15.8	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - GALON	1	UND	326.661,89
15.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SELENOIDE DE MARCHA	1	UND	3.115.292,39
15.10	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	1	UND	1.450.378,61
15.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS LUCES DIRECCIONALES, FRENOS, REVERSA	1	UND	87.264,44
15.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CUCHILLA	1	UND	954.419,22
15.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA ESQUINERA	1	UND	680.776,30
15.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA SOBRE ESQUINERA	1	UND	798.087,14
15.15	SUMINISTRO E INSTALACION GALON DE REFRIGERANTE	1	UND	186.035,04
15.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE VALVULINA	1	UND	320.837,30
15.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN PITO DE REVERSO	1	UND	311.813,02
15.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN METRO DE MANGERA DE ALTA PRECION	1	UND	790.607,54
15.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	1	UND	647.414,94
15.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CUÑETE DE GRASA	1	UND	1.134.257,76
15.21	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	981.421,01
15.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE SPLINDER POR RUEDA	1	UND	3.801.357,47
15.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUN PASADOR DEL DESCALIFICADOR	1	UND	2.987.599,98
15.24	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL AJUSTE GENERAL DEL DESCALIFICADOR	1	UND	1.794.897,65
15.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MANOMETRO DE REVOLICIONES	1	UND	898.361,08
15.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DIENTE DEL DESCALIFICADOR	1	UND	258.657,44
15.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA VALVULA DE PRECION DEL BANCO DE VALVULAS	1	UND	869.198,99
15.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE GUIAS DE DESPLAZAMIENTO DE LA CUCHILLA	1	UND	2.385.953,32
15.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE GUIS DE AJUSTE DE LA TORNAMESA	1	UND	1.990.690,17
15.30	AGUSTE GENERAL DE LA TORNAMESA	1	UND	3.686.974,90
15.31	SUMINISTRO E INSTALACION PATIN CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	969.675,54
15.32	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	691.855,20
15.33	SUMINISTRO E INSTALACION MANGERA DE RADIADOR	1	UND	399.962,34

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
15.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGERA DE AGUA	1	UND	338.896,86
15.35	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DEL HIDRAULICO LAVANDO EL SISTEMA	1	UND	4.802.071,78
15.36	SUMINISTRO E INSTALACION PIÑON PRINCIPAL DE LA TORNAMESA	1	UND	3.690.041,15
15.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UND	3.687.594,77
15.38	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UND	2.244.367,57
15.39	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL TAPIZADO DE LA SILLA	1	UND	859.339,19
15.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN VIDRIO	1	UND	1.880.222,43
15.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL RADIADOR	1	UND	1.539.134,95
15.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL TURBO	1	UND	4.580.182,41
15.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES Y PASADORES EN GENERAL DEL TREN DELANTERO	1	UND	6.805.115,26
15.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO POR FALLA	1	UND	1.683.441,93
15.45	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ALTERNADOR	1	UND	1.659.909,84
15.46	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	1.129.959,78
15.47	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE LOS TANDER	1	UND	3.857.288,44
15.48	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE VALVULINA DEL MOTOR SENTRAL DE LA TORNAMESA	1	UND	1.382.932,04
15.49	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL POLARIZADO GENERAL	1	UND	848.205,55
15.50	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL AJUSTE DE LOS MUÑONES DE UN BOTELLON DE LA TORNAMESA	1	UND	1.573.097,56
15.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UND	190.148,47
15.52	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS POR RUEDA	1	UND	569.563,74
15.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO RUEDA	1	UND	2.142.321,27
15.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETENEDOR DE RUEDA	1	UND	870.081,65
15.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE DE BATERIA	1	UND	35.558,43
15.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA, GARANTÍA 1 AÑO	1	UND	1.171.000,76
15.57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES DE LA TORNA MESA	1	UND	5.438.919,79
15.58	LAVADA GENERAL	1	UND	302.162,21
15.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA 14.00-24	1	UND	4.648.576,04
VEHICULO /PLACAS			**MOTO IVP-19H**	
MARCA / REFERENCIA			**YAMAHA XT 125**	
ITEM 16	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
16.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
16.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
16.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
16.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
16.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52
16.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
16.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13
16.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
16.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
16.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
16.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
16.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91
16.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
16.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59
16.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**MOTO EBY 29D**	
MARCA / REFERENCIA			**YAMAHA XT 125**	
ITEM 17	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
17.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
17.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
17.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
17.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
17.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52
17.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
17.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13
17.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
17.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
17.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14
17.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
17.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91
17.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
17.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59
17.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**MOTO DYH40H**	
MARCA / REFERENCIA			**SUSUKI GSX125**	
ITEM 18	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
18.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
18.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
18.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
18.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
18.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52
18.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
18.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13
18.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
18.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
18.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14
18.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
18.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91
18.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
18.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59
18.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**MOTO DYH50H**	
MARCA / REFERENCIA			**SUSUKI GSX125**	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
ITEM 19	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
19.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
19.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
19.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
19.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
19.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52
19.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
19.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13
19.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
19.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
19.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14
19.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
19.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91
19.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
19.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59
19.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**MOTO LBE 63G**	
MARCA / REFERENCIA			**YAMAHA XT 125**	
ITEM 20	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
20.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
20.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
20.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
20.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
20.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52
20.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
20.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13
20.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
20.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
20.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14
20.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
20.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91
20.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
20.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59
20.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**MOTO RWU-75C**	
MARCA / REFERENCIA			**HONDA XR 125**	
ITEM 21	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
21.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
21.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
21.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
21.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
21.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52
21.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
21.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
21.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
21.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
21.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14
21.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
21.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91
21.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
21.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59
21.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**MOTO RWU-76C**	
MARCA / REFERENCIA			**HONDA XR 125**	
ITEM 22	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
22.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
22.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
22.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
22.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
22.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52
22.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
22.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13
22.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
22.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
22.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14
22.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
22.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91
22.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
22.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59
22.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**MOTO GFI-83D**	
MARCA / REFERENCIA			**HONDA**	
ITEM 23	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
23.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
23.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
23.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
23.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
23.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52
23.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
23.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13
23.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
23.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
23.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14
23.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
23.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91
23.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
23.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
23.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**MOTO FAN-87F**	
MARCA / REFERENCIA			**SUSUKI DRX 200**	
ITEM 24	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
24.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
24.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
24.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
24.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
24.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52
24.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
24.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13
24.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
24.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
24.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14
24.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
24.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91
24.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
24.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59
24.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**MOTO FAN-88F**	
MARCA / REFERENCIA			**SUSUKI DRX 200**	
ITEM 25	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
25.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
25.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
25.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
25.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
25.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52
25.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
25.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13
25.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
25.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
25.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14
25.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
25.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91
25.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
25.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59
25.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**MOTO GFP-96D**	
MARCA / REFERENCIA			**HONDA**	
ITEM 26	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
26.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
26.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
26.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
26.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
26.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
26.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
26.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13
26.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
26.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
26.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14
26.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
26.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91
26.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
26.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59
26.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**MOTO GFP-97D**	
MARCA / REFERENCIA			**HONDA**	
ITEM 27	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
27.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
27.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
27.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
27.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
27.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52
27.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
27.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13
27.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
27.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
27.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14
27.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
27.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91
27.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
27.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59
27.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**MOTO GFP-98D**	
MARCA / REFERENCIA			**HONDA**	
ITEM 28	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
28.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	360.005,73
28.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	160.202,78
28.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	377.760,78
28.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	197.316,77
28.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	361.093,52
28.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	51.204,41
28.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	119.082,13
28.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	559.911,41
28.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	68.077,14
28.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	18.410,14
28.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	442.218,02
28.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	373.445,91

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PONDERADO
28.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	630.260,81
28.14	SINCRONIZACION	1	UN	307.945,59
28.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	169.039,21
VEHICULO /PLACAS			**CAMIONETA / GRU-101**	
MARCA / REFERENCIA			**NISSAN FRONTIER**	
ITEM. 1	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**PONDERADO**
29.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DE ACEITE (SOLO ACEITE)	1	UN	800.173,21
29.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UN	106.682,12
29.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	313.598,51
29.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE	1	UN	267.175,59
29.5	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	UN	1.425.085,67
29.6	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE REPARTICION	1	UN	3.507.271,76
29.7	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA ACCESORIOS	1	UN	576.502,18
29.8	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA	1	UN	1.065.696,85
29.9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILOS DE UNIDAD EN LED	1	UN	457.042,50
29.10	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1	UN	413.324,30
29.11	SUMINISTRO E INSTALACION BANDAS DEL FRENO MANO	1	UN	749.968,95
29.12	SUMINISTRO E INSTALACION ALINEACION Y VALANCEO	1	UN	219.178,30
29.13	SINCRONIZACION GENERAL ELECTRONICA	1	UN	3.506.734,63
29.14	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UN	576.502,18
29.15	LAVADO TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	UN	576.251,52
29.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UN	117.442,48
29.17	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO DELANTERAS	1	UN	589.501,74
29.18	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO TRASERO	1	UN	511.332,48

NOTA: El presente proceso contractual cuenta con un presupuesto oficial total de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($235.000.000)**, el cual se ejecutará bajo la modalidad de **A MONTO AGOTABLE**. En consecuencia, dicho valor corresponde al presupuesto máximo destinado para la ejecución del contrato, independientemente de las especificaciones técnicas, cantidades y valores unitarios relacionados previamente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual relacionado con el suministro y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria pesada y maquinaria amarilla de propiedad o a cargo del municipio, está sujeto a eventualidades, daños, fallas mecánicas, eléctricas, hidráulicas y demás situaciones imprevistas que no pueden identificarse o cuantificarse plenamente con anterioridad, razón por la cual las necesidades reales de intervención se determinarán conforme a los requerimientos que se presenten durante la ejecución contractual.

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

1.2.1.2 Ver el anexo técnico mantenimiento y los estudios previos

1.2.2. CLASIFICACION UNSPSC:

SEGMENTO	CLASE	FAMILIA	NOMBRE
15	12	15	Preparados lubricantes
15	12	18	Maquinaria para trabajo de desmonte

22	10	17	Componentes de equipo pesado
25	17	17	Sistemas de frenado y componentes
25	17	20	Componentes de sistemas de suspensión
25	17	28	Sistemas y componentes hidráulicos
25	17	38	Sistemas de tren de transmisión
25	17	39	Componentes eléctricos
26	11	17	Baterías, pilas y accesorios
27	12	16	Pistones y cilindros hidráulicos
40	16	15	Filtros
72	15	18	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	45	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78	10	18	Transporte de carga por carretera
78	18	15	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

1.2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: Contrato de suministros y mantenimiento.

1.3 INTERPRETACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Todo proponente deberá examinar cuidadosamente las exigencias y condiciones de este pliego de condiciones e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades a desarrollar dentro de la ejecución del contrato.

Serán de exclusiva responsabilidad de los proponentes, las interpretaciones y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en los pliegos del presente proceso de selección y/o aclaraciones efectuadas por el Municipio de Silvania.

La presentación de la propuesta, evidencia que el proponente ha examinado las condiciones de la convocatoria pública y ha obtenido del Municipio de Silvania aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso. Que ha aceptado que los documentos de la convocatoria están completos y son compatibles y adecuados para la realización de las actividades a ejecutar y que conoce y acepta las normas que rigen la contratación para el Municipio.

1.4 VALOR ESTIMADO, PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto inicial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($235.000.000) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS MUNICIPALES Y RETENCIONES A MONTO AGOTABLE.** Este valor incluye los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal, y demás costos directos o indirectos que conlleve la ejecución del contrato, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026, amparado en la disponibilidad presupuestal **N.º 2026000327** de fecha 20/05/2026, de la siguiente manera:

SISTEMA DE PRECIOS: El contratista deberá presentar su oferta económica por el sistema de precios unitarios. Conforme a este sistema de precios, el valor de la oferta económica corresponderá a la discriminación de precios unitarios de cada uno de los elementos objeto de la presente contratación y su totalización, el valor total unitario es el que se tendrá en cuenta para efectos del pago de los elementos efectivamente entregados en la forma establecida en el presente estudio y para determinar las cantidades y agotamiento del presupuesto oficial.

En dicho precio se entenderá comprendidos los costos directos e indirectos, incluidos las tasas e impuestos, administración, imprevistos y utilidades. El valor total unitario a partir del cual los proponentes deben presentar su oferta económica es el resultado de la sumatoria de los valores unitarios que corresponde al total unitario obtenido del análisis de precios realizado por el Municipio

de Silvania. Todo error u omisión en la estimación del valor del contrato, indebida interpretación del alcance del suministro o la incorrecta determinación y/o cuantificación de los factores integrantes de los costos, será por cuenta y riesgo del proponente. El proponente deberá tener en cuenta que el contratista será el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que el Municipio Adquira responsabilidad alguna por dichos actos.

1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SIETE (07) MESES y/o HASTA AGOTAR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de ejecución y perfeccionamiento. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición del respectivo registro presupuestal.

1.6. FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Silvania pagará la suma adjudicada de la siguiente manera:

1. **Noventa por ciento (90%),** mediante actas parciales de acuerdo con el servicio efectivamente realizado dentro del respectivo periodo facturado del valor pactado en el contrato.

2. **Diez por ciento (10%)** a la suscripción del acta de liquidación y recibo final del servicio, acompañada de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato designado, presentación de la factura y de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, suscripción del acta de liquidación del contrato.

Los pagos estarán supeditados a la existencia de disponibilidad de recursos y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. No se harán pagos anticipados ni tampoco se dará anticipo, para la ejecución del contrato, por lo que el contratista deberá tener la disponibilidad para cumplir con el objeto del contrato.

PARÁGRAFO 1: Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor.

PARÁGRAFO 2: La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 3: El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el Municipio consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Municipio.

1.7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
3. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.

4. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
5. Mantener informado al Supervisor del Contrato o a la persona delegada, de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
6. Acreditar mensualmente el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y Decreto 0723 de 2013.
7. Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor.
8. Constituir las garantías, si se le requiere.
9. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución del mismo.
10. Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de los mismos, a fin de tomar las decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la entidad territorial.
11. Mantener la reserva que requiere el manejo de asuntos que le sean encomendados en ejecución del respectivo contrato.
12. Contar con los elementos de seguridad y protección, así como con los elementos de trabajo necesarios para la ejecución del contrato.
13. El Contratista se obliga a cumplir con la Ley General de Archivo en lo referente a las tablas de retención documental, para los documentos que en ejercicio de su función realice, tenga a su cargo o surjan de la relación contractual.
14. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.
15. El contratista se obliga a cumplir fielmente el Manual de Calidad establecido por el Municipio.
16. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato y/o el director técnico en desarrollo del objeto contractual.
17. Apoyar la elaboración y presentación de informes que competan a la dependencia para la cual está contratado.
18. Apoyar con el suministro, procesamiento y cargue de información en las bases de datos o sistemas de información dispuestos.
19. Realizar la entrega de los elementos, inventarios, documentación, magnéticos y demás información entregada al contratista, elaborada o desarrollada por esté para el cumplimiento de su contrato, al momento de la terminación del mismo.
20. Suscribir el acta de inicio y de terminación del contrato.
21. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El próximo contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

1. Cumplir de manera integral con las instrucciones técnicas, administrativas y operativas, tanto verbales como escritas, impartidas por la Alcaldía Municipal a través del supervisor del contrato, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual.
2. Garantizar el correcto funcionamiento, operatividad y condiciones óptimas de los vehículos y maquinaria amarilla objeto del contrato, incluyendo retroexcavadoras, minicargadores, motoniveladoras y demás equipos, mediante la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.
3. Presentar previamente para aprobación del supervisor del contrato la ficha técnica, especificaciones y características de cada repuesto, insumo o elemento a utilizar, verificando que cumplan con los estándares técnicos requeridos para cada tipo de vehículo o maquinaria.
4. Ejecutar los servicios de mantenimiento en las cantidades, ítems y condiciones requeridas por el Municipio, dentro de un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes al requerimiento escrito efectuado por el supervisor del contrato, en los lugares indicados por este o en el sitio donde se encuentre el equipo.
5. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, operativas y económicas estipuladas, y conforme a la propuesta presentada por el contratista.
6. Mantener fijos e inmodificables los precios ofertados durante la ejecución del contrato, sin lugar a reajustes, salvo las excepciones previstas en la normatividad vigente.

7. Reemplazar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier repuesto, componente o elemento suministrado que presente defectos de calidad, fallas técnicas, incompatibilidad o incumplimiento de las especificaciones requeridas, dentro de un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, garantizando su entrega en el sitio definido por la entidad.
8. Asumir total responsabilidad por los daños o fallas que se presenten en los vehículos o maquinaria posterior a su intervención, cuando estos sean atribuibles a la calidad de los repuestos instalados o a la ejecución del servicio, debiendo realizar el traslado del equipo desde el lugar donde ocurra la falla hasta el sitio de reparación, así como la corrección correspondiente, sin costo alguno para la Entidad.
9. Garantizar que todos los repuestos, partes e insumos utilizados sean nuevos, originales o genuinos, acordes con las especificaciones del fabricante de cada vehículo o maquinaria, prohibiéndose el uso de elementos usados, remanufacturados, reconstruidos o repotenciados.
10. Prestar el servicio de mantenimiento de manera oportuna, continua y eficiente, garantizando disponibilidad operativa las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, cuando la necesidad del servicio así lo requiera, especialmente en casos de atención de fallas que afecten la operación del municipio.
11. Cumplir con todos los procedimientos, protocolos y condiciones técnicas establecidas en el presente proceso contractual, incluyendo normas de seguridad industrial, manejo ambiental y buenas prácticas en mantenimiento de maquinaria y vehículos.
12. Garantizar que el servicio pueda prestarse en sitio (campo) cuando las condiciones técnicas o de movilidad de la maquinaria lo requieran, especialmente en zonas rurales de difícil acceso, evitando traslados innecesarios que afecten la operación del municipio.
13. Llevar registro detallado de cada mantenimiento realizado, incluyendo diagnóstico, actividades ejecutadas, repuestos instalados, tiempos de intervención y recomendaciones técnicas, los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato como soporte de ejecución.
14. Disponer del personal técnico idóneo, certificado y con experiencia en mantenimiento de maquinaria amarilla y vehículos, así como de las herramientas, equipos y logística necesarios para la correcta ejecución del contrato.
15. Cumplir con la normatividad vigente en materia laboral, de seguridad social, riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, así como las disposiciones ambientales aplicables durante la ejecución del contrato.
16. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato, relacionadas directamente con la correcta ejecución del objeto contractual.)
17. Constituir y mantener vigentes, durante toda la ejecución del contrato, las garantías exigidas por la entidad, cubriendo como mínimo los amparos de cumplimiento, calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, y responsabilidad civil extracontractual, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
18. Otorgar garantía mínima por los servicios de mantenimiento y repuestos instalados, por un término no inferior al definido por el fabricante o, en su defecto, el establecido por la entidad, respondiendo por fallas derivadas de la intervención realizada.
19. Realizar diagnóstico técnico previo a cualquier intervención, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato antes de ejecutar el mantenimiento, evitando intervenciones innecesarias o sobrecostos.
20. Abstenerse de ejecutar trabajos o instalar repuestos no autorizados previamente por el supervisor del contrato; cualquier intervención no aprobada no será reconocida ni pagada por la entidad.
21. Asumir total responsabilidad por pérdidas, daños o deterioros que sufran los vehículos o maquinaria mientras se encuentren bajo su custodia, incluyendo durante el transporte, almacenamiento o intervención.
22. Garantizar la trazabilidad de los repuestos instalados, incluyendo marca, referencia, lote y proveedor, así como la entrega de soportes de compra cuando el supervisor lo requiera.
23. Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para diagnóstico, intervención y entrega, evitando afectaciones a la operación del municipio; en caso de incumplimiento, se aplicarán las medidas contractuales correspondientes.
24. Garantizar la disponibilidad de atención prioritaria para maquinaria crítica del municipio, especialmente aquella destinada al mantenimiento de vías rurales y atención de emergencias.
25. Implementar medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato, garantizando la protección del personal, de los equipos y de terceros.

26. Cumplir con las normas ambientales vigentes, especialmente en el manejo, almacenamiento y disposición final de residuos peligrosos derivados del mantenimiento (aceites, filtros, baterías, entre otros), entregando los respectivos certificados de disposición cuando sean requeridos.
27. No subcontratar total ni parcialmente el objeto del contrato sin autorización previa y expresa de la entidad.
28. Permitir y facilitar en todo momento la supervisión, seguimiento y control por parte de la entidad, así como de los organismos de control, suministrando la información que sea requerida.
29. Mantener confidencialidad sobre la información técnica, operativa o administrativa del municipio a la que tenga acceso en virtud del contrato.
30. Garantizar que los servicios prestados no afecten la garantía vigente de fábrica de los vehículos o maquinaria, cuando aplique.
31. Disponer de infraestructura, herramientas y equipos adecuados para el mantenimiento de maquinaria pesada, incluyendo capacidad para atención en campo cuando sea requerido.
32. Presentar informes periódicos de ejecución que incluyan estado del parque automotor, mantenimientos realizados, fallas recurrentes y recomendaciones técnicas para la optimización del uso de los equipos.
33. Responder por cualquier daño a terceros derivado de la ejecución del contrato, manteniendo indemne al municipio frente a reclamaciones, demandas o acciones legales.
34. Cumplir con los estándares de calidad exigidos por los fabricantes y por la entidad, garantizando la idoneidad técnica de las intervenciones realizadas.
35. Adoptar medidas para prevenir actos de corrupción, fraude o colusión en el marco de la ejecución contractual, en concordancia con los principios de transparencia y moralidad administrativa.
36. Garantizar la continuidad del servicio durante toda la vigencia del contrato, evitando suspensiones injustificadas.

1.8. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Garantizar elementos y/o la información necesarios para el cumplimiento del objeto.
2. Designar un funcionario para la supervisión del contrato.
3. Gestionar el pago por el valor acordado y en la forma como quede establecida en el contrato a suscribirse.

1.9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión será realizada por la **OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL** quien tendrá las siguientes obligaciones:

1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
2. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
3. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de ley.
5. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
6. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
7. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
8. Una vez vencido el término de ejecución del contrato, realizar el acta de liquidación para su respectiva revisión según sea el caso.

1.10. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES:

En armonía con la utilización de las tecnologías de la información disponibles, y lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, El contratista como responsable de la ejecución del proyecto de inversión, autoriza al municipio de Silvania a generar comunicaciones Inter- partes mediante la utilización de medios electrónicos, esto para la realización de comunicaciones, requerimientos,

notificaciones y similares, esto al o los correos electrónicos expuestos en los documentos allegados con la propuesta, al correo electrónico que está exhibido primeramente en la página web de la empresa o en su directorio. Respecto a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el contratista, acepta igualmente con la suscripción del contrato, que notificaciones generadas con ocasión del contrato, o derivadas de cualquier actuación administrativa vinculada o relacionada al mismo, sea realizada utilizando el medio electrónico indicado en la regla anterior.

1.11. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA** soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan:

Teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial para el presente proceso se aplicará el

Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, Articulo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015 “Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados, con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo se le enviará a cada uno de los interesados un link a cada uno de los interesados. El plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Ofrecimiento más favorable, Articulo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 “La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

(a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o
(b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo- beneficio.

Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:

1. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.
2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.
3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras
4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.

La Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo

La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido."

1.12. NUMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la convocatoria es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien cumpla con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones y no se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe manifestar bajo la gravedad de juramento en la carta de presentación de oferta del **Formulario No. 1.**

1.13. DIRECCIÓN Y HORARIO PARA CONTROL DE LA CORRESPONDENCIA.

El único medio de comunicación dispuesto para el proceso de contratación objeto de esta necesidad de servicio es el canal de observaciones y mensajes indicado a través del expediente del proceso contractual en el canal transaccional SECOP II.

Se recomienda en caso aplicable a posibles indisponibilidades acudir a lo indicado en los protocolos de indisponibilidad expedidos por Colombia Compra Eficiente. En mismo sentido el correo de comunicación complementario solo para eventos de indisponibilidad es: contratacion@silvania-cundinamarca.gov.co

1.14. ADENDAS

Solo mediante **ADENDAS** expedida con anterioridad a la fecha de cierre del proceso, se podrá modificar el Pliego de Condiciones, incluida la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio expedirá Adendas entre las 7:00 a.m. a las 07:00 p.m., a más tardar hasta el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.

No obstante, lo anterior, la Entidad podrá expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Todas las Adendas serán publicadas en la página web www.colombiacompra.gov.co (**SECOP II**).

Las Adendas formarán parte de los pliegos de condiciones desde la fecha en que sean expedidas, y deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes para la formulación de su propuesta.

1.15. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

La entrega de las propuestas se llevará a cabo de conformidad con el cronograma del proceso y es responsabilidad de los proponentes allegar sus ofertas antes de la fecha y hora indicada en el correspondiente plazo dispuesto en el cronograma electrónico del proceso de selección. Por lo tanto, una vez se agote el plazo para la presentación de las ofertas la entidad procederá con la apertura de estas a través del expediente del proceso y de la misma forma dará publicidad a lista de oferentes que participaron allegando sus propuestas.

1.16. ENTREGA DE PROPUESTAS.

De conformidad con lo anterior, los proponentes deberán entregar su propuesta dentro de la hora y fecha señalada en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía del proceso de contratación aquí dispuesto.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso de selección, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

1.19. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Los sobres que contienen las Propuestas serán abiertos por la entidad desde el expediente electrónico del proceso una vez agotado el plazo de fecha y hora indicados en el cronograma electrónico. De lo anterior el registro correspondiente de huella de tiempo quedará consignado en el SECOP II de acuerdo con la fase del proceso. En adelante la entidad procederá con la fase de evaluación.

1.20. VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

1.21. IMPUESTOS A COBRAR POR PARTE DEL MUNICIPIO

Los impuestos y estampillas a que dé lugar la presente convocatoria tanto Nacionales, Departamentales como Municipales. En el caso de los impuestos de ICA y Retención en la Fuente, el porcentaje puede variar dependiendo del régimen al que pertenezca el contratista, razón por la cual es su obligación informarse sobre el valor de cada uno de ellos.

2.0 REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y PREPARACIÓN DE LA OFERTA

2.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de consorcio o uniones temporales, que se encuentren legalmente constituidas en el país y que su actividad comercial u objeto social obedezca a los requerimientos de la presente convocatoria. Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley Colombiana.

2.2. VIGENCIA Y OBLIGATORIEDAD DE LA PROPUESTA

La vigencia de la propuesta deberá ser de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El solo hecho de la presentación de la propuesta no obliga en forma alguna al Municipio a adjudicar, ni confiere ningún derecho para celebrar el contrato con quien la presente.

2.3. RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La información suministrada por el oferente en su propuesta tiene carácter público por lo tanto podrá ser consultada en cualquier tiempo por los interesados, salvo que se exprese y se especifique cual o cuales ostentan el carácter de reservados de acuerdo con la constitución o la ley, y a su vez sean marcados de forma electrónica con carácter confidencial desde el perfil del oferente a través de las ofertas allegadas al correspondiente proceso de selección.

2.4. MONEDA DE LA PROPUESTA

La propuesta y la cancelación de las obligaciones del contrato resultante del proceso de convocatoria pública se harán en pesos colombianos.

2.5. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en los documentos del proceso, especialmente con el anexo técnico, el documento de estudios previos y el presente pliego de condiciones.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones electrónico en el **SECOP II** y en el presente documento complementario del pliego de condiciones publicado dentro de los documentos del proceso en la misma plataforma (**SECOP II**), y anexar la documentación exigida.

Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y a cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones, sus anexos, adendas y aclaraciones y reunir los requisitos aquí exigidos. Para este efecto, al elaborar y presentar la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta todas las condiciones técnicas, jurídicas, financieras, contractuales, económicas y de cualquier naturaleza contenidas en este documento, en sus anexos y en las aclaraciones o modificaciones que mediante adenda se consignen, las cuales harán parte integral del mismo.

Los proponentes deberán presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, de experiencia, capacidad jurídica y capacidad financiera (requisitos habilitantes), y además, deberá tener en cuenta que la omisión de aquellos documentos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y calificación, de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo primero del artículo 5 de las Ley 1150 de 2007 y demás normatividad vigente concordante.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados o apostillados, según corresponda en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La propuesta debe presentarse exclusivamente a través de la plataforma de **SECOP II**.

El proponente debe presentar su oferta en las fechas y horas extremas de inicio de presentación y cierre del proceso fijadas en el Cronograma del proceso (**SECOP II – PLIEGO ELECTRÓNICO**).

El uso de los mecanismos de autenticación del **SECOP II** definen la persona natural o jurídica que presenta la Oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999. En consecuencia, la Oferta será rechazada cuando el usuario mediante el cual es presentada la Oferta en el **SECOP II** sea distinto del Proponente que aparece en los documentos soporte o anexos de la Oferta.

2.6. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, salvo las excepciones previstas en forma taxativa en la Ley. Para tal efecto los proponentes deberán presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá estar clasificado en el RUP bajo la “United Nations Standars Products and Services Code” conocido por la Sigla UNSPSC que es la metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios y expedido por Naciones Unidas.

La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito. El Certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre vigente. La firmeza de la inscripción se adquiere

pasados diez (10) días hábiles siguientes a la publicación sin que se haya presentado recurso de reposición en contra de la información inscrita.

2.7 CAUSALES DE RECHAZO, DECLARATORIA DE DESIERTO Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

Además de los casos contenidos en la ley, son causales de rechazo las siguientes:

1. La omisión en la entrega de uno cualquiera de los documentos solicitados en los presentes pliegos de condiciones necesarios para verificar la capacidad jurídica, financiera, organizacional y de experiencia del oferente, cuando no sean entregados dentro del plazo establecido y de acuerdo con la solicitud que realice la Entidad.
2. Cuando se compruebe que existen varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
3. Cuando el representante legal de una persona jurídica, consorcio o unión temporal ostente similar condición en otra u otras personas jurídicas, consorcios o uniones temporales diferentes que también estén participando en la misma Selección abreviada.
4. Cuando el representante legal de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que participa en la Convocatoria presenta propuesta en su condición de persona natural para la misma Selección abreviada.
5. Cuando no se suscriba la carta de presentación por el proponente o por el representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal (según formato anexo) donde afirme de manera expresa el pleno conocimiento de los pliegos de condiciones y requisitos de la Selección abreviada.
6. Cuando el valor total de la propuesta económica verificado, corregido y ajustado al peso, sea mayor al 100% del Presupuesto Oficial Estimado, indicado en este pliego de condiciones; ó cuando el Precio Unitario Propuesto para cualquiera de los ítems, corregido y ajustado al peso, sea mayor al 100% del Precio Unitario Oficial fijado para el respectivo Ítem,
7. Cuando se omita alguno de los valores unitarios que se deben ofertar dentro del Anexo económico, ó cuando en la casilla del Valor Unitario requerido en el mismo anexo se indiquen valores negativos o se indiquen valores en cero ($0,00).
8. Cuando en cualquiera de los anexos dispuestos para verificar la propuesta, modifique la cantidad de los bienes o servicios ofertados.
9. Cuando no se acredite alguno de los requisitos especificados en los pliegos de condiciones y necesarios para participar.
10.Cuando no se anexen los documentos relacionados en el pliego de condiciones.
11. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en las demás disposiciones legales vigentes.
12.Cuando no se presente la póliza de seriedad de la oferta.
13. No cumplir los requisitos de capacidad jurídica, financiera, organizacional y de experiencia.
14. Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error al Municipio y/o en general cuando con la propuesta se adjunte información que carezca de veracidad.
15.Cuando no se presenten en debida forma los documentos requeridos para realizar la comparación de las propuestas, ya sea en formatos diferentes a los establecidos por la entidad en este pliego de condiciones como anexos, diligenciando condicionamientos dentro de los mismos o no acatando lo ordenado para este aspecto en el presente pliego.
16. Cuando se compruebe colusión o fraude entre los proponentes que altere la transparencia para la selección objetiva.
17. Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de la propuesta, el oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la presentación de propuesta, consorcio o unión temporal, o sus representantes legales hayan infringido las normas relativas a lavado de activos.
18. Cuando la oferta enviada por correo electrónico se allegue de manera extemporánea. Caso de única aplicabilidad con ocasión de los protocolos de indisponibilidad dispuestos por Colombia Compra Eficiente.
19. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratoria de incumplimiento, declaratoria de caducidad) y el Municipio corrobore que

dicha información NO es veraz de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 26 de la ley 80 de 1993.
20. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio Unión Temporal o sus representes estén reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
21. Cuando la propuesta sea alternativa.
22. Cuando la propuesta sea parcial.
23. Cuando no se cumplan las condiciones técnicas y jurídicas establecidas en el proceso.

NOTA: Las anteriores causales descritas en este documento serán las únicas causales de rechazo de la oferta, y las contenidas en los documentos técnicos y anexos se tomarán como no escritas. Los demás deberes y obligaciones que contienen estas reglas de selección podrán subsanarse por parte de los proponentes.

2.8. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

✓ Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.

✓ Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.

✓ Cuando no se presente alguna propuesta a la presente convocatoria pública.

2.9. ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

El Municipio de Silvania adjudicará el contrato en la fecha señalada en el cronograma electrónico dentro del SECOP II, una vez el comité de evaluación emita el respectivo concepto.

El contrato se perfecciona con la suscripción de las partes de manera electrónica con las aprobaciones en el canal transaccional de compra pública SECOP II, esto objetivamente debe llevarse a cabo desde los perfiles o aprobadores que corresponden al ordenador de gasto de la entidad y el representante legal del adjudicatario.

Para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación, por parte del Municipio de la garantía única otorgada por el contratista a través del contrato electrónico.

Si el proponente favorecido no cumple con lo dispuesto en este numeral, por causas imputables a él, constituirá causa suficiente para dejar sin efecto la adjudicación y hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, en cuyo caso el Municipio, si lo encuentra conveniente, podrá adjudicar el contrato al proponente cuya propuesta sea igualmente favorable para sus intereses y que haya quedado en segundo lugar de elegibilidad y cumpla con los parámetros de evaluación definidos en el presente documento.

CAPITULO II

Cuando se actualice el Registro Único de Proponentes, la información que ha sido objeto de modificación continuara vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme.

El REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, debe constar que se encuentra inscrito conforme al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

SEGMENTO	CLASE	FAMILIA	NOMBRE
15	12	15	Preparados lubricantes

15	12	18	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	17	Componentes de equipo pesado
25	17	17	Sistemas de frenado y componentes
25	17	20	Componentes de sistemas de suspensión
25	17	28	Sistemas y componentes hidráulicos
25	17	38	Sistemas de tren de transmisión
25	17	39	Componentes eléctricos
26	11	17	Baterías, pilas y accesorios
27	12	16	Pistones y cilindros hidráulicos
40	16	15	Filtros
72	15	18	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	45	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78	10	18	Transporte de carga por carretera
78	18	15	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

CAPITULO III

3. REQUISITOS HABILITANTES

3.1 DE ORDEN JURIDICO

a) CAPACIDAD JURIDICA

Con el fin de verificar la capacidad jurídica del oferente, éste deberá incluir en su propuesta los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 25, Numeral 15, inciso segundo y Ley 1150 de 2007.

-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el **Formulario No. 1**, este tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias de orden jurídico.

Reglas para su suscripción:

-Si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales;

-En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución;

-Cuando sea persona natural, por ella misma.

Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

-DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El proponente deberá suscribirlo y cumplirlo.

-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO

Cuando el Proponente sea una persona jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal y la persona natural deberá anexar Registro Mercantil expedido por la autoridad competente. El objeto social o la actividad económica deberán incluir las actividades principales objeto del presente proceso de selección.

La certificación sobre existencia y representación legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, la certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto oficial, expedido con fecha no mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta autorización tendrá validez con la primera fecha de cierre. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán, además, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

NOTA: Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en la Ley 80/93, en concordancia con los Arts. 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el Art. 480 del Código de Comercio. La no presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal vigente o el registro mercantil generará el rechazo de las propuestas.

AGENCIA O SUCURSAL Certificar e informar por escrito que se cuenta con instalaciones (agencia o sucursal) en el Municipio de Silvania, aportando la autorización por la superintendencia de vigilancia y para uso exclusivo y específico del servicio de vigilancia y seguridad privada, de manera que brinde protección a las personas, las armas, municiones, equipos de comunicación, de seguridad y demás elementos utilizados en el servicio, con una disponibilidad de 24 horas o en su defecto presentar compromiso expreso de iniciar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso el trámite de la autorización por la superintendencia de vigilancia y para uso exclusivo y específico del servicio de vigilancia y seguridad privada, de manera que brinde protección a las personas, las armas, municiones, equipos de comunicación, de seguridad y demás elementos utilizados en el servicio, con una disponibilidad de 24 horas

PRINCIPAL El proponente deberá acreditar que cuenta con principal en Bogotá D.C. en caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá acreditarlo.

-CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de constitución, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el cual debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulan su relación. Para el caso de la unión temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito del Municipio.
- Manifestar su responsabilidad, de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros del consorcio la responsabilidad es solidaria e ilimitada; y tratándose de los miembros de la unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- Indicar el término de duración, el cual no debe ser inferior a la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más.
- Designar el Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, de resultar adjudicatario.
- Manifestar que se compromete a no ceder, a ningún título, su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.
- Acreditar la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.
- Suscribir el documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

NOTA: Los integrantes del consorcio o unión temporal indicaran que el documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.

-EXTRANJEROS

Los oferentes extranjeros, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como lo establecido en el Decreto 0019 de 2012.

-GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

El proponente debe constituir garantía de seriedad de la propuesta con el fin de amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 articulo 2.1.2.3.1.6, en los siguientes términos:

NOTA: Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredite la existencia y representación legal de cada uno de ellos.}

Valor Asegurado: En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del presupuesto oficial estimado para este proceso.

Vigencia de la Garantía: Por el término de tres (3) meses, contados a partir del cierre del presente proceso de selección. En todo caso, la garantía de seriedad de la propuesta deberá estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del mismo.

De acuerdo con la Ley al proponente favorecido con la adjudicación se le hará efectiva la garantía de seriedad de su propuesta cuando no proceda, dentro del plazo estipulado, a suscribir el contrato objeto de la presente convocatoria pública.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Silvania identificado con NIT 890.680.437 -0
Amparos	La sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la modifique, sustituya o complemente.
Vigencia	Tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha del cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente definida en el Pliego de Condiciones.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación
Tomador	❖ Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ❖ Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se tiene que relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El proponente debe presentar certificación (último boletín) expedida por la Contraloría General de la República, en la cual conste que el proponente y el Representante Legal de la firma o firmas no se encuentran reportados en el Boletín de responsables Fiscales. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

En cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República, mediante la Circular No. 05 del 25 de febrero de 2008, se verificará que los proponentes no se encuentren reportados en el Boletín de responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

-ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA) a la presentación de la propuesta, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deben cumplir con este requisito. En todo caso el Municipio se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, en caso de presentarse información falsa o inconsistente generará el rechazo del proponente.

-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

El proponente debe adjuntar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

En todo caso en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, el Municipio verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes.

-REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes, salvo las excepciones previstas en forma taxativa en la Ley. Para tal efecto los proponentes deberán presentar el certificado expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 el proponente deberá estar clasificado en el RUP bajo la “United Nations Standars Products and Services Code” conocido por la Sigla UNSPSC que es la metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios y expedido por Naciones Unidas.

La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito.

El Certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre vigente. La firmeza de la inscripción se adquiere pasados diez (10) días hábiles siguientes a la publicación sin que se haya presentado recurso de reposición en contra de la información inscrita.

Cuando se actualice el Registro Único de Proponentes, la información que ha sido objeto de modificación continuara vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente de la nueva información quede en firme.

-El REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES debe constar que se encuentra inscrito conforme al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

SEGMENTO	CLASE	FAMILIA	NOMBRE
15	12	15	Preparados lubricantes
15	12	18	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	17	Componentes de equipo pesado
25	17	17	Sistemas de frenado y componentes
25	17	20	Componentes de sistemas de suspensión
25	17	28	Sistemas y componentes hidráulicos
25	17	38	Sistemas de tren de transmisión
25	17	39	Componentes eléctricos
26	11	17	Baterías, pilas y accesorios
27	12	16	Pistones y cilindros hidráulicos

40	16	15	Filtros
72	15	18	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	45	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78	10	18	Transporte de carga por carretera
78	18	15	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

-REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

El Proponente anexará certificación legible expedida por la DIAN en el que se indique el régimen tributario al que pertenece. En el caso de personas jurídicas se deberá anexar el de esta. En el evento de Consorcios o Uniones Temporales se deberá anexar de cada integrante.

-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, el Municipio se reserva la facultad de verificar los antecedentes judiciales de los oferentes.

-**COPIA CEDULA DE CIUDADANÍA** del representante legal de la persona jurídica y/o natural.

-**CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA (RNMC**)

- **COPIA DE LA LIBRETA MILITAR,** o documento que acredite situación militar. (si aplica) del representante legal del proponente persona jurídica o del proponente persona natural.

-INSTRUCCIONES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACION JURÍDICA

Si el Proponente no allega con la Propuesta los siguientes documentos objeto de la evaluación jurídica la misma será evaluada como NO CUMPLE JURIDICAMENTE, a saber:

- Carta de Presentación de la Propuesta debidamente suscrita por el Proponente o su
- Representante Legal y abonada por el profesional exigido.
- Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
- Copia del Acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en la que conste que el Representante Legal está facultado para presentar la Propuesta y celebrar el Contrato en el evento de adjudicación, si es el caso.
- Garantía de seriedad de la Propuesta

La no presentación de los siguientes documentos dará lugar a que EL MUNICIPIO señale un término al Proponente para que los allegue, so pena de evaluar la Propuesta como NO CUMPLE JURÍDICAMENTE:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.
- Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el RUP, CON LA INFORMACIÓN CERTIFICADA. Por motivos de vencimiento del término para su presentación (15 días al momento de presentar la propuesta).
- Si presenta copia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta, se podrá establecer un plazo para presentar el original.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales.
- Documentos objeto de evaluación jurídica otorgados en el exterior sin el cumplimiento de las ritualidades del Artículo 480 del Código de Comercio.

NOTA: Cuando el Proponente no cumpla con los parámetros jurídicos objeto de evaluación, la Propuesta será evaluada como NO CUMPLE JURIDICAMENTE

3.1. DE ORDEN TECNICO ADICIONAL:

(Ver anexo técnico y estudios previos)

3.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- EXPERIENCIA ACREDITADA: (Hábil/No hábil)

1. **EXPERIENCIA ACREDITADA:** (Hábil/No hábil)

El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación y dado a que la información en los contratos registrados en el RUP hasta el tercer nivel. Resulta necesario para verificar la especificidad de esta que el proponente anexe de manera complementaria las certificaciones de cumplimiento que acreditan la experiencia certificada en el RUP.

El proponente debe acreditar con su propuesta en mínimo **DOS (02) CONTRATOS** ejecutados y terminados, que consten en el RUP conforme a la clasificación UNSPSC prevista en este documento, acreditando los siguientes códigos del UNSPSC requerido (grupo, segmento, familia y clase) que se relacionan a continuación:

SEGMENTO	CLASE	FAMILIA	NOMBRE
15	12	15	Preparados lubricantes
15	12	18	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	17	Componentes de equipo pesado
25	17	17	Sistemas de frenado y componentes
25	17	20	Componentes de sistemas de suspensión
25	17	28	Sistemas y componentes hidráulicos
25	17	38	Sistemas de tren de transmisión
25	17	39	Componentes eléctricos
26	11	17	Baterías, pilas y accesorios
27	12	16	Pistones y cilindros hidráulicos
40	16	15	Filtros
72	15	18	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	45	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78	10	18	Transporte de carga por carretera
78	18	15	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) **Objeto:** Suministro de alimentos y elementos para la atención para adultos mayores.

b) **Valor del Contrato:** El valor del contrato con el que se acredite la experiencia debe ser igual o superior al valor del presente contrato de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:

- Identificación completa del Contratante

- Nombre y apellido del Contratista,
- Número y objeto del contrato,
- Fechas de iniciación y de terminación del contrato,
- Plazo de ejecución del contrato
- El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA.
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia.

> En caso de Consorcio o Unión temporal o Promesa de Sociedad Futura, para efectos de la verificación de la Experiencia Específica, se procederá a sumar los contratos y **SMMLV** obtenidos en este aspecto de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación y, deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.

Los contratos deberán estar inscritos en el RUP previo a la fecha del cierre prevista para el cierre de la presente convocatoria.

En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados con oferta plural o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia específica en su totalidad; es decir, que la entidad no entrará a diferenciar las actividades específicas ejecutadas por cada uno de los integrantes del contratista plural y el valor del respectivo contrato será tenido en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación. Del interesado que lo pretenda acreditar.

3.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación y dado a que la información en los contratos registrados en el RUP es hasta el tercer nivel, resulta necesario para verificar la especificidad de la misma que el proponente anexe de manera complementaria las certificaciones de los contratos que acreditan la experiencia certificada en el RUP.

El proponente debe acreditar con su propuesta en **DOS (02) CONTRATO** ejecutados y terminados, que consten en el RUP conforme a la clasificación UNSPSC prevista en este documento, acreditando todos los códigos del **UNSPSC** requerido (grupo, segmento, familia y clase) que se relaciona a continuación:

SEGMENTO	CLASE	FAMILIA	NOMBRE
15	12	15	Preparados lubricantes
15	12	18	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	17	Componentes de equipo pesado
25	17	17	Sistemas de frenado y componentes
25	17	20	Componentes de sistemas de suspensión
25	17	28	Sistemas y componentes hidráulicos
25	17	38	Sistemas de tren de transmisión
25	17	39	Componentes eléctricos
26	11	17	Baterías, pilas y accesorios
27	12	16	Pistones y cilindros hidráulicos
40	16	15	Filtros

72	15	18	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	45	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78	10	18	Transporte de carga por carretera
78	18	15	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) **Objeto:** MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS.
b) **Valor del Contrato:** El valor de los contratos sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior a **134.21 SMMLV**, de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:

- Identificación completa del Contratante
- Nombre y apellido del Contratista,
- Número y objeto del contrato,
- Fechas de iniciación y de terminación del contrato,
- Plazo de ejecución del contrato
- El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA.
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

NOTA 1. En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.
NOTA 2. Todas las certificaciones aportadas por el oferente deben estar inscritas en el RUP, y dar cumplimiento a los establecido en el numeral 9.10.
NOTA 3. En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia.
NOTA 4. En caso de Consorcio o Unión temporal, para efectos de la verificación de la Experiencia del Proponente, se procederá a sumar los SMMLV obtenidos en este aspecto de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, de manera conjunta y deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.
NOTA 5. Si el proponente se presenta bajo modalidad consorcio o unión temporal, al menos uno de sus integrantes deberá acreditar la inscripción y clasificación en los códigos de los grupos, segmentos, familiasy clases del UNSPSC aquí relacionados.

NOTA 6. Cabe precisar que las condiciones relacionadas serán tomadas como requisito habilitante.

CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

No se aceptarán contratos de gerencia de proyecto y/o administración delegada.
No se acepta experiencia derivada de Oferta Mercantil.

Se aceptarán subcontratos que deriven de un contrato principal con entidades públicas, los cuales se deberán acreditar presentando la siguiente documentación:

- Copia del contrato principal en el que se establezca la posibilidad de subcontratación.
- Copia del documento mediante el cual la entidad autorizó celebrar y ejecutar el subcontrato, en caso de requerir autorización.
- Certificación de ejecución del subcontrato suscrita por el contratista principal

9.13.3. REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Los proponentes plurales deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

a) **Objeto:** Mantenimiento integral, preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos.
b) Valor del Contrato: El valor de los contratos sumados con los que se acredite la experiencia debe ser igual o superior a **134.21 SMMLV**, de conformidad con el Registro Único de Proponentes – RUP.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, las cuales contendrán, como mínimo, la siguiente información:

- Identificación completa del Contratante
- Nombre y apellido del Contratista,
- Número y objeto del contrato,
- Fechas de iniciación y de terminación del contrato,
- Plazo de ejecución del contrato
- El valor total del contrato incluidas las adiciones, ajustes e IVA.
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal o promesa de sociedad futura, y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

NOTA 1: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el Proponente debe anexar el contrato o el acta de terminación y/o liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia.

En caso de Consorcio o Unión temporal o Promesa de Sociedad Futura, para efectos de la verificación de la Experiencia Específica, se procederá a sumar los contratos y **SMMLV** obtenidos en este aspecto de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, de manera ponderada de acuerdo al porcentaje de participación y, deberá ser igual o superior a los contratos y salarios exigidos.

Los contratos deberán estar inscritos en el RUP previo a la fecha del cierre prevista para el cierre de la presente convocatoria.

En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados con oferta plural o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, será tenida en cuenta la experiencia específica en su totalidad; es decir, que la entidad no entrará a diferenciar las actividades específicas ejecutadas por cada uno de los integrantes del contratista plural y el valor del respectivo contrato será tenido

en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. Del interesado que lo pretenda acreditar.

3.3. INDICADORES FINANCIEROS

La Alcaldía Municipal de Silvania efectuó el análisis del sector, para establecer los indicadores financieros y con ello verificar la capacidad de los posibles proponentes, acorde con la obligación prevista en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y, los lineamientos de Colombia Compra Eficiente

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones.

En relación con requisitos e indicadores de la capacidad financiera (Literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto número 1082 de 2015) indica el Decreto que corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. Del decreto.

El Certificado de Registro Único de Proponentes debe estar vigente y en firme conforme a la normatividad vigente.

Se evaluarán con **CUMPLE o NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros, por tanto, este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

- Índice de Liquidez.
- Índice de Endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses

Tabla 3 Indicadores De Capacidad Financiera.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 0.8
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 0.1
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses	Mayor o igual a 180

Índice de Liquidez: El Promedio de la muestra base de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector refleja 08 lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior se determina el índice de Liquidez en 08

Índice de Endeudamiento: El Límite Superior de la muestra del indicador de Endeudamiento de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 0.1, conforme a lo anterior se determina el Índice de Endeudamiento en el 0.1

Razón de cobertura de intereses: El Límite Inferior ajustado de la muestra del indicador de Razón de cobertura de Intereses de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 180 veces, indicando que los proponentes pueden pagar sus intereses financieros, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior se determina el índice de Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 180 o indeterminado.

Nota: Cuando el proponente no tenga gastos de intereses de Obligaciones financieras, es decir su denominador es cero (0) este **CUMPLE** con el requisito de Razón de cobertura de intereses. Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, **NO CUMPLEN** con el indicador de Razón de cobertura de intereses.

Para el caso de consorcios y uniones temporales, el indicador “Razón de Cobertura de Intereses” cuando arrojé como resultado “Indeterminado” para algún miembro del consorcio o unión temporal, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, asignándole el mínimo exigido conforme el número de veces establecido para el proceso del indicador solicitado por su participación ponderada y su cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Así mismo, el cumplimiento de dichos indicadores (Liquidez, Endeudamiento, y Razón de cobertura de intereses) se hará SUMANDO los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación (se debe diligenciar el Anexo de Capacidad Financiera del presente pliego de condiciones). Para determinar los indicadores se debe tener en cuenta el procedimiento de la ponderación de los componentes tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente. En ningún caso los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrán presentar indicadores negativos.

3.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

La Alcaldía Municipal de Silvania debe asegurarse que los indicadores de Rentabilidad proporcionen garantía de la capacidad del proponente.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores de capacidad organizacional, pues este aspecto no otorgará puntaje; pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

El objeto de la verificación de la capacidad organizacional es validar si los proponentes cuentan con lo exigido en el Pliego de Condiciones.

En relación con requisitos e indicadores de la capacidad organizacional. (Literal (b) del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto número 1082 de 2015) indica el Decreto que corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación, dependiendo de la antigüedad del proponente. En armonía con lo anterior, a partir del 1 de julio de 2021, las cámaras de comercio certificarán la información de que tratan los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del decreto.

El Certificado de Registro Único de Proponentes debe estar vigente y en firme conforme a la normatividad vigente.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.40
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.40

Rentabilidad del Patrimonio: El Límite Inferior de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 0.40, lo que significa que el sector está siendo productivo; por lo anterior y con el fin de propender por una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a 0.40.

Rentabilidad del Activo: El Límite Inferior de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 0.40, lo que significa que el sector está siendo productivo; por lo anterior se Ajusta el índice de Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.40.

Nota: Los proponentes que presenten utilidad operacional negativa o igual a cero, **NO CUMPLEN** con los indicadores de Rentabilidad.

Para consorcios o uniones temporales, el cumplimiento de dichos indicadores (Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo) se hará SUMANDO los componentes de los indicadores según el porcentaje de participación (se debe diligenciar el Anexo de Capacidad Financiera del presente pliego de condiciones).

Para determinar los indicadores se debe tener en cuenta el procedimiento de la ponderación de los componentes tal como lo establece el Manual de Colombia Compra Eficiente. En ningún caso los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrán presentar i**ndicadores negativos.**

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Para sociedades constituidas en el año 2017, la evaluación financiera de las propuestas se realizará a partir de la información contenida en el Registro Único de proponentes (RUP), vigente y en firme.

CAPITULO IV

4. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERACIÓN

4.1. EVALUACIONES JURÍDICA Y FINANCIERA:

La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará a través del estudio jurídico y financiero de acuerdo con los factores ya mencionados, el cual se realizará dentro del plazo establecido en el cronograma.

Tal procedimiento, comprenderá una verificación inicial frente al cumplimiento en los aspectos jurídicos, financieros, los cuales serán factores HABILITANTES, es decir, que, de no cumplir con las exigencias hechas en tales aspectos, y de no subsanarse oportunamente los aspectos formales, diferentes a factores de escogencia, la propuesta será catalogada como NO HABILITADA.

4.2. EVALUACIÓN TÉCNICA: ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Las propuestas viables, se evaluarán y se asignará puntaje de acuerdo con los siguientes criterios:

FACTORES A EVALUAR		PUNTOS
1.	PROPUESTA ECONÓMICA	350
2.	FACTOR CALIDAD	425
3.	EXPERIENCIA ADICIONAL	100
4.	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	100
5.	PUNTAJE EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20
6.	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESAS DE MUJERES	2,5
7.	PUNTAJE MIPYMES	2,5
TOTAL		1000

4.1. PROPUESTA ECONÓMICA - 350 PUNTOS

Aquellas propuestas hábiles que presenten errores aritméticos los cuales generen que se supere el presupuesto oficial y aquellas que aun cuando no tengan errores aritméticos superen el presupuesto oficial serán rechazadas.

El promedio aritmético será el resultante de la sumatoria del valor de las ofertas hábiles más el presupuesto oficial, divido entre el número de propuestas hábiles más uno.

El promedio aritmético se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

$$PP = (\sum_{i=1}^{N} [Pi)+Po])/((N+1))$$

Pp = Presupuesto Promedio
Pi = Presupuesto Proponente
N = Numero de Proponentes.
Po= Presupuesto oficial

Se le asignará el mayor puntaje de 350 puntos al valor de la propuesta que resulte ser el que más se aproxime por exceso o por defecto al promedio aritmético, y a las demás propuestas, de acuerdo con el orden de aproximación, se les restarán 20 puntos por cada lugar.

Este factor se aplicará únicamente a las ofertas que hayan sido HABILITADAS en las evaluaciones financiera, jurídica y técnica, según sea el caso.
Se calificará con base en la información suministrada en el Anexo Económico.

4.2. FACTOR DE CALIDAD – 425 PUNTOS

Como factor de calidad, el oferente que otorgue sin costo alguno para la Alcaldía Municipal de Silvania los siguientes criterios se le asignara un puntaje máximo de cuatrocientos cuarenta y cinco (445) puntos así:

CRITERIO
TRANSPORTES SIN COSTO PARA LA ENTIDAD: Al oferente que asuma el valor del 100% del costo que genere el traslado en grúa o cama baja de los vehículos para el correspondiente mantenimiento correctivo en caso de ser necesario, se le asignaran hasta ciento cuarenta y cinco (145) puntos. El oferente acreditará este requisito a través de carta de compromiso suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, en donde se indique expresa e irrevocablemente tal ofrecimiento.
SERVICIO DE MONTALLANTAS: Al oferente que asuma sin costo toda clase de despinchadas, montaje de llantas y alineación durante la ejecución del contrato.
TOTAL

4.3. EXPERIENCIA ADICIONAL- 100 PUNTOS

Se le asignará el mayor puntaje de cien (100) puntos a los proponentes que acrediten mediante certificación mayor adicional a las anexadas como experiencia general y especifica, de acuerdo con el orden de aproximación, se les restarán 30 puntos por cada lugar.
La experiencia adicional en contratos diferente a los de la experiencia general y especifica que se encuentre en estado ejecutado y terminado por valor superior al presupuesto oficial cuyo objeto esté relacionado con **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA,** que consten en el RUP.
La experiencia adicional debe encontrarse ejecutada y terminada a satisfacción y con un presupuesto igual o superior a 2 veces el presupuesto oficial del proceso esto es 171.34SMMLV

Condiciones para la acreditación de la experiencia adicional:
No se aceptarán contratos de gerencia de obra y/o administración delegada.
Estar debidamente inscrito en el RUP
No se acepta experiencia derivada de Oferta Mercantil.
Se aceptarán subcontratos que deriven de un contrato principal con entidades públicas, los cuales se deberán acreditar presentando la siguiente documentación:
- Copia del contrato principal en el que se establezca la posibilidad de subcontratación.

- Copia del documento mediante el cual la entidad autorizó celebrar y ejecutar el subcontrato, en caso de requerir autorización.
- Certificación de ejecución del subcontrato suscrita por el contratista principal

4.4. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS.

Se evaluara y asignará el respectivo puntaje a los proponentes que acrediten mediante certificación entendida bajo la gravedad de juramento suscrita por el Representante legal del proponente el cual acredite que la prestación del servicio se efectuara por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia, de conformidad con lo consagrado en la ley 816 de 2003, en concordancia con la ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3 y el artículo 11 del Decreto 679 de 1994.

Los interesados deberán acreditar el origen de los bienes y/o servicios que ofrece, mediante comunicación escrita, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o por el representante de la Unión Temporal o el Consorcio. Si los bienes y/o servicios son de origen extranjero, deberá acreditar de igual manera, la incorporación del componente colombiano. (Parágrafo del Artículo 1º de la Ley 816 de 2003): “Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento

Para la asignación del puntaje de que trata este numeral el proponente debe presentar con la propuesta una certificación de cámara de comercio vigente que acredite que la prestación del servicio se efectuará por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia o cuando aplica principio de reciprocidad.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PUNTAJE
Bienes y /o Servicios Nacionales	100
Bienes y/o Servicios Nacionales y Extranjeros	75
Bienes y/o Servicios Extranjeros	50

BIENES Y SERVICIOS ACREDITADOS: Son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor en fábrica ofertado.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes, el oferente deberá manifestarlo expresamente y anexar los documentos que acrediten la calidad que el oferente arguye.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

4.5. EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. VEINTE (20) PUNTOS

Con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, sin que se ponga en riesgo del cumplimiento adecuado del objeto contractual, en los procedimientos de licitación Pública y concurso de méritos, las Entidades Estatales otorgaran un puntaje **VEINTE (20) PUNTOS**, siempre y cuando se configure alguna de las siguientes situaciones:

Que el proponente acredite alguna de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

N°	Criterio	Medida de comprobación / prueba
1	Persona natural con discapacidad que ejerce profesión liberal	- Copia de cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte
		- Certificado de discapacidad expedido conforme al Ministerio de Salud y Protección Social
		- Título profesional correspondiente
2	Persona natural con discapacidad con actividad comercial (mínimo 1 año)	- Copia de cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte
		- Certificado de discapacidad expedido conforme al Ministerio de Salud y Protección Social
		- Copia del registro mercantil (acreditando actividad mínima de 1 año)
3	Persona jurídica con más del 50% de participación de personas con discapacidad (mínimo 1 año)	- Certificación del representante legal y revisor fiscal (o contador) indicando: • Distribución de participación • Tiempo de permanencia (mínimo 1 año)
		- Copia de documentos de identidad de los socios con discapacidad
		- Certificados de discapacidad
		- Certificado de existencia y representación legal
4	Persona jurídica con al menos una persona con discapacidad en nivel directivo (mínimo 1 año)	- Certificación del representante legal y revisor fiscal (o contador) indicando: • Nombre completo e identificación • Cargo directivo • Tiempo de vinculación (mínimo 1 año)
		- Copia de documentos de identidad
		- Certificados de discapacidad
		- Contratos o certificación laborales con funciones
		- Certificados de aportes a seguridad social del último año

Que el proponente acredite dentro de su planta de personal la vinculación de personas con discapacidad, con sujeción a todas las exigencias y garantías legalmente establecidas, mediante contrato laboral con dedicación exclusiva, de acuerdo con la siguiente tabla:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad requerido
Entre 1 y 30	2
Entre 31 y 100	3
Entre 101 y 150	4
Entre 151 y 200	5
Entre 201 y 300	7
Entre 301 y 400	10
Entre 401 y 500	12
Entre 501 y 600	14
Entre 601 y 700	16
Más de 700	En adelante, por cada 100 trabajadores deberá contarse dos (2) con discapacidad adicionales

Para la asignación del puntaje, el proponente deberá acreditar el número de personas con discapacidad indicado en la tabla anterior, el cual ya incluye el mínimo exigido por la Ley 2466 de

2025, conforme al tamaño de su planta de personal. La tabla en mención también incluye a las personas con discapacidad adicionales que deberá acreditar tener contratadas, el proponente que desee obtener el puntaje mencionado en este artículo.

La verificación de estas condiciones se realizará por parte de las Entidades Estatales con base en los siguientes documentos que el proponente deberá aportar junta con su oferta, de manera física o digital:

- Certificación expedida con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de presentación de la oferta, suscrita por el representante legal del proponente y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, en la que conste el número de personas con discapacidad que conforman su planta de personal. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas con discapacidad. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, sin que se puedan relacionar contratos de prestación de servicios, así como el certificado de aportes a seguridad social de los últimas tres (3) meses en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido conforme a la normativa vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.
- También, esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.

Cuando se trate de un proponente plural (consorcio o unión temporal), se tomará en cuenta únicamente la planta de personal del integrante con mayor participación porcentual.

La aplicación de este puntaje adicional se hará sin perjuicio de los compromisos y limitaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales internacionales vigentes para Colombia.

4.7 CUMPLIMIENTO REQUISITO (S) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - 2.5 PUNTOS:

No	Condición	Medio de Prueba
1	Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las **acciones, partes de interés o cuotas de participación** de la persona jurídica (proponente) **pertenezcan a mujeres** y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas **durante al menos el último año** anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal del proponente, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2	Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal del proponente, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Además, se deberá allegar como soporte, copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad

No	Condición	Medio de Prueba
		social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3.	Cuando la **persona natural sea una mujer** y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil vigente.
4.	Para las **asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres** y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Para obtener el puntaje previsto en este criterio, en el caso de consorcios y uniones temporales, por lo menos uno de sus integrantes deberá acreditar que (i) es una empresa de mujeres, según alguna de las condiciones antes descritas y que, (ii) tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en la figura asociativa**.**

4.8. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA - 2.5 PUNTOS

En las convocatorias limitadas a MiPymes no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la oferta económica

La Entidad otorgará un puntaje de dos puntos cinco (2.5) puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad

Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

4.9. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO

En caso de que al proponente o a algún integrante del consorcio o unión temporal se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la

fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía, del total de puntaje obtenido, se realizará un descuento correspondiente al dos por ciento (2%).

Dicha reducción no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; para lo cual el proponente deberá presentar CON LA OFERTA, la demanda debidamente radicada ante la autoridad judicial correspondiente, la cual deberá haberse radicado antes del cierre de presentación de ofertas.

NOTA 1: Para efectos de aplicar lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y parágrafos, las decisiones correspondientes a la imposición de multas o cláusulas penales deben estar en firme e inscritas en el RUP para que sean tenidas en cuenta en el presente proceso de selección, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 29 y 83 de la Constitución Política de Colombia, siempre que las mismas se hayan impuesto y publicado después del 18 de enero de 2022.

Nota. Con base en el resultado de lo anterior, se establecerá el orden de elegibilidad aplicable al presente proceso de selección.

CAPITULO V

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Agotado el análisis comparativo de las ofertas, se procederá a conformar en forma descendente (de mayor a menor) un orden de elegibilidad.

6. EMPATE

Se presenta cuando dos o más firmas obtienen el mismo puntaje:

6.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, con el fin de dirimir un empate respecto del puntaje total de dos o más ofertas, la alcaldía para efecto de adjudicar el presente proceso de selección tendrá en cuenta, las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural;
(b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales. 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso
De persistir el empate, se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas, que se sujetará a las siguientes reglas:
1. Se insertará en una bolsa, un número de balotas de iguales características, correspondientes al número de proponentes empatados, marcadas con números consecutivos, en forma ascendente.
2. Los proponentes, o sus delegados debidamente facultados, o quienes designe la alcaldía en ausencia de los proponentes o representantes autorizados, procederán a sacar una de las balotas, en el orden de radicación de las propuestas.
3. El proponente favorecido será el que saque la balota con el número mayor y cuyo resultado es aceptado de antemano por los proponentes involucrados en el empate, sin lugar a reclamación alguna.

CAPÍTULO VI

6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y MINUTA DEL CONTRATO

A continuación, se establecen las condiciones contractuales esenciales a tener en cuenta para la celebración y ejecución del respectivo contrato estatal que surja como consecuencia del presente proceso. En todo caso estas condiciones estarán sujetas a los ajustes y modificaciones derivados de lo previsto en las reglas de participación, las necesidades propias del contrato específico y el proceso de selección.

6.1. OBJETO DEL CONTRATO

El contratista se obliga para con El MUNICIPIO a ejecutar hasta su total terminación y aceptación final y con sus propios medios – personal y equipo – el contrato que tiene como objeto **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA**, de acuerdo con el valor detallado en su propuesta y bajo las condiciones determinadas en el respectivo contrato y este pliego de condiciones.

6.2. FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Notificada la resolución por medio de la cual se adjudica el proceso, la entidad procederá con el envío del contrato electrónico a través del canal de compra pública SECOP II de conformidad con el trámite técnico dispuesto por el administrador del Canal Colombia Compra Eficiente de acuerdo con lo descrito en los manuales dispuestos para tal fin, en este sentido el adjudicatario debe llevar a cabo la revisión y aprobación electrónica del contrato desde el perfil de su representante legal en el término dispuesto para aprobación en el cronograma del proceso.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término citado, quedará a favor del MUNICIPIO, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes y del reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor del depósito o garantía.

En este evento, EL MUNICIPIO, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar en los términos establecidos en la ley.

El contrato se perfecciona con la suscripción por las partes y con la expedición del respectivo registro presupuestal por la Secretaría de Hacienda del Municipio.

Para su ejecución se requiere de la aprobación, por parte del MUNICIPIO, de la garantía única de cumplimiento previo cargue del contratista a través de la sección 2 Condiciones del contrato electrónico. La constitución de la garantía deberá efectuarla el contratista de conformidad con los plazos dispuestos para tal fin en el cronograma del proceso.

6.3. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta convocatoria, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, a favor del MUNICIPIO, una garantía única de cumplimiento que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguros que ampare como mínimo los valores y eventos indicados a continuación:

a) **De cumplimiento del contrato**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
b) **Calidad de Servicio**: Por un valor equivalente al diez por veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.
c) **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato. Plazo del contrato y tres (3) años más, con cinco (5%) del valor del contrato.

El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al CONTRATANTE de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables

al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Silvania identificado con NIT 890.680.437 -0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses mas</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses mas</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

6.3.1. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Silvania identificado con NIT 890.680.437 -0 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	**200 SMMLV.**

Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados, Municipio de Silvania identificada con NIT 890.680.437 -0
Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

7. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUÍDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACURDO
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	**SI**	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	**SI**	**NO APLICA**	NO	**SI**
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	**SI**	NO	NO	NO
SUIZA	**SI**	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	**SI**	NO	NO	NO
CAN	**SI**	**NO APLICA**	NO	**SI**

Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas

8. LIMITACIONES TERRITORIALES.

Se pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme Colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada

Firma original

JOSE RICARDO PULIDO GARZON
Alcalde Municipal

Digitado y proyectado/ Albert José Otero Paba: Asesor de contratación

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Silvania, de de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVANIA.
Oficina Jurídica. Ciudad.

REFERENCIA: ¨ _____ **SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA PESADA Y MAQUINARIA AMARILLA.**

Respetados señores:

_, identificado con cedula de ciudadanía No. actuando en calidad de representante legal de la sociedad legalmente constituida mediante escritura pública No. de la notaría , por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección abreviada tendiente a contratar el . Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Alcaldía de SILVANIA.

Declaramos así mismo bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable
que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad los Pliegos de Condiciones del proceso de selección y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran el PLIEGO DE CONDICIONES y aceptamos su contenido.
- Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato en un término de un (1) día hábil siguientes a la
firma del contrato.
- Que no me/nos halló/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en el pliego de condiciones.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y en el contrato, si este llegare a suscribirse.
- Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, no se encuentra reportado en el boletín de responsables
fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000) Que no hemos sido
sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO)
- Que hemos sido sancionados por: (indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras). (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO)
- que cualquier notificación o requerimiento relacionado con el presente proceso se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico
- Que la propuesta tiene una validez de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria Pública.
- Que con la presentación de esta oferta me compromete a ofrecer y cumplir las condiciones técnicas mínimas excluyentes establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones, sus anexos y formatos.

• Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con las leyes 527 de 1999 y
962 de 2005, acepto que las notificaciones, requerimientos, comunicaciones, avisos, citaciones y demás actuaciones a
que haya lugar en razón o con ocasión del presente proceso sea realizado a través del correo electrónico que indicaré más abajo.
• De acuerdo con los pliegos de condiciones los servicios ofrecidos son (llenar en una sola casilla con una X)

ORIGEN
Servicios nacionales
Servicios extranjeros
Mixtos con igual o más del 50% nacional
Mixtos con menos del 50% nacional

Atentamente,

Razón Social
Nit Régimen tributario al cual pertenece Nombre C.C. N° de
Dirección FAX Ciudad

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado

Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

NOMBRE DEL PROPONENTE:
(Cuando el proponente sea un consorcio y/o una unión temporal se deberá indicar el nombre de los integrantes)
REPRESENTANTE LEGAL: PAÍS DE ORIGEN:
(Cuando el proponente sea un consorcio y/o una unión temporal se deberá indicar el país de origen de cada uno de los integrantes)

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la oferta así:
GARANTÍA DE SERIEDAD No. ASEGURADORA VALOR VIGENCIA
17. Que la presente propuesta consta de ( ) folios debidamente numerados.
18. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

DIRECCIÓN: TELEFAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
Atentamente,
Nombre o Razón Social del Proponente: Nombre del Representante Legal:
C.C.
FIRMA:

FORMULARIO No. 2
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Entre los suscritos a saber: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXX XXXXXXXXX identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXX expedida en XXXXXXXX actuando en nombre y representación legal de XXXXXXXXXXXXXXX, con NIT XXXXXXXX, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que EL MUNICIPIO DE SILVANIA, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto ¨

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE SILVANIA, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.

SEGUNDA: Declaro que el pliego de condiciones está ajustados a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOSPRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º. de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar al, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.
CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de ....., el día... del mes de 2024

EL PROPONENTE LA ENTIDAD

Firma(*)
C.C. No.

Firma
C.C. No.

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder corresponda.

FORMULARIO No. 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

El proponente debe diligenciar este formulario y consignar la información para cada contrato que haya ejecutado.

EXPERIENCIA GENERAL

NUMERO CONSECUTIVO CONTRATO (RUP)	CONTRATISTA	CONTRATANTE	VALOR (SMMLV)	SG FM CL PR

Firma del Representante Legal.

FORMULARIO No. 4
(SOBRE SEPARADO) PROPUESTA ECONÓMICA

Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el proponente deberá diligenciar este formulario. El proponente en el Formulario No.4 debe señalar el valor total base de su ofrecimiento, el cual no puede superar el presupuesto oficial estimado, esto es,

Para efectos de estructurar el valor de la propuesta el proponente deberá tener en cuenta, todos los impuestos y gastos en que incurra.

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
VEHICULO /PLACAS			CAMIONETA / ODT-232	
MARCA / REFERENCIA			TOYOTA TX	
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DE ACEITE (SOLO ACEITE)	1	UND	
1.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UND	
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UND	
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE	1	UND	
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	UND	
1.6	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULA SUPERIOR	1	UND	
1.7	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULA INFERIOR	1	UND	
1.8	SUMINISTRO E INSTALACION BUJE SUPERIOR TIJERA	1	UND	
1.9	SUMINISTRO E INSTALACION BUJE INFERIOR TIJERA	1	UND	
1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TIJERA SUPERIOR	1	UND	
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION PASADOR DE ALINEACION DE TIJERA INFERIOR	1	UND	
1.12	SUMINISTRO E INSTALACION CAJA DE DIRECCION	1	UND	
1.13	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAPOLVO CAJA DE DIRECCION	1	UND	
1.14	SUMINISTRO E INSTALACION AJUSTE GENERAL DE SUSPENSIÓN	1	UND	
1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJE TEMPLETE TRASERO	1	UND	
1.16	SUMINISTRO E INSTALACION TEMPLETE TRANSMICION	1	UND	
1.17	SUMINISTRO E INSTALACION SPIRAL	1	UND	
1.18	SUMINISTRO E INSTALACION TIJERA INFERIOR	1	UND	
1.19	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	
1.20	SUMINISTRO E INSTALACION AXIAL DIRECCION	1	UND	
1.21	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO DELANTERAS	1	UND	
1.22	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO TRASERO	1	UND	
1.23	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO FRENO TRASERO	1	UND	
1.24	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO FRENO DELANTERO	1	UND	
1.25	RECTIFICACION DISCO DEL FRENO	1	UND	
1.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRO BOSTER DEL FRENO COMPLETO CON MODULO	1	UND	
1.27	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL HIDRO BOSTER	1	UND	
1.28	SUMINISTRO E INSTALACION PISTON DEL FRENO	1	UND	
1.29	SUMINISTRO E INSTALACION QUITA RUIDO DE PASTILLAS	1	UND	
1.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE PASADORES DE MORDAZA	1	UND	
1.31	SUMINISTRO E INSTALACION CALIPER DEL FRENO	1	UND	
1.32	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTA DEL EJE LADO RUEDA	1	UND	
1.33	SUMINISTRO E INSTALACION EJE DELANTERO	1	UND	
1.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELANTERO	1	UND	
1.35	SIUMINISTRO E INSTALACION DE UN ESPARRAGO	1	UND	
1.36	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE REPARTICION	1	UND	
1.37	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA ACCESORIOS	1	UND	
1.38	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
1.39	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILOS DE UNIDAD EN LED	1	UND	
1.40	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DEL HIDRAULICO	1	UND	
1.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1	UND	
1.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE HIDRAULICO	1	UND	
1.43	SUMINISTRO E INSTALACION BANDAS DEL FRENO MANO	1	UND	
1.44	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RADIADOR	1	UND	
1.45	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL RADIADOR	1	UND	
1.46	SUMINISTRO E INSTALACION ALINEACION Y VALANCEO	1	UND	
1.47	SINCRONIZACION GENERAL ELECTRONICA	1	UND	
1.48	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL TURBO	1	UND	
1.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UND	
1.50	SUMINISTRO EINSTALACION UN JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UND	
1.51	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UND	
1.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN COMBERTIDOR CAJA DE CANBIOS	1	UND	
1.53	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE TAPA DE VALVULAS	1	UND	
1.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR	1	UND	
1.55	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR	1	UND	
1.56	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA REGULADORA DE PRECION DE COMBUSTIBLE	1	UND	
1.57	SUMINISTRO E INSTALACION CARCASA FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UND	
1.58	LAVADO TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	UND	
1.59	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UND	
1.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BANCO DE VALVULAS DE LA CAJA PRINCIPAL	1	UN	
1.61	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE FLUJO DE AIR	1	UND	
1.62	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ALTERNADOR	1	UND	
1.63	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN REGULADOR DEL ALTERNADOR	1	UND	
1.64	SUMINISTRO E INSTALACION POLEA DEL ALTERNADOR	1	UND	
1.65	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	
1.66	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE UNIDAD LUZ AMARILLA	1	UND	
1.67	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UND	
1.68	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ALTERNADOR	1	UND	
1.69	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UND	
1.70	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA LIMPIEZA GENERAL DE LATAPICERIA	1	UND	
1.71	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA RECARGA GENERAL. DEL AIRE ACONICIONADO CORRIGIENDO FUGA	1	UND	
1.72	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UND	
1.73	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL MANTENIMINTO GENERAL DEL SISTEMA DE LA EGR	1	UND	
1.74	SUMINISTRO E INSTALACION CINTA DEL AIBAG	1	UND	
1.75	SUMINISTRO E INSTALACION JUEGO DE PLUMILLAS	1	UND	
1.76	SUMINISTRO E INSTALACION BUJE DEL AMORTIGUADOR	1	UND	
1.77	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MUÑECO	1	UND	
1.78	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE TAPETES TEMOFORMADOS	1	UND	
1.79	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA LATONERIA Y PINTURA POE PIEZA	1	UND	
1.80	SUMINISTRO E INSTALACION DE PARABRIZAS DELANTERO	1	UND	
1.81	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO LATERAL	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
1.82	PROGRAMACION MODULO DEL SISTEMA ELECTRICO POR ENCENDIDO	1	UND	
1.83	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CONTROL DE ENCENDIDO PROGRAMADO	1	UND	
1.84	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA 265/70/16	1	UND	
VEHICULO /PLACAS			**VOLQUETA KODIAK/ OIE-377**	
MARCA / REFERENCIA			**PLANEACION**	
ITEM 2	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
2.1	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE FUGAS DE AIRE	1	UND	
2.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO DA 2547 RS 2863 - A 5020	1	UND	
2.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO DA4547 RS 3501A 5021	1	UND	
2.4	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO GS 249/ BF7632	1	UND	
2.5	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO BF7632	1	UND	
2.6	SUMINISTRO GRASA ALTA TEMPERATURA GRAFITO X 1/4	1	UND	
2.7	SUMINISTRO E INSTALACION UN GALON DE VALVULINA	2	UND	
2.8	MANTENIMIENTO GENERAL SISTEMA ELECTRICO MANO DE OBRA	1	UND	
2.9	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL BOTELLON DE LEVANTE DEL VOLCO CAMBIANDO EMPAQUETADURA, RECTIFICANDO Y METALIZANDO EMBOLO	1	UND	
2.10	SIMINISTEO E INSTALACION PARA EL TAPIZADO DE LA CABRILLA	1	UND	
2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TERMOSTATO	1	UND	
2.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL MOTOR DE ARRANQUE (CAMBIO INDUCIDO, ESCOBILLAS,VENDIX, ROTOR Y CHOROTE)	1	UND	
2.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACIÓN DEL ALTERNADOR (ESCOBILLAS, RODAMIENTOS Y CORONA)	1	UND	
2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CORREA ALTERNADOR	1	UND	
2.15	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	1	UND	
2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS LUCES MEDIA / ALTA	1	UND	
2.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS LUCES DE FRENO, DIRECCIONALES, REVERSA.	1	UND	
2.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SINCRONIZADOR	1	UND	
2.19	DESMONTAR CAJA DE CAMBIOS PARA SUSPENDER SINCRONIZADOR DE REVERZO	1	UND	
2.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIÑON DE REVERZO	1	UND	
2.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGA DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UND	
2.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE RODAMIENTOS CAJA DE CAMBIOS	1	UND	
2.23	SUMINISTRO E INSTALACION TREN FIJO	1	UND	
2.24	SUMINISTRO E INSTALACION AJUSTE CAJA DE CAMBIOS	1	UND	
2.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIÑÓN DE CAJA DE VELOCIDADES (PRIMERA)	1	UND	
2.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIÑÓN DE CAJA DE VELOCIDADES (SEGUNDA)	1	UND	
2.27	REPARACION DE CHASIS PARTE TRASERA IZQUIERDA CAMBIANDO TRAMO EN ROMBO Y DESMONTANDO PUENTE Y SOPORTE DEL MUELLE	1	UND	
2.28	REPARACION DE CHASIS PARTE TRASERA DERECHA CAMBIANDO TRAMO EN ROMBO Y DESMONTANDO PUENTE Y SOPORTE DEL MUELLE	1	UND	
2.29	REPARACION DE CHASIS PARTE DELANTERA DERECHA	1	UND	
2.30	REPARACION CHASIS PARTE DELANTERA IZQ	1	UND	
2.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSMICION COMPLETA	1	UND	
2.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN KIT DEL CLOSCH (PRENSA, DISCO Y VALINERA DE EMBRAGUE)	1	UND	
2.33	REVISIÓN Y ARREGLO DEL TOMA FUERZA, INCLUYE MANO DE OBRA Y REPUESTOS	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
2.34	SUMINISTRO DE ACEITE 15W - 40- GALON	1	UND	
2.35	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE- GALON	1	UND	
2.36	LAVADA GENERAL	1	UND	
2.37	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - GALON	1	UND	
2.38	SUMINISTRO DE FILTRO ACEITE DEL MOTOR B7600 C5510	1	UND	
2.39	SUMINISTRO DE PASADOR MUELLE	1	UND	
2.40	SUMINISTRO DE BUJE DE MUELLE	1	UND	
2.41	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA PRINCIPAL	1	UND	
2.42	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA SEGUNDA	1	UND	
2.43	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA PRINCIPAL	1	UND	
2.44	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA SEGUNDA	1	UND	
2.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS TRASERO	1	UND	
2.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS DELANTEROS	1	UND	
2.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELNTERO	1	UND	
2.48	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO TRASERO	1	UND	
2.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN TRASERO RUEDA	1	UND	
2.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN DELANTERO RUEDA	1	UND	
2.51	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UND	
2.52	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UND	
2.53	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR	1	UND	
2.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE DELANTERO	1	UND	
2.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE TRASERO	1	UND	
2.56	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DEL TOMA FUERZA	1	UND	
2.57	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DEL HIDRAULICO	1	UND	
2.58	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE UN DIAFRAGMA DEL FRENO	1	UND	
2.59	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DEL FRENO	1	UND	
2.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CAMARA DEL FRENO	1	UND	
2.61	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
2.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE AGUA	1	UND	
2.63	SUMINISTRO E INSTALACION PATIN CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
2.64	SUMINISTRO E INSTALACION FAN CLOSCH	1	UND	
2.65	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL TURBO	1	UND	
2.66	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUES DE SUJECION DEL TURBO	1	UND	
2.67	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE	1	UND	
2.68	SUMINISTRO E INSTALACION FLEXIBLE DEL EXOSTO	1	UND	
2.69	SUMINISTRO E INSTALACION SILENCIADOR DEL EXOSTO	1	UND	
2.70	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE TUBERIA DEL EXOSTO EN GENERAL	1	UND	
2.71	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA ENFRIADOR DEL ACEITE	1	UND	
2.72	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE LA TRANSMICION	1	UND	
2.73	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BISIN TRASERO	1	UND	
2.74	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RIN DE DISCO	1	UND	
2.75	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	UND	
2.76	SUMINISTRO E INSTALACION FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
2.77	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DEL PISO DEL TANQUE DE ECOMBUSTIBLE	1	UND	
2.78	SUMINISTRO E INSTALACION COCUYO SUPERIOR DE LA CABINA	1	UND	
2.79	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	
2.80	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZO DE DIRECCION	1	UND	
2.81	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE SPLINDER	1	UND	
2.82	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOPORTE CENTRAL DEL MUELLE TRASERO	1	UND	
2.83	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL RADIADOR CON SONDEO	1	UND	
2.84	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UND	
2.85	SUMINISTRO E INSTALACION TAPA DE RADIADOR	1	UND	
2.86	SUMINISTRO E INSTALACION TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1	UND	
2.87	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DEPOSITO DEL AGUA	1	UND	
2.88	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL TAPIZADO GENERAL DE LA SILLA	1	UND	
2.89	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE LA PRENSA DEL CLOSCH	1	UND	
2.90	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CALSADO DEL DISCO DEL CLOSCH EN TACON	1	UND	
2.91	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CCRUCETA DEL CARDAN	1	UND	
2.92	MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE	1	UND	
2.93	SUMINISTRO E INSTALACION PARA ELCAMBIO DE BASES SUPERIORES DE LA COMPUERTA DEL VOLCO CON SUS RESPECTIVOS ANCLAJES	1	UND	
2.94	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DIRECCIONAL	1	UND	
2.95	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE DE CABINA	1	UND	
2.96	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE LA CHAPA	1	UND	
2.97	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE LA CREMALLERA DEL VIDRIO	1	UND	
2.98	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UND	
2.99	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GOBERNADOR DEL AIRE	1	UND	
2.100	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DE PASADORES DEL VOLCO	1	UND	
2.101	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRACCION	1	UND	
VEHICULO /PLACAS			**AUTOMOVIL UCK-451**	
MARCA / REFERENCIA			**VOLSWAGEN/GOL**	
ITEM 3	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DE ACEITE (SOLO ACEITE)	1	UND	
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UND	
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE	1	UND	
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	UND	
3.5	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULA INFERIOR	1	UND	
3.6	SUMINISTRO E INSTALACION TIGERA INFERIOR	1	UND	
3.7	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	
3.8	SUMINISTRO E INSTALACION AXIAL DIRECCION	1	UND	
3.9	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO DELANTERAS	1	UND	
3.10	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO TRASERO	1	UND	
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO FRENO TRASERO	1	UND	
3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO FRENO DELANTERO	1	UND	
3.13	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTA DEL EJE LADO RUEDA	1	UND	
3.14	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE REPARTICION	1	UND	
3.15	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA ACCESORIOS	1	UND	
3.16	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA	1	UND	
3.17	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILOS DE UNIDAD EN LED	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
3.18	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1	UND	
3.19	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE HIDRAULICO	1	UND	
3.20	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION DE RADIADOR	1	UND	
3.21	SUMINISTRO E INSTALACION ALINEACION Y VALANCEO	1	UND	
3.22	SINCRONIZACION GENERAL ELECTRONICA	1	UND	
3.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DEL CLOSCH	1	UND	
3.24	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE COCUYO	1	UND	
3.25	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION DE RARRANQUE	1	UND	
3.26	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION DE ALTERNADOR	1	UND	
3.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BOBINA	1	UND	
3.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR	1	UND	
3.29	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA SICRONIZACION ELECTRONICA	1	UND	
3.30	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE MICROFILTROS DE INYECTORES	1	UND	
3.31	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE GASOLINA	1	UND	
3.32	SUMINISTRO E INSTALACION CUERPO DE ACELERACION	1	UND	
3.33	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR MAF	1	UND	
3.34	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE FUGAS DE ACEITE DE MOTOR	1	UND	
3.35	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE VALVULINA DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UND	
3.36	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENEDORES DEL FRENTE DEL MOTOR	1	UND	
3.37	SUMINISTRO E INSTALACION GUAYA FRENO DE MANO	1	UND	
3.38	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO POR ENCENDIDO	1	UND	
3.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BIJIA	1	UND	
3.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UND	
3.41	SUMINISTRO EINSTALACION UN JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UND	
3.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BOBINA	1	UND	
3.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO RUEDA	1	UND	
3.44	SUMINISTRO E INSTALACION BASE DE AMORTIGUADOR	1	UND	
3.45	SUMINISTRO E INSTALACION ESPEJO RETROVISOR LATERAL	1	UND	
3.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ESPEJO RETROVISOR INTERNO	1	UND	
3.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GUARDABARRO DELANTERO	1	UND	
3.48	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO LATERAL BLINDADO	1	UND	
3.49	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO LATERAL SIN BLINDAJE	1	UND	
3.50	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA VIDRIO LATERAL	1	UND	
3.51	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	
3.52	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
3.53	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UND	
3.54	SUMINISTRO E INSTALACION MOTOR ELEVAVIDRIOS	1	UND	
3.55	SUMINISTRO E INSTALACION COMANDO ELEVAVIDRIOS	1	UND	
3.56	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA MODIFICACION Y SUSPENSIÓN DE LOS 2 VIDRIOS BLINDADOS DELANTEROS A VIDRIOS ORIGINALES	1	UND	
3.57	SUMINISTRO E UINSTALACION DE UNA LLANTA	1	UND	
VEHICULO /PLACAS				
MARCA / REFERENCIA			**JAC**	
ITEM 4	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION ACEITE MOTOR GALON 15W40	1	UND	
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UND	
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UND	
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	1	UND	
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE	1	UND	
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION GALON VALVULINA	1	UND	
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE HIDRAULICO	1	UND	
4.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDAS DE FRENO	1	UND	
4.9	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTO DELANTERO	1	UND	
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION RODAMIENTO TRASERO	1	UND	
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION RETEN RUEDA TRASERO	1	UND	
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION RETEN RUEDA DELANTERA	1	UND	
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UND	
4.14	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UND	
4.15	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ALTERNADOR	1	UND	
4.16	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DEL REGULADOR DEL ALTERNADOR	1	UND	
4.17	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	
4.18	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA INSTALACION ELECTRICA	1	UND	
4.19	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL RADIADOR	1	UND	
4.20	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL FURGON CAMBIANDO PISO, VIGAS Y PARALES DE ANCLAJE	1	UND	
4.21	REPARACON PARTE INFERIOR DEL FURGON CAMBIANDO VIGAS INFERIORES	1	UND	
4.22	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	
4.23	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZO DE DIRECCION	1	UND	
4.24	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DEL CLOSCH	1	UND	
4.25	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA SINCRONIZACION	1	UND	
4.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR	1	UND	
4.27	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL UN INYECTOR	1	UND	
4.28	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL LAVADO DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	UND	
4.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	1	UND	
4.30	SUMINISTRO E INSTALACION TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1	UND	
4.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UND	
4.32	SUMINISTRO E INSTALACION BORNE DE BATERIA	1	UND	
4.33	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE UNIDAD	1	UND	
4.34	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILLO DE CUCUYO	1	UND	
4.35	SUMINISTRO E INSTALACION STOOP TRASERO TRIPLE	1	UND	
4.36	SUMINISTRO E INSTALACION STOOP REDONDO	1	UND	
4.37	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	
4.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DIRECCIONAL	1	UND	
4.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRACCION	1	UND	
4.40	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA BOMBA DE INYECCION	1	UND	
4.41	SUMINISTRO E INSTALACION GUAYA CONTROL DE CAMBIOS	1	UND	
4.42	SUMINISTRO E INSTALACION TAPIZADO GENERAL DE LAS SILLAS DELANTERAS	1	UND	
4.43	SUMINISTRO E INSTALACION PARA CORREGIR FALLA POR PERDIDA DE POTENCIA	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
4.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL CONTROL DE CAMBIOS	1	UND	
4.45	SUMINISTRO E INSTALACION STOOP LATERAL	1	UND	
4.46	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA ALTERNADOR	1	UND	
VEHICULO /PLACAS			**VOLQUETA / ODR-541**	
MARCA / REFERENCIA			**CHEVROLET**	
ITEM 5	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
5.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO A5539	1	UN	
5.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO EF1509	1	UN	
5.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO EF15130	1	UN	
5.4	SUMINISTRO GRASA ALTA TEMPERATURA Y GRAFITO X 1/4	1	UN	
5.5	SUMINISTRO DE ACEITE 15W - 40- GALON	1	UN	
5.6	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE GALON	1	UN	
5.7	LAVADA GENERAL	1	UN	
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RIN DE DISCO	1	UN	
5.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE DELANTERO	1	UN	
5.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE TRASERO	1	UN	
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DIAFRAGMA DEL FRENO	1	UN	
5.12	ENGRASE	1	UN	
5.13	SUMINISTRO DE FILTRO DE ACEITE	1	UN	
5.14	SUMINISTRO DE PITO DE REVERSA	1	UN	
5.15	SUMINISTRO DE BOMBILLOS	1	UN	
5.16	SUMINISTRO DE ELEVADORES	1	UN	
5.17	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	UN	
5.18	SUMINISTRO DE PASADOR MUELLE	1	UN	
5.19	SUMINISTRO DE BUJE DE MUELLE	1	UN	
5.20	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA PRINCIPAL	1	UN	
5.21	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA SEGUNDA	1	UN	
5.22	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA PRINCIPAL	1	UN	
5.23	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA SEGUNDA	1	UN	
5.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS TRASERO	1	UN	
5.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS DELANTEROS	1	UN	
5.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELNTERO	1	UN	
5.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO TRASERO	1	UN	
5.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN TRASERO RUEDA	1	UN	
5.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN DELANTERO RUEDA	1	UN	
5.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UN	
5.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UN	
5.32	SUMINISTRO E INSTALACION KIT CLOSCH	1	UN	
5.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSMICION COMPLETA	1	UN	
5.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON VALVULINA	1	UN	
5.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DEL MOTOR	1	UN	
5.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UN	
5.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUPLIN CARDAN	1	UN	
5.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAREJA SENTRAL DEL CARDAN	1	UN	
5.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CRUCETA	1	UN	
5.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DELANTERO DEL MUELLE TRASERO	1	UN	
5.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DEL HIDRAULICO DEL VOLCO CON SU RESPECTIVO LAVADO DEL SISTEMA	1	UN	
5.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION ELECTRICA Y ELECTRONICA POR FALLA QUE SE APAGA EN MOVIMIENTO	1	UN	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
5.43	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO REPARANDO FUGAS	1	UN	
5.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONDO	1	UN	
5.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA MANGERA DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UN	
5.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
5.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	1	UN	
5.48	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE 1M DE VIGA INFERIOR DEL VOLCO PARTE TRASERA	1	UN	
5.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE SPLINDER DELANTEROS	1	UN	
5.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA UNIDAD DELANTERA	1	UN	
5.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN COCUYO DELANTERO	1	UN	
5.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ESPEJO CUADRADO LATERAL	1	UN	
5.53	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE FUGAS DEL FRENO DE AHOGO	1	UN	
5.54	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION	1	UN	
5.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TERMINAL DE DIRECCION	1	UN	
5.56	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZO DE DIRECCION	1	UN	
5.57	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASADORES Y BUJES DEL VOLCO	1	UN	
5.58	REVICION GENERAL DE FRENOS DE UN COCUYO LATEAL DE LA PUERTA	1	UN	
5.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	1	UN	
5.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TAPETE LLANTA TRASEROS	1	UN	
5.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TAPETE LLANTA DELANTERA	1	UN	
5.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE TAPETES DE LA CABINA	1	UN	
5.63	DESMANCHADO Y PULIDA DE CABINA	1	UN	
5.64	PINTURA GENERAL DEL VOLCO	1	UND	
5.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GOBERNADOR DEL AIRE	1	UN	
5.66	SUMINISTRO E INSTALACION POLARIZADO GENERAL	1	UN	
5.67	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UN	
5.68	REVICION GENERAL DE FRENOS	1	UN	
5.69	SOLDADURAS EN GENERAL DEL VOLCO PARTE INFERIOR	1	UN	
5.70	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR	1	UN	
5.71	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE MOTOR SUMINISTRANDO REPUESTOS MANO DE OBRA Y SERVICIO DE RECTFICADORA	1	UND	
5.72	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA Y EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	UND	
5.73	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA CULATA CAMBIANDO VALVULAS, GUIAS CON LA EMPAQUETADURA SUPERIOR	1	UND	
5.74	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ANILLOS DEL MOTOR CON SU RESPECTIVA EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	UND	
5.75	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ANILLOS, PISTONES Y CAMISAS	1	UND	
5.76	SUMINISTRO E INSTALACION CASQUETES DE VIELA	1	UND	
5.77	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	
5.78	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
5.79	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	1	UND	
5.80	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA CALIBRACION DE VALVULAS	1	UND	
5.81	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DIRECCIONAL	1	UND	
5.82	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DE MOTOR	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
5.83	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE DE LA CAJA DE CAMIOS	1	UND	
5.84	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRACCION	1	UND	
VEHICULO /PLACAS			**CAMIONETA/OBG556**	
MARCA / REFERENCIA			**TOYOTA /PRADO**	
ITEM. 6	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DE ACEITE (SOLO ACEITE)	1	UND	
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UND	
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UND	
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE	1	UND	
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	UND	
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULA SUPERIOR	1	UND	
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION ROTULA INFERIOR	1	UND	
6.8	SUMINISTRO E INSTALACION TIGERA INFERIOR	1	UND	
6.9	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	
6.10	SUMINISTRO E INSTALACION AXIAL DIRECCION	1	UND	
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO DELANTERAS	1	UND	
6.12	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO TRASERO	1	UND	
6.13	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO FRENO TRASERO	1	UND	
6.14	SUMINISTRO E INSTALACION DISCO FRENO DELANTERO	1	UND	
6.15	SUMINISTRO E INSTALACION PUNTA DEL EJE LADO RUEDA	1	UND	
6.16	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE REPARTICION	1	UND	
6.17	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA ACCESORIOS	1	UND	
6.18	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA	1	UND	
6.19	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILOS DE UNIDAD EN LED	1	UND	
6.20	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DEL HIDRAULICO	1	UND	
6.21	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1	UND	
6.22	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE HIDRAULICO	1	UND	
6.23	SUMINISTRO E INSTALACION BANDAS DEL FRENO MANO	1	UND	
6.24	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION DE RADIADOR	1	UND	
6.25	SUMINISTRO E INSTALACION ALINEACION Y VALANCEO	1	UND	
6.26	SINCRONIZACION GENERAL ELECTRONICA	1	UND	
6.27	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA CAJA DE DIRECCION	1	UND	
6.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UND	
6.29	SUMINISTRO EINSTALACION UN JUEGO AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UND	
6.30	SUMINISTRO E INSTALACION GUAYA DEL ACELERADOR	1	UND	
6.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DE TODA LA TAPICERIA EN VIL CUERO	1	UND	
6.32	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL TAPIZADOGENERAL DEL PISO	1	UND	
6.33	SUMINISTRO E INSTALACION CHAPA DELANTERA IZQUIERDA	1	UND	
6.34	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASADORES DE LA PUERTA TRASERA	1	UND	
6.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UND	
6.36	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE GASOLINA	1	UND	
6.37	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL AJUSTE GENERAL DE LA SUSPENSIÓN	1	UND	
6.38	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA SINCRONIZACION GENERAL	1	UND	
6.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BUJIA	1	UND	
6.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BOBINA	1	UND	
6.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL EXOSTO POR FUGAS	1	UND	
6.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN IYECTOR	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
6.43	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL ALTERNADOR	1	UND	
6.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	
6.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DE MOTOR	1	UND	
6.46	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DEL CLOSCH	1	UND	
6.47	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA PRINCIPAL DEL CLOSCH	1	UND	
6.48	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA AUXILIAR DEL CLOSCH	1	UND	
6.49	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUE MULTIPLE DE ADMICION	1	UND	
6.50	ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UND	
6.51	AJUSTE GENERAL	1	UND	
6.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA 265/70/16	1	UND	
6.53	REVICION GENERAL DE FRENOS	1	UND	
6.54	LATONERIA Y PINTURA GENERAL	1	UND	
6.55	SUMINISTRO E INSTALACION SENSOR DE FLUJO DE AIR	1	UND	
VEHICULO /PLACAS			**BUS/OFK588**	
MARCA / REFERENCIA			**HINO /FC9JB**	
ITEM. 7	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	UND	
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	UND	
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UND	
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	1	UND	
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION GALON 15W40	1	UND	
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION GALON VALVULINA	1	UND	
7.7	SUMINISTRO E INSTALACION GALON DE REFIGERANTE	1	UND	
7.8	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UND	
7.9	LAVADO GENERAL	1	UND	
7.10	SUMINSTRO E INSTALACION DE UN COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	1	UND	
7.11	SUMINSTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UND	
7.12	SUMINSTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UND	
7.13	SUMINSTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UND	
7.14	SUMINSTRO E INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	UND	
7.15	SUMINSTRO E INSTALACION KIT DEL CLOSCH	1	UND	
7.16	SUMINSTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL FRENO DE AHOGO	1	UND	
7.17	SUMINSTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE BUJE DEL MUELLE	1	UND	
7.18	SUMINSTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASADOR DEL MUELLE	1	UND	
7.19	SUMINSTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASADOR DE MUELLE	1	UND	
7.20	SUMINISTRO E INSTALACION CAMARA DE REVERZO CON SU RESPECTIVO MONITOR E INSTALACION ELECTRICA	1	UND	
7.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ESPEJO LATERAL	1	UND	
7.22	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
7.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA FAROLA DE UNIDAD	1	UND	
7.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	1	UND	
7.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE DE AMORTIGUADORES TRASEROS	1	UND	
7.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	
7.27	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZO DE DIRECCION	1	UND	
7.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE EXPLINDER	1	UND	
7.29	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA SINCRONIZACION GENERAL	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
7.30	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS	1	UND	
7.31	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELANTERO	1	UND	
7.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO TRASERO	1	UND	
7.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN RUEDA DELANTERA	1	UND	
7.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN RUEDA TRASERA	1	UND	
7.35	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE FUGAS DE AIRE LINEA DE FRENOS	1	UND	
7.36	AJUSTE GENERAL DE LA CARROCERIA	1	UND	
7.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA HOJA DE RESORTE	1	UND	
7.38	SUMINISTRO E INSTALACION PITO DE REVERZO	1	UND	
7.39	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL SONDEO DE RADOADOR	1	UND	
7.40	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ALTERNADOR	1	UND	
7.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN REGULADOR DEL ALTERNADOR	1	UND	
7.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	
7.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ALTERNADOR PARA EL AIRE ACONDICIONADO	1	UND	
7.44	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA	1	UND	
7.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	1	UND	
7.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UND	
7.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BRAZO DE LIMPIA PARABRIZAS	1	UND	
7.48	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE REFRIGERANTE	1	UND	
7.49	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL TAPIZADO DE UNA SILLA	1	UND	
7.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CINTURON DE SEGURIDAD DE 3 PONTOS	1	UND	
7.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CAMPANA	1	UND	
7.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOCIN	1	UND	
7.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RIN	1	UND	
7.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SPARRAGO	1	UND	
7.55	SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMEA MECANICO DE LA PUERTA	1	UND	
7.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN VIDRIO LATERAL	1	UND	
7.57	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REEPARACION DE FUGAS DE ACEITE	1	UND	
7.58	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUE TAPA DE VALVULAS	1	UND	
7.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE PITOS	1	UND	
7.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BOMBA DE AGUA	1	UND	
7.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TERMOSTATO	1	UND	
7.62	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL SONDEO DEL RADIADOR	1	UND	
7.63	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA MANGERA DEL RADIADOR	1	UND	
7.64	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CRUCETA	1	UND	
7.65	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL SISTEMA DE AIRE	1	UND	
7.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN FLEXIBLE DEL EXOSTO	1	UND	
7.67	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MOTOR LIMPIA PARABRIZAS	1	UND	
7.68	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR	1	UND	
7.69	REVICION DE FRENOS	1	UND	
7.70	AJUSTE DE SUSPENSIÓN	1	UND	
7.71	REPARACIN DEL EXOSTO POR FUGAS	1	UND	
7.72	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR	1	UND	
7.73	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DIRECCIONAL	1	UND	
7.74	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ALTERNADOR DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UND	
7.75	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CONDENSADOR DEL AIRE	1	UND	
7.76	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRACCION	1	UND	
VEHICULO /PLACAS			**VOLQUETA/ ODR-618**	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
MARCA / REFERENCIA			VCHEVROLET	
ITEM 8	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
8.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO A5539	1	UN	
8.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO EF1509	1	UN	
8.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO EF15130	1	UN	
8.4	SUMINISTRO GRASA ALTA TEMPERATURA Y GRAFITO X 1/4	1	UN	
8.5	SUMINISTRO DE ACEITE 15W - 40- GALON	1	UN	
8.6	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE GALON	1	UN	
8.7	LAVADA GENERAL	1	UN	
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RIN DE DISCO	1	UN	
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE DELANTERO	1	UN	
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE TRASERO	1	UN	
8.11	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DIAFRAGMA DEL FRENO	1	UN	
8.12	ENGRASE	1	UN	
8.13	SUMINISTRO DE FILTRO DE ACEITE	1	UN	
8.14	SUMINISTRO DE PITO DE REVERSA	1	UN	
8.15	SUMINISTRO DE BOMBILLOS	1	UN	
8.16	SUMINISTRO DE ELEVADORES	1	UN	
8.17	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	UN	
8.18	SUMINISTRO DE PASADOR MUELLE	1	UN	
8.19	SUMINISTRO DE BUJE DE MUELLE	1	UN	
8.20	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA PRINCIPAL	1	UN	
8.21	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA SEGUNDA	1	UN	
8.22	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA PRINCIPAL	1	UN	
8.23	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA SEGUNDA	1	UN	
8.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS TRASERO	1	UN	
8.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS DELANTEROS	1	UN	
8.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELNTERO	1	UN	
8.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO TRASERO	1	UN	
8.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN TRASERO RUEDA	1	UN	
8.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN DELANTERO RUEDA	1	UN	
8.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UN	
8.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UN	
8.32	SUMINISTRO E INSTALACION KIT CLOSCH	1	UN	
8.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSMICION COMPLETA	1	UN	
8.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON VALVULINA	1	UN	
8.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DEL MOTOR	1	UN	
8.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UN	
8.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUPLIN CARDAN	1	UN	
8.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAREJA SENTRAL DEL CARDAN	1	UN	
8.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CRUCETA	1	UN	
8.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DELANTERO DEL MUELLE TRASERO	1	UN	
8.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DEL HIDRAULICO DEL VOLCO CON SU RESPECTIVO LAVADO DEL SISTEMA	1	UN	
8.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION ELECTRICA Y ELECTRONICA POR FALLA QUE SE APAGA EN MOVIMIENTO	1	UN	
8.43	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO REPARANDO FUGAS	1	UN	
8.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONDO	1	UN	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
8.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA MANGERA DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UN	
8.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
8.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	1	UN	
8.48	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE 1M DE VIGA INFERIOR DEL VOLCO PARTE TRASERA	1	UN	
8.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE SPLINDER DELANTEROS	1	UN	
8.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA UNIDAD DELANTERA	1	UN	
8.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN COCUYO DELANTERO	1	UN	
8.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ESPEJO CUADRADO LATERAL	1	UN	
8.53	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE FUGAS DEL FRENO DE AHOGO	1	UN	
8.54	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION	1	UN	
8.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TERMINAL DE DIRECCION	1	UN	
8.56	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZO DE DIRECCION	1	UN	
8.57	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASADORES Y BUJES DEL VOLCO	1	UN	
8.58	REVICION GENERAL DE FRENOS DE UN COCUYO LATEAL DE LA PUERTA	1	UN	
8.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	1	UN	
8.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TAPETE LLANTA TRASEROS	1	UN	
8.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TAPETE LLANTA DELANTERA	1	UN	
8.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE TAPETES DE LA CABINA	1	UN	
8.63	DESMANCHADO Y PULIDA DE CABINA	1	UN	
8.64	PINTURA GENERAL DEL VOLCO	1	UND	
8.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GOBERNADOR DEL AIRE	1	UN	
8.66	SUMINISTRO E INSTALACION POLARIZADO GENERAL	1	UN	
8.67	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UN	
8.68	REVICION GENERAL DE FRENOS	1	UN	
8.69	SOLDADURAS EN GENERAL DEL VOLCO PARTE INFERIOR	1	UN	
8.70	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR	1	UN	
8.71	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE MOTOR SUMINISTRANDO REPUESTOS MANO DE OBRA Y SERVICIO DE RECTFICADORA	1	UND	
8.72	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA Y EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	UND	
8.73	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA CULATA CAMBIANDO VALVULAS, GUIAS CON LA EMPAQUETADURA SUPERIOR	1	UND	
8.74	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ANILLOS DEL MOTOR CON SU RESPECTIVA EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	UND	
8.75	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ANILLOS, PISTONES Y CAMISAS	1	UND	
8.76	SUMINISTRO E INSTALACION CASQUETES DE VIELA	1	UND	
8.77	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	
8.78	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
8.79	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	1	UND	
8.80	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA CALIBRACION DE VALVULAS	1	UND	
8.81	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DIRECCIONAL	1	UND	
8.82	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DE MOTOR	1	UND	
8.83	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE DE LA CAJA DE CAMIOS	1	UND	
8.84	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRACCION	1	UND	
VEHICULO /PLACAS			**VOLQUETA / OCD-672**	
MARCA / REFERENCIA			**INTERNATIONAL 4600**	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
ITEM 9	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
9.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SEGUNDARIO	1	UN	
9.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO EF1509	1	UN	
9.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UN	
9.4	SUMINISTRO GRASA ALTA TEMPERATURA Y GRAFITO X 1/4	1	UN	
9.5	SUMINISTRO DE ACEITE 15W - 40- GALON	1	UN	
9.6	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE GALON	1	UN	
9.7	LAVADA GENERAL	1	UN	
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RIN DE DISCO	1	UN	
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE DELANTERO	1	UN	
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CENTRAL MUELLE TRASERO	1	UN	
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DIAFRAGMA DEL FRENO	1	UN	
9.12	ENGRASE	1	UN	
9.13	SUMINISTRO DE FILTRO DE ACEITE	1	UN	
9.14	SUMINISTRO DE PITO DE REVERSA	1	UN	
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE UNIDAD	1	UN	
9.16	SUMINISTRO DE ELEVADORES	1	UN	
9.17	MANTENIMIENTO ELECTRICO	1	UN	
9.18	SUMINISTRO DE PASADOR MUELLE	1	UN	
9.19	SUMINISTRO DE BUJE DE MUELLE	1	UN	
9.20	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA PRINCIPAL	1	UN	
9.21	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE DELANTERA SEGUNDA	1	UN	
9.22	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA PRINCIPAL	1	UN	
9.23	SUMINISTRO E INSTALACION HOJA DE RESORTE TRASERA SEGUNDA	1	UN	
9.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS TRASERO	1	UN	
9.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE BANDAS DELANTEROS	1	UN	
9.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELNTERO	1	UN	
9.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO TRASERO	1	UN	
9.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN TRASERO RUEDA	1	UN	
9.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN DELANTERO RUEDA	1	UN	
9.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UN	
9.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UN	
9.32	SUMINISTRO E INSTALACION KIT CLOSCH	1	UN	
9.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSMICION COMPLETA	1	UN	
9.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON VALVULINA	1	UN	
9.35	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DEL MOTOR	1	UN	
9.36	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UN	
9.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUPLIN CARDAN	1	UN	
9.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAREJA SENTRAL DEL CARDAN	1	UN	
9.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CRUCETA	1	UN	
9.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SOPORTE DELANTERO DEL MUELLE TRASERO	1	UN	
9.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DEL HIDRAULICO DEL VOLCO CON SU RESPECTIVO LAVADO DEL SISTEMA	1	UN	
9.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION ELECTRICA Y ELECTRONICA POR FALLA QUE SE APAGA EN MOVIMIENTO	1	UN	
9.43	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO REPARANDO FUGAS	1	UN	
9.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR DEL AIRE ACONDICIONDO	1	UN	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
9.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA MANGERA DEL AIRE ACONDICIONADO	1	UN	
9.46	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
9.47	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	1	UN	
9.48	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE 1M DE VIGA INFERIOR DEL VOLCO PARTE TRASERA	1	UN	
9.49	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE SPLINDER DELANTEROS	1	UN	
9.50	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA UNIDAD DELANTERA	1	UN	
9.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN COCUYO DELANTERO	1	UN	
9.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN ESPEJO CUADRADO LATERAL	1	UN	
9.53	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE FUGAS DEL FRENO DE AHOGO	1	UN	
9.54	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION	1	UN	
9.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TERMINAL DE DIRECCION	1	UN	
9.56	SUMINISTRO E INSTALACION BRAZO DE DIRECCION	1	UN	
9.57	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASADORES Y BUJES DEL VOLCO	1	UN	
9.58	REVICION GENERAL DE FRENOS DE UN COCUYO LATEAL DE LA PUERTA	1	UN	
9.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	1	UN	
9.60	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TAPETE LLANTA TRASEROS	1	UN	
9.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN TAPETE LLANTA DELANTERA	1	UN	
9.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE TAPETES DE LA CABINA	1	UN	
9.63	DESMANCHADO Y PULIDA DE CABINA	1	UN	
9.64	PINTURA GENERAL DEL VOLCO	1	UND	
9.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GOBERNADOR DEL AIRE	1	UN	
9.66	SUMINISTRO E INSTALACION POLARIZADO GENERAL	1	UN	
9.67	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UN	
9.68	REVICION GENERAL DE FRENOS	1	UN	
9.69	SOLDADURAS EN GENERAL DEL VOLCO PARTE INFERIOR	1	UN	
9.70	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL COMPRESOR	1	UN	
9.71	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE MOTOR SUMINISTRANDO REPUESTOS MANO DE OBRA Y SERVICIO DE RECTFICADORA	1	UND	
9.72	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE EMPAQUE DE CULATA Y EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	UND	
9.73	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA CULATA CAMBIANDO VALVULAS, GUIAS CON LA EMPAQUETADURA SUPERIOR	1	UND	
9.74	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ANILLOS DEL MOTOR CON SU RESPECTIVA EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	UND	
9.75	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ANILLOS, PISTONES Y CAMISAS	1	UND	
9.76	SUMINISTRO E INSTALACION CASQUETES DE VIELA	1	UND	
9.77	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	
9.78	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
9.79	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	1	UND	
9.80	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA CALIBRACION DE VALVULAS	1	UND	
9.81	LATONERIA Y PINTURA DEL TECHO REPARANDO FILTRACION DE AGUA	1	UND	
9.82	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DIRECCIONAL	1	UND	
9.83	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRACCION	1	UND	
VEHICULO /PLACAS			**MINICARGADOR**	
MARCA / REFERENCIA			**KOMATSU/ 820 SK**	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
ITEM. 10	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
10.1	SUMINISTRO E INSTALACION EMPAQUETADURA DEL ENFRIADOR DEL ACEITE	1	UND	
10.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	UND	
10.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UND	
10.4	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UND	
10.5	SUMINISTRO DE ACEITE 15W - 40- GALON	1	UND	
10.6	SUMINISTRO DE REFRIGERANTE GALON	1	UND	
10.7	SUMINISTRO E INSTALACION UN METRO DE MANGUERA DE ALTA PRECION	1	UND	
10.8	LAVADA GENERAL	1	UND	
10.9	SUMINISTRO DE FILTRO ACEITE DEL MOTOR	1	UND	
10.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UND	
10.11	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	UND	
10.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CUCHILLA DEL CARGADOR	1	UND	
10.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION EN SOLDADURA DEL CARGADOR	1	UND	
10.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE 2 TOPES EN TEFLON DEL CARGADOR	1	UND	
10.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 ESPEJOS	1	UND	
10.16	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	
10.17	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
10.18	SUMINISTRO E INSTALACION PARA CORREGIR FUGAS DE ACEITE MOTOR	1	UND	
10.19	SUMINISTRO E INSTALACION SINCRONIZACION	1	UND	
10.20	SUMINISTRO E INSTALACION MANGERA DE RADIADOR	1	UND	
10.21	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL SONDEO RADIADOR	1	UND	
10.22	SUMINISTRO E INSTALACION DEPOSITO DEL AGUA	1	UND	
10.23	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR	1	UND	
10.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	1	UND	
10.25	SUMINISTRO E INSTALACION GALON DE HIDRAULICO	1	UND	
10.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN FILTRO DEL HIDRAULICO	1	UND	
10.27	SUMINISTRO E INSTALACION SWICH DE PARQUEO	1	UND	
10.28	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA HIDRAULICA DEL CILINDRO DE ACOPLAMIENTO DE VIBRACION	1	UND	
10.29	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA HIDRAULICO	1	UND	
10.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION ELECTRICA GENERAL DE LUCES	1	UND	
10.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION ELECTRICA GENERAL DEL SISTEMA DE MARCHA	1	UND	
10.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	1	UND	
10.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE EXPLORADORAS TIPO UNIDAD	1	UND	
10.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA 12-16.5	1	UND	
VEHICULO /PLACAS			**RETROESCABADORA**	
MARCA / REFERENCIA			**CATERPILLAR /416E**	
ITEM. 11	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
11.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	
11.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UND	1	
11.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO 47541051/ P550880	UND	1	
11.4	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO 84565926	UND	1	
11.5	SUMINISTRO DE FILTRO ACEITE DEL MOTOR	UND	1	
11.6	SUMINISTRO DE FILTRO DEL ACEITE HIDRÁULICO	UND	1	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
11.7	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO PARTE INTERNA	UND	1	
11.8	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO PARTE EXTERNA	UND	1	
11.9	SUMINISTRO CUÑETE DE GRASA ALTA TEMPERATURA	UND	1	
11.10	SUMINISTRO DE MANGUERA ALTA PRECION R12	UND	1	
11.11	JUEGO DE DIENTES DEL BALDE	UND	1	
11.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL MOTOR DE ARRANQUE (CAMBIO INDUCIDO, ESCOBILLAS,VENDIX,ROTOR Y (CHOROTE)	UND	1	
11.13	SUMINISTRO E ISTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE BOTELLON DE LA PATA ESTAVILIZADORA CAMBIANDO EMPAQUETADURA, ENDEREZANDO Y METALIZANDO EMBOLOS CON RECTIFICACION DE TAPAS Y BASES DE EMPAQUETADURAS	UND	1	
11.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACION DE LOS 1 BOTELLONE DE GIRO CAMBIANDO EMPAQUETADURA, RECTIFICANDO EMBOLOS Y TAPA	UND	1	
11.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS DEL CARGADOR	UND	1	
11.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN DELANTERO	UND	1	
11.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN TRASERO	UND	1	
11.18	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	UND	1	
11.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS LUCES DIRECCIONALES, FRENOS, REVERSA	UND	1	
11.20	AJUSTES Y RECONSTRUCCION DE APOYO Y SOPORTES DE LA TRANSMISIÓN DELANTERA	UND	1	
11.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA, GARANTÍA 1 AÑO	UND	1	
11.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS PARA UNIDAD	UND	1	
11.23	AJUSTE DE PASADORES DEL VALDE	UND	1	
11.24	SOLDADURA Y AJUSTE A LAS PATAS ESTABILIZADORAS DE LA RETROEXCAVADORA	UND	1	
11.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURAS DEL BOTELLONE DEL CARGADOR RECTIFICANDO, METALIZANDO Y RECONTRUYENDO ROSCAS DEL BOTELLON	UND	1	
11.26	SUMINISTRO EINSTALACION DE EMPAQUETADURAS CONTROLES DE MANDOS	UND	1	
11.27	SUMINISTRO EINSTALACION DE PLATO DE RUDA LIBRES CON PIÑONERIA Y CARCASA O CATALINA RECONSTRUYENDO BASES	UND	1	
11.28	MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS RUEDAS LIBRES DELANTERAS	UND	1	
11.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELENOIDE	UND	1	
11.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DE TODO EL HIDRAULICO DE MANDOS CON LAVADO DEL TODO EL SISTEMA	UND	1	
11.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE VANDAS DEL FRENO TRASERO	UND	1	
11.32	SIMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - GARRAFA	UND	1	
11.33	ACEITE PARA TRASMISION 80W140 (VALVULINA) GALON	UND	1	
11.34	LAVADA GENERAL	UND	1	
11.35	SUMINISTRO DE BUJE EN BAQUELITA PATA TRANSMISION DELANTERA	UND	1	
11.36	SUMINISTRO DE TAPA DE BOTELLA DE DIRECCION	UND	1	
11.37	TRABAJO DE DESMONTAJE DE TRANSMISION PARA EXTRACION DE CAJA DE DIRECCION	UND	1	
11.38	TAPA DE DEPOSITO DEL ACERVO	UND	1	
11.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE DIRECCION ENDEREZANDO EMBOLO	UND	1	
11.40	SUMINISTRO DE BUJE EN NAILON PARA ESCUALIZACIONDE TROOUE DELANTERO	UND	1	
11.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE ACEITE 15W40	UND	1	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
11.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL VALDE TRASERO CON CAMBIO DE CUCHILLA, CALSAS, PISO Y REFUERZOS GENERALES	UND	1	
11.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 ESPEJOS	UND	1	
11.44	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	UND	1	
11.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DE AGUA	UND	1	
11.46	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	UND	1	
11.47	SUMINISTRO E INSTALACION PARA CORREGIR FUGAS DE ACEITE MOTOR	UND	1	
11.48	SUMINISTRO E INSTALACION SINCRONIZACION	UND	1	
11.49	SUMINISTRO E INSTALACION MANGERA DE RADIADOR	UND	1	
11.50	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL SONDEO RADIADOR	UND	1	
11.51	SUMINISTRO E INSTALACION DEPOSITO DEL AGUA	UND	1	
11.52	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR	UND	1	
11.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	UND	1	
11.54	SUMINISTRO E INSTALACION GALON DE HIDRAULICO	UND	1	
11.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	UND	1	
11.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE EXPLORADORAS TIPO UNIDAD	UND	1	
11.57	SUMINISTRO E INSTALACION CRUCETA DEL CARDAN TRASER	UND	1	
11.58	SUMINISTRO E INSTALACION CRUCETA DEL CARDAN DELANTERO	UND	1	
11.59	SUMINISTRO E INSTALACION CUPLIN DEL CARDAN	UND	1	
11.60	SUMINISTRO E INSTALACION PAREJA SENTRAL DEL CARDAN	UND	1	
11.61	SUMINISTRO E INSTALACION RECARGA GENERAL DEL AIRE ACONDICIONO	UND	1	
11.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGERA DEL AIRE ACONDICIONADO	UND	1	
11.63	SUMINISTRO E INSTALACION PITO DE REVERZO	UND	1	
11.64	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FRONTAL INFERIOR DERECHO	UND	1	
11.65	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FRONTAL INFERIOR IZQUIERDO	UND	1	
11.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BUJE CENTRAL DE LA TRANSMICION DELANTERA	UND	1	
11.67	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	UND	1	
11.68	SUMINISTRO E INSTALACION AXIAL DE DIRECCION	UND	1	
11.69	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA PARTE ELECTRICA DEL SISTEMA DE LUCES	UND	1	
11.70	SUMINISTRO E INSTALACION PATIN CORREA DE ACCESORIOS	UND	1	
11.71	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBIN DE COMBUSTIBLE	UND	1	
11.72	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE DE MOTOR	UND	1	
11.73	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FRONTAL	UND	1	
11.74	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO LATERAL	UND	1	
11.75	SUMINISTRO E INSTALACION POLARIZADO GENERA	UND	1	
11.76	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO TRASERO	UND	1	
11.77	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DELANTERA	UND	1	
11.78	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRASERA	UND	1	
11.79	SUMINSTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL AIRE ACONDICIONADO	UND	1	
VEHICULO /PLACAS			**RETROESCABADORA**	
MARCA / REFERENCIA			**NEWHOLLAND /B95B**	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
ITEM 12	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
12.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	UND	1	
12.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	UND	1	
12.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	UND	1	
12.4	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	UND	1	
12.5	SUMINISTRO DE FILTRO ACEITE DEL MOTOR	UND	1	
12.6	SUMINISTRO DE FILTRO DEL ACEITE HIDRÁULICO	UND	1	
12.7	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO PARTE INTERNA	UND	1	
12.8	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO PARTE EXTERNA	UND	1	
12.9	SUMINISTRO CUÑETE DE GRASA ALTA TEMPERATURA	UND	1	
12.10	SUMINISTRO DE MANGUERA ALTA PRECION R12	UND	1	
12.11	JUEGO DE DIENTES DEL BALDE	UND	1	
12.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL MOTOR DE ARRANQUE (CAMBIO INDUCIDO, ESCOBILLAS,VENDIX,ROTOR Y (CHOROTE)	UND	1	
12.13	SUMINISTRO E ISTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE BOTELLON DE LA PATA ESTAVILIZADORA CAMBIANDO EMPAQUETADURA, ENDEREZANDO Y METALIZANDO EMBOLOS CON RECTIFICACION DE TAPAS Y BASES DE EMPAQUETADURAS	UND	1	
12.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA REPARACION DE LOS 1 BOTELLONE DE GIRO CAMBIANDO EMPAQUETADURA, RECTIFICANDO EMBOLOS Y TAPA	UND	1	
12.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS DEL CARGADOR	UND	1	
12.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN DELANTERO	UND	1	
12.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RIN TRASERO	UND	1	
12.18	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	UND	1	
12.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BOMBILLOS LUCES DIRECCIONALES, FRENOS, REVERSA	UND	1	
12.20	AJUSTES Y RECONSTRUCCION DE APOYO Y SOPORTES DE LA TRANSMISIÓN DELANTERA	UND	1	
12.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA, GARANTÍA 1 AÑO	UND	1	
12.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS PARA UNIDAD	UND	1	
12.23	AJUSTE DE PASADORES DEL VALDE	UND	1	
12.24	SOLDADURA Y AJUSTE A LAS PATAS ESTABILIZADORAS DE LA RETROEXCAVADORA	UND	1	
12.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA EL CAMBIO DE EMPAQUETADURAS DEL BOTELLONE DEL CARGADOR RECTIFICANDO, METALIZANDO Y RECONTRUYENDO ROSCAS DEL BOTELLON	UND	1	
12.26	SUMINISTRO EINSTALACION DE EMPAQUETADURAS CONTROLES DE MANDOS	UND	1	
12.27	SUMINISTRO EINSTALACION DE PLATO DE RUDA LIBRES CON PIÑONERIA Y CARCASA O CATALINA RECONSTRUYENDO BASES	UND	1	
12.28	MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS RUEDAS LIBRES DELANTERAS	UND	1	
12.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE SELENOIDE	UND	1	
12.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO GENERAL DE TODO EL HIDRAULICO DE MANDOS CON LAVADO DEL TODO EL SISTEMA	UND	1	
12.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE VANDAS DEL FRENO TRASERO	UND	1	
12.32	SIMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - GARRAFA	UND	1	
12.33	ACEITE PARA TRASMISION 80W140 (VALVULINA) GALON	UND	1	
12.34	LAVADA GENERAL	UND	1	
12.35	SUMINISTRO DE BUJE EN BAQUELITA PATA TRANSMISION DELANTERA	UND	1	
12.36	SUMINISTRO DE TAPA DE BOTELLA DE DIRECCION	UND	1	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
12.37	TRABAJO DE DESMONTAJE DE TRANSMISION PARA EXTRACION DE CAJA DE DIRECCION	UND	1	
12.38	TAPA DE DEPOSITO DEL ACERVO	UND	1	
12.39	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE BOTELLA DE DIRECCION ENDEREZANDO EMBOLO	UND	1	
12.40	SUMINISTRO DE BUJE EN NAILON PARA ESCUALIZACIONDE TROOUE DELANTERO	UND	1	
12.41	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE ACEITE 15W40	UND	1	
12.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DEL VALDE TRASERO CON CAMBIO DE CUCHILLA, CALSAS, PISO Y REFUERZOS GENERALES	UND	1	
12.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1 ESPEJOS	UND	1	
12.44	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	UND	1	
12.45	SUMINISTRO E INSTALACION DE EMPAQUETADURA DE LA BOMBA DE AGUA	UND	1	
12.46	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	UND	1	
12.47	SUMINISTRO E INSTALACION PARA CORREGIR FUGAS DE ACEITE MOTOR	UND	1	
12.48	SUMINISTRO E INSTALACION SINCRONIZACION	UND	1	
12.49	SUMINISTRO E INSTALACION MANGERA DE RADIADOR	UND	1	
12.50	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL SONDEO RADIADOR	UND	1	
12.51	SUMINISTRO E INSTALACION DEPOSITO DEL AGUA	UND	1	
12.52	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR	UND	1	
12.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	UND	1	
12.54	SUMINISTRO E INSTALACION GALON DE HIDRAULICO	UND	1	
12.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	UND	1	
12.56	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE EXPLORADORAS TIPO UNIDAD	UND	1	
12.57	SUMINISTRO E INSTALACION CRUCETA DEL CARDAN TRASER	UND	1	
12.58	SUMINISTRO E INSTALACION CRUCETA DEL CARDAN DELANTERO	UND	1	
12.59	SUMINISTRO E INSTALACION CUPLIN DEL CARDAN	UND	1	
12.60	SUMINISTRO E INSTALACION PAREJA SENTRAL DEL CARDAN	UND	1	
12.61	SUMINISTRO E INSTALACION RECARGA GENERAL DEL AIRE ACONDICIONO	UND	1	
12.62	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGERA DEL AIRE ACONDICIONADO	UND	1	
12.63	SUMINISTRO E INSTALACION PITO DE REVERZO	UND	1	
12.64	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FRONTAL INFERIOR DERECHO	UND	1	
12.65	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FRONTAL INFERIOR IZQUIERDO	UND	1	
12.66	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BUJE CENTRAL DE LA TRANSMICION DELANTERA	UND	1	
12.67	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	UND	1	
12.68	SUMINISTRO E INSTALACION AXIAL DE DIRECCION	UND	1	
12.69	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA PARTE ELECTRICA DEL SISTEMA DE LUCES	UND	1	
12.70	SUMINISTRO E INSTALACION PATIN CORREA DE ACCESORIOS	UND	1	
12.71	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBIN DE COMBUSTIBLE	UND	1	
12.72	SUMINISTRO E INSTALACION SOPORTE DE MOTOR	UND	1	
12.73	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO FRONTAL	UND	1	
12.74	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO LATERAL	UND	1	
12.75	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO TRASERO	UND	1	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
12.76	SUMINISTRO E INSTALACION POLARIZADO GENERA	UND	1	
12.77	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA DELANTERA	UND	1	
12.78	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA TRASERA	UND	1	
VEHICULO /PLACAS			**CATERPILLAR 120K**	
MARCA / REFERENCIA			**PLANEACION**	
ITEM 13	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
13.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	UND	
13.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	UND	
13.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UND	
13.4	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UND	
13.5	SUMINISTRO DE FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1	UND	
13.6	SUMINISTRO FILTRO ACEITE DE MOTOR	1	UND	
13.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE ACEITE 15W40	1	UND	
13.8	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - GALON	1	UND	
13.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SELENOIDE DE MARCHA	1	UND	
13.10	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	1	UND	
13.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS LUCES DIRECCIONALES, FRENOS, REVERSA	1	UND	
13.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CUCHILLA	1	UND	
13.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA ESQUINERA	1	UND	
13.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA SOBRE ESQUINERA	1	UND	
13.15	SUMINISTRO E INSTALACION GALON DE REFRIGERANTE	1	UND	
13.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE VALVULINA	1	UND	
13.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN PITO DE REVERSO	1	UND	
13.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN METRO DE MANGERA DE ALTA PRECION	1	UND	
13.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	1	UND	
13.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CUÑETE DE GRASA	1	UND	
13.21	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	
13.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE SPLINDER POR RUEDA	1	UND	
13.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUN PASADOR DEL DESCALIFICADOR	1	UND	
13.24	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL AJUSTE GENERAL DEL DESCALIFICADOR	1	UND	
13.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MANOMETRO DE REVOLICIONES	1	UND	
13.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DIENTE DEL DESCALIFICADOR	1	UND	
13.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BUJE CON PASADOR DEL BOTELLON DE LA CUCHILLA	1	UND	
13.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE GUIAS DE DESPLAZAMIENTO DE LA CUCHILLA	1	UND	
13.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE GUIS DE AJUSTE DE LA TORNAMESA	1	UND	
13.30	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	
13.31	SUMINISTRO E INSTALACION PATIN CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
13.32	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
13.33	SUMINISTRO E INSTALACION MANGERA DE RADIADOR	1	UND	
13.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGERA DE AGUA	1	UND	
13.35	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DEL HIDRAULICO LAVANDO EL SISTEMA	1	UND	
13.36	SUMINISTRO E INSTALACION PIÑON PRINCIPAL DE LA TORNAMESA	1	UND	
13.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
13.38	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UND	
13.39	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL TAPIZADO DE LA SILLA	1	UND	
13.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN VIDRIO	1	UND	
13.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL RADIADOR	1	UND	
13.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL TURBO	1	UND	
13.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES Y PASADORES EN GENERAL DEL TREN DELANTERO	1	UND	
13.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL SISTEMA ELECTRONICO POR FALLA	1	UND	
13.45	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ALTERNADOR	1	UND	
13.46	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	
13.47	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE LOS TANDER	1	UND	
13.48	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE VALVULINA DEL MOTOR SENTRAL DE LA TORNAMESA	1	UND	
13.49	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL POLARIZADO GENERAL	1	UND	
13.50	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL AJUSTE DE LOS MUÑONES DE UN BOTELLON DE LA TORNAMESA	1	UND	
13.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UND	
13.52	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS POR RUEDA	1	UND	
13.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO RUEDA	1	UND	
13.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETENEDOR DE RUEDA	1	UND	
13.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE DE BATERIA	1	UND	
13.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA, GARANTÍA 1 AÑO	1	UND	
13.57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES DE LA TORNA MESA	1	UND	
13.58	SUMINISTRO E INSTALACION DE PIÑON DE ATAQUE DE LA TORNAMESA	1	UND	
13.59	SUMINISTRO E INSTALACION REPARACION GENERAL DEL MOTOR DE GIRO DE LA TORNAMESA CAMBIANDO PIÑON DISCOS Y SEPARADORES	1	UND	
13.60	LAVADA GENERAL	1	UND	
13.61	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA 14.00-24	1	UND	
VEHICULO /PLACAS				
MARCA / REFERENCIA			**NEW HOLLAND**	
ITEM 14	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
14.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GALON DE ACEITE 15W40	1	UND	
14.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UND	
14.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UND	
14.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	UND	
14.5	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO AIRE SECUNDARIO	1	UND	
14.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO DELANTERO	1	UND	
14.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO TRASERO	1	UND	
14.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN RUEDA DELANTERA	1	UND	
14.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETEN RUEDA TRASERA	1	UND	
14.10	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS DELANTEROS	1	UND	
14.11	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS TRASEROS	1	UND	
14.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE HIDRAULICO	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
14.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTRO DEL HIDRAULICO	1	UND	
14.14	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMICION	1	UND	
14.15	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA	1	UND	
14.16	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO DE RADIADOR	1	UND	
14.17	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBA DE AGUA	1	UND	
14.18	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
14.19	SUMINISTRO E INSTALACION TENSOR DE LA CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
14.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE REFRIGERANTE	1	UND	
14.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE HIDRAULICO	1	UND	
14.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE VALVULINA	1	UND	
14.23	SUMINISTRO E INSTALACION PITO DE REVERSO	1	UND	
14.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE	1	UND	
14.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGERA DE ALTA PRECION	1	UND	
14.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CUÑETE DE GRASA	1	UND	
14.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA TERNINAL DE DIRECCION	1	UND	
14.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN AXIAL DE DIRECCION	1	UND	
14.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UND	
14.30	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR	1	UND	
14.31	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION GENERAL DE LA BOMBA DE INYECCION	1	UND	
14.32	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE	1	UND	
14.33	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA CORRECCION DE FUGAS DE ACEITE DEL MOTOR	1	UND	
14.34	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA CALIBRACION DE VALVULAS	1	UND	
14.35	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ALTERNADOR	1	UND	
14.36	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	
14.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA MANGERA DEL RADIADOR	1	UND	
14.38	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA SINCRONIZACION	1	UND	
14.39	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACIONPOR FALLA DE ENCENDIDO	1	UND	
14.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CRUCETA DEL CARDAN	1	UND	
VEHICULO /PLACAS			**MOTONIVELADORA**	
MARCA / REFERENCIA			**GALION/830**	
ITEM 15	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
15.1	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO	1	UND	
15.2	SUMINISTRO DE FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	1	UND	
15.3	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO	1	UND	
15.4	SUMINISTRO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	1	UND	
15.5	SUMINISTRO DE FILTRO DE TRAMPA DE COMBUSTIBLE	1	UND	
15.6	SUMINISTRO FILTRO ACEITE DE MOTOR	1	UND	
15.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE ACEITE 15W40	1	UND	
15.8	SUMINISTRO DE ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 - GALON	1	UND	
15.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN SELENOIDE DE MARCHA	1	UND	
15.10	REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO	1	UND	
15.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBILLOS LUCES DIRECCIONALES, FRENOS, REVERSA	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
15.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA CUCHILLA	1	UND	
15.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA ESQUINERA	1	UND	
15.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA SOBRE ESQUINERA	1	UND	
15.15	SUMINISTRO E INSTALACION GALON DE REFRIGERANTE	1	UND	
15.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN GALON DE VALVULINA	1	UND	
15.17	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN PITO DE REVERSO	1	UND	
15.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN METRO DE MANGERA DE ALTA PRECION	1	UND	
15.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LICUADORA	1	UND	
15.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN CUÑETE DE GRASA	1	UND	
15.21	SUMINISTRO E INSTALACION TERMINAL DE DIRECCION	1	UND	
15.22	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE SPLINDER POR RUEDA	1	UND	
15.23	SUMINISTRO E INSTALACION DE NUN PASADOR DEL DESCALIFICADOR	1	UND	
15.24	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL AJUSTE GENERAL DEL DESCALIFICADOR	1	UND	
15.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN MANOMETRO DE REVOLICIONES	1	UND	
15.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DIENTE DEL DESCALIFICADOR	1	UND	
15.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA VALVULA DE PRECION DEL BANCO DE VALVULAS	1	UND	
15.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE GUIAS DE DESPLAZAMIENTO DE LA CUCHILLA	1	UND	
15.29	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN JUEGO DE GUIS DE AJUSTE DE LA TORNAMESA	1	UND	
15.30	AGUSTE GENERAL DE LA TORNAMESA	1	UND	
15.31	SUMINISTRO E INSTALACION PATIN CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
15.32	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA DE ACCESORIOS	1	UND	
15.33	SUMINISTRO E INSTALACION MANGERA DE RADIADOR	1	UND	
15.34	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGERA DE AGUA	1	UND	
15.35	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DEL HIDRAULICO LAVANDO EL SISTEMA	1	UND	
15.36	SUMINISTRO E INSTALACION PIÑON PRINCIPAL DE LA TORNAMESA	1	UND	
15.37	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UND	
15.38	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DE UN INYECTOR DE COMBUSTIBLE	1	UND	
15.39	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL TAPIZADO DE LA SILLA	1	UND	
15.40	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN VIDRIO	1	UND	
15.41	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL RADIADOR	1	UND	
15.42	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL TURBO	1	UND	
15.43	SUMINISTRO E INSTALACION DE BUJES Y PASADORES EN GENERAL DEL TREN DELANTERO	1	UND	
15.44	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO POR FALLA	1	UND	
15.45	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ALTERNADOR	1	UND	
15.46	SUMINISTRO E INSTALACION PARA LA REPARACION DEL ARRANQUE	1	UND	
15.47	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE LOS TANDER	1	UND	
15.48	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE VALVULINA DEL MOTOR SENTRAL DE LA TORNAMESA	1	UND	
15.49	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL POLARIZADO GENERAL	1	UND	
15.50	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL AJUSTE DE LOS MUÑONES DE UN BOTELLON DE LA TORNAMESA	1	UND	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
15.51	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UND	
15.52	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL ENGRASE DE RODAMIENTOS POR RUEDA	1	UND	
15.53	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RODAMIENTO RUEDA	1	UND	
15.54	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN RETENEDOR DE RUEDA	1	UND	
15.55	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BORNE DE BATERIA	1	UND	
15.56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍA, GARANTÍA 1 AÑO	1	UND	
15.57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BUJES DE LA TORNA MESA	1	UND	
15.58	LAVADA GENERAL	1	UND	
15.59	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA 14.00-24	1	UND	
VEHICULO /PLACAS			**MOTO IVP-19H**	
MARCA / REFERENCIA			**YAMAHA XT 125**	
ITEM 16	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
16.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
16.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
16.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	
16.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
16.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
16.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
16.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
16.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	
16.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
16.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	
16.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
16.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
16.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
16.14	SINCRONIZACION	1	UN	
16.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			**MOTO EBY 29D**	
MARCA / REFERENCIA			**YAMAHA XT 125**	
ITEM 17	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
17.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
17.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
17.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	
17.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
17.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
17.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
17.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
17.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	
17.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
17.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	
17.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
17.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
17.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
17.14	SINCRONIZACION	1	UN	
17.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			**MOTO DYH40H**	
MARCA / REFERENCIA			**SUSUKI GSX125**	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
ITEM 18	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
18.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
18.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
18.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	
18.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
18.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
18.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
18.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
18.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	
18.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
18.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	
18.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
18.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
18.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
18.14	SINCRONIZACION	1	UN	
18.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			**MOTO DYH50H**	
MARCA / REFERENCIA			**SUSUKI GSX125**	
ITEM 19	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
19.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
19.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
19.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	
19.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
19.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
19.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
19.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
19.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	
19.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
19.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	
19.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
19.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
19.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
19.14	SINCRONIZACION	1	UN	
19.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			**MOTO LBE 63G**	
MARCA / REFERENCIA			**YAMAHA XT 125**	
ITEM 20	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
20.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
20.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
20.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	
20.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
20.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
20.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
20.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
20.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	
20.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
20.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
20.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
20.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
20.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
20.14	SINCRONIZACION	1	UN	
20.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			**MOTO RWU-75C**	
MARCA / REFERENCIA			**HONDA XR 125**	
ITEM 21	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
21.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
21.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
21.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	
21.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
21.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
21.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
21.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
21.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	
21.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
21.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	
21.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
21.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
21.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
21.14	SINCRONIZACION	1	UN	
21.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			**MOTO RWU-76C**	
MARCA / REFERENCIA			**HONDA XR 125**	
ITEM 22	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
22.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
22.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
22.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	
22.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
22.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
22.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
22.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
22.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	
22.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
22.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	
22.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
22.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
22.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
22.14	SINCRONIZACION	1	UN	
22.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			**MOTO GFI-83D**	
MARCA / REFERENCIA			**HONDA**	
ITEM 23	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
23.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
23.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
23.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
23.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
23.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
23.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
23.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
23.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	
23.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
23.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	
23.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
23.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
23.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
23.14	SINCRONIZACION	1	UN	
23.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			**MOTO FAN-87F**	
MARCA / REFERENCIA			**SUSUKI DRX 200**	
ITEM 24	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
24.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
24.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
24.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	
24.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
24.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
24.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
24.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
24.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	
24.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
24.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	
24.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
24.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
24.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
24.14	SINCRONIZACION	1	UN	
24.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			**MOTO FAN-88F**	
MARCA / REFERENCIA			**SUSUKI DRX 200**	
ITEM 25	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
25.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
25.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
25.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	
25.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
25.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
25.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
25.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
25.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	
25.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
25.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	
25.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
25.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
25.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
25.14	SINCRONIZACION	1	UN	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
25.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			MOTO GFP-96D	
MARCA / REFERENCIA			HONDA	
ITEM 26	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
26.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
26.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
26.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	
26.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
26.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
26.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
26.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
26.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	
26.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
26.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	
26.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
26.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
26.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
26.14	SINCRONIZACION	1	UN	
26.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			MOTO GFP-97D	
MARCA / REFERENCIA			HONDA	
ITEM 27	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
27.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
27.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
27.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	
27.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
27.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
27.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
27.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
27.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	
27.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
27.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	
27.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
27.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
27.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
27.14	SINCRONIZACION	1	UN	
27.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			MOTO GFP-98D	
MARCA / REFERENCIA			HONDA	
ITEM 28	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
28.1	REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	UN	
28.2	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE INCLUYE FILTROS	1	UN	
28.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA LLANTA	1	UN	
28.4	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE PASTILLAS DEL FRENO	1	UN	
28.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA BATERIA	1	UN	
28.6	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE MANIGETA	1	UN	
28.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUAYA	1	UN	
28.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN KIT DE ARRASTRE	1	UN	

ITEM. 1	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VALOR UNIDAD
28.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO UNIDAD	1	UN	
28.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN BOMBILLO DE COCUYO	1	UN	
28.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN DISCO DEL FRENO	1	UN	
28.12	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE RETENES DE LAS BARRAS	1	UN	
28.13	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE DISCOS DEL CLOSCH	1	UN	
28.14	SINCRONIZACION	1	UN	
28.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN NEUMATICO	1	UN	
VEHICULO /PLACAS			**CAMIONETA / GRU-101**	
MARCA / REFERENCIA			**NISSAN FRONTIER**	
ITEM. 1	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**UND**	**VALOR UNIDAD**
29.1	SUMINISTRO E INSTALACION CAMBIO DE ACEITE (SOLO ACEITE)	1	UN	
29.2	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE ACEITE	1	UN	
29.3	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	UN	
29.4	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO DE AIRE	1	UN	
29.5	SUMINISTRO E INSTALACION FILTRO AIRE ACONDICIONADO	1	UN	
29.6	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE REPARTICION	1	UN	
29.7	SUMINISTRO E INSTALACION CORREA ACCESORIOS	1	UN	
29.8	SUMINISTRO E INSTALACION BATERIA	1	UN	
29.9	SUMINISTRO E INSTALACION BOMBILOS DE UNIDAD EN LED	1	UN	
29.10	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1	UN	
29.11	SUMINISTRO E INSTALACION BANDAS DEL FRENO MANO	1	UN	
29.12	SUMINISTRO E INSTALACION ALINEACION Y VALANCEO	1	UN	
29.13	SINCRONIZACION GENERAL ELECTRONICA	1	UN	
29.14	SUMINISTRO E INSTALACION PARA EL CAMBIO DE ACEITE DE LA CAJA DE CAMBIOS	1	UN	
29.15	LAVADO TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	UN	
29.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNA PLUMILLA	1	UN	
29.17	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO DELANTERAS	1	UN	
29.18	SUMINISTRO E INSTALACION PASTILLAS DEL FRENO TRASERO	1	UN	

NOTA 1. La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, IVA e impuesto al consumo, adicional a ello, los oferentes NO podrán exceder su propuesta el valor unitario contemplado para cada ITEM, por tal efecto la sumatoria de los valores unitarios no podrá superar el resultado de la sumatoria de los valores de la entidad promedio del estudio de mercado.

NOTA 2: El proponente deberá diligenciar este formulario en medio magnético y Formato Excel yo este documento.

NOTA 3: El presente proceso contractual cuenta con un presupuesto oficial total de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($235.000.000)**, el cual se ejecutará bajo la modalidad de **A MONTO AGOTABLE**. En consecuencia, dicho valor corresponde al presupuesto máximo destinado para la ejecución del contrato, independientemente de las especificaciones técnicas, cantidades y valores unitarios relacionados previamente.

VALOR TOTAL EN LETRAS Y NÚMEROS:

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL: FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

FIRMA DEL PROPONENTE

FORMULARIO No. 5

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal**)**

_____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra oferta para el presente invitación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

_____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la oferta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Dada en _____, a los ( )
_____
del mes de _____ de _____

FIRMA _____

Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE SILVANIA

Formulario 6

CERTIFICADO DE ACREDITACION CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

A DICIEMBRE 31 de 2024

PROPONENTE: _____

% DE PARTICIPACION

INTEGRANTE 1 Nombre del integrante No 1 _____

VALOR ÍNDICE ENDEUDAMIENTO DEL PROPONENTE (PASIVO					
TOTAL ÷ ACTIVO TOTAL)					
VALOR ÍNDICE ENDEUDAMIENTO DEL PROPONENTE					
(aproximación a dos decimales)					

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	**VALOR**				**TOTAL**
	OFERENTE INDIVIDUAL	**OFERENTE PLURAL**			
		Integrante 1	Integrante2	Integrante 3	
UTILIDAD OPERACIONAL		Utilidad Operacional	Utilidad Operacional		∑(Integra nte 1 + Integra nte 2…)/No. proponentes
GASTO DE INTERESES		Gastos de Intereses	Gastos de Intereses		∑(Integra nte 1 + Integra nte 2…)/No. proponentes
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES DEL PROPONENTE (UTILIDAD OPERACIONAL ÷ GASTO DE INTERESES)					
VALOR ÍNDICE COBERTURA DE INTERESES DEL PROPONENTE					
(aproximación a dos decimales)					

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**VALOR**				**TOTAL**
	OFERENTE INDIVIDUAL	**OFERENTE PLURAL**			
		Integrante 1	Integrante2	Integrante 3	
UTILIDAD OPERACIONAL		Utilidad Operacional	Utilidad Operacional participación		∑(Integra nte 1 + Integra nte 2…)/No. proponentes
PATRIMONIO		Patrimonio	Patrimonio		∑(Integra nte 1 + Integra nte 2…)/No. proponentes

INTEGRANTE 2 Nombre del integrante No 2

INTEGRANTE 3 Nombre del integrante No 2

CUENTA	OFERENTE INDIVIDUAL	OFERENTE PLURAL		
		Integrante No 1	Integrante No 2	Integrante No 3
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo Total				
Patrimonio				
Utilidad Operacional				
Gasto de Intereses				
Fecha de Corte de los Estados Financieros				

INDICE DE LIQUIDEZ	VALOR				TOTAL
	OFERENTE INDIVIDUAL	OFERENTE PLURAL			
		Integrante 1	Integrante2	Integrante 3	
ACTIVO CORRIENTE		Activo Cte	Activo Cte		∑(Integrante 1 + Integrante 2…)/No. proponentes
PASIVO CORRIENTE		Pasivo Cte	Pasivo Cte		∑(Integrante 1 + Integrante 2…)/No. proponentes
INDICE DE LIQUIDEZ DEL PROPONENTE (ACTIVO CORRIENTE ÷ PASIVO CORRIENTE)					
VALOR INDICE DE LIQUIDEZ DEL PROPONENTE (aproximación a dos decimales)					

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	VALOR				TOTAL
	OFERENTE INDIVIDUAL	OFERENTE PLURAL			
		Integrante 1	Integrante2	Integrante 3	
PASIVO TOTAL		Pasivo Total	Pasivo Total		∑(Integrant e 1 + Integrant e 2…)/No. proponentes
ACTIVO TOTAL		Activo Total	Activo Total		∑(Integrant e 1 + Integrant e 2…) /No. proponentes

Formulario 7

FORMATO HOJA DE VIDA PERSONAL MINIMO REQUERIDO

(INSERTAR EL CARGO SOLITADO)

NOMBRE Y APELLIDOS	
PROFESION	

Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE SILVANIA

Formulario 8

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURIDICA Y/O NATURAL.

Ciudad y fecha

Señores

Ciudad

ASUNTO: Proceso de Selección por Menor cuantía No. **XXXXXXXXXX.**

Yo _____, identificado con Cédula de_____ ciudadanía No. _____ Representante Legal de _____ (o actuando en nombre propio) declaro bajo la gravedad del juramento la cual se entiende prestada con la firma del presente documento, no encontrarme incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagras en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado.

Así mismo en cumplimiento de lo definido en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, certifico que ni los socios ni la sociedad que represento se encuentran inhabilitados como consecuencia de lo establecido en dicha norma.

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CONFLICTO DE INTERÉS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
_____

En calidad de representante legal de _____, certifico que ni yo, ni los directivos de la (entidad, empresa, corporación, etc.), ni el equipo de trabajo con que se ejecutarán los bienes y servicios Contratados, no se encuentran incursos en conflicto de interés.

La anterior certificación se expide conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [día] días del mes de [mes] de [año].

Firma del Proponente
Proponente:
NIT.:
Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica:
Documento de Identidad:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico: